



"2025 – 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

Informe Contable

Ref.: Informe de la Cuenta de Inversión DPOSS Ejercicio 2024

Ushuaia,



INFORME CONTABLE

CUENTA DE INVERSIÓN

INFORME CONTABLE 2025

Expediente Interno: TCP-EE-123-2025 con detalle: “*CONTROL DE LA CUENTA DE INVERSIÓN 2024 DPOSS*”

Expediente Externo: N.º 564/2024 Letra: DPOSS, caratulado: “*CUENTA INVERSIÓN – CIERRE DE EJERCICIO 2024*” (TCP-EPEX-90-2025)

Período auditado: Ejercicio 2024

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS (DPOSS)

Auditora Fiscal: C.P. María José FURTADO

TRIBUNAL DE CUENTAS

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



“2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN
DE LAS ISLAS MALVINAS”

CUENTA DE INVERSIÓN

Entidad o Jurisdicción	Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios (DPOSS)
Período auditado	01/01/2024 al 31/12/2024
Ley de presupuesto	DP N.º 1/2024 (reconducido)
Expediente externo	N.º 564/2024 Letra: DPOSS (TCP-EPEX-90-2025)
Expediente interno	TCP-EE-123-2025

Índice

I

INFORME EJECUTIVO	5
1. Título.....	5
2. Destinatario inmediato	5
3. Destinatario final.....	5
4. Objeto	5
5. Alcance del trabajo de auditoría.....	5
6. Limitaciones al alcance.....	7
7. Tarea realizada	8
8. Análisis crítico	16
9. Opinión del auditor	18
10. Recomendaciones	19
11. Observaciones.....	20
12. Hechos significativos	20
INFORME ANALÍTICO	24
1. Título.....	24
2. Destinatario inmediato	24
3. Destinatario final.....	24
4. Objeto	24
5. Alcance del trabajo de auditoría.....	25
6. Limitaciones al alcance.....	26
7. Tarea realizada	27
8. Análisis crítico	97
9. Opinión del auditor	100
10. Recomendaciones	107
11. Observaciones.....	108
12. Hechos significativos	108

Estados Contables Básicos y Estados Presupuestarios Contables	
.....	111



*“2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”*

INFORME EJECUTIVO

1. Título

INFORME CONTABLE CUENTA DE INVERSIÓN 2024 DPOSS

2. Destinatario inmediato

Al Secretario Contable a/c, C.P. David Ricardo BEHRENS.

3. Destinatario final

Poder Legislativo de la Provincia de Tierra de Fuego A e IAS.

4. Objeto

El objetivo del informe ejecutivo es el de comunicar y alertar a las máximas autoridades, las principales conclusiones obtenidas de los Estados Contables Básicos y Estados Presupuestarios Contables, correspondientes al ejercicio 2024 de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios, en adelante DPOSS. Al efecto, tales conclusiones se exponen claramente con gráficos e indicadores relevantes y se señalan las recomendaciones más significativas, considerando que el destinatario final de este informe es el Poder Legislativo, representante del pueblo.

5. Alcance del trabajo de auditoría

Durante el transcurso del ejercicio, las tareas de control (preventivo y posterior) fueron efectuadas por el Auditor Fiscal C.P. Facundo PAOLOPOLI, en tanto que la labor propia de la Cuenta de Inversión fue encomendada a la suscripta a través del Memorándum SC N.º 1/2025 del 11/02/2025. La labor fue realizada desde el 01/04/2025 hasta el 21/05/2025, fecha de finalización de las tareas de campo.

Para la realización de los trabajos, se aplicaron los procedimientos de auditoría detallados en el apartado 7 “*Tarea realizada*” de informe analítico, de acuerdo con el siguiente marco normativo:

- Manual de la Cuenta de Inversión (última versión publicada en la intranet de este Organismo de Control <https://www.tcptdf.gob.ar/manuales-y-plantillas-contables>).

- Resolución Plenaria TCP N.º 15/2002.

- Resolución Plenaria TCP N.º 243/2005.

- Resolución Técnica N.º 37, modificada por su similar N.º 53, emitidas por la FACPCE y en lo que fueran de aplicación.

Estas normas exigen la adecuada planificación y ejecución de la auditoría para poder establecer con un nivel de razonable seguridad, que, la información proporcionada considerada en su conjunto, carece de errores o distorsiones significativos. Los procedimientos de auditoría son empleados sobre las afirmaciones de mayor importancia relativa, para obtener evidencias respaldatorias de montos y afirmaciones relevantes, a los fines de contar con elementos de juicio válidos para opinar sobre la razonabilidad de los datos contenidos en la información examinada objeto de esta auditoría.

A tal fin se ha tenido en cuenta la apariencia externa de la documentación examinada y en este sentido no se incluyeron procedimientos que permitan detectar posibles irregularidades causadas por un accionar premeditado y/o fraudulento. Asimismo, se destaca que no se realizaron comprobaciones físicas y toda referencia a hechos, personas y/o cargos surgen de la sola lectura de los instrumentos y sellos aclaratorios que siguen a las firmas obrantes en las respectivas intervenciones en el expediente.



*“2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”*

6. Limitaciones al alcance

A continuación se detallan aquellas circunstancias atribuibles al auditado o condicionantes externos que limitaron el desarrollo del trabajo de auditoría y, en consecuencia implicaron salvedades o imposibilitaron la emisión de una opinión:

1. Falta de integración y/o vinculación de los diversos sistemas empleados por el Ente, lo cual podría afectar la integridad la información auditada.

2. Específicamente con relación al sistema Gen Financiero, se advierte que es administrado por la Agencia de Innovación TDF, por lo cual el Organismo controlado no tiene injerencia en la configuración de los reportes/listados emitidos como tampoco en la modificación de los campos, limitándose el grado de detalle de la información auditada.

3. Al respecto, no se obtuvo respuesta de la Agencia de Innovación TDF respecto al requerimiento cursado en la Nota DPOSS N.º 143/2025, la cual tuvo por propósito trasladar las solicitudes formuladas al Ente por la suscripta, en torno al sistema Gen Financiero (medidas de seguridad e inviolabilidad del sistema, parámetros que garantizan el cumplimiento de lo establecido en el art. 42 de la Ley provincial N.º 495, registro y control de todas las operaciones realizadas por el Ente).

4. El sistema de gestión comercial utilizado por el organismo (SISA), no prevé la emisión de reportes que arrojen el monto devengado por la venta de servicios, como tampoco el que compile las cobranzas efectuadas en las distintas bocas de cobro (efectivo, transferencia, tarjetas de crédito, etc.). Ello ocasiona que los importes devengados y percibidos, sean determinados en forma manual, conllevando un riesgo que afecta la seguridad y confiabilidad de la información.

5. Se advierte que el Ente manifestó la imposibilidad de discriminar en los créditos por ventas, la porción correspondiente a los períodos prescriptos. Por

lo cual, su composición no reflejaría la correcta naturaleza del rubro, afectando la confiabilidad de dicha información.

6. Se verifica que los registros del libro banco de las cuentas bancarias aperturadas en el BTF, se realizan de manera global, por lo cual la información no resulta suficiente para corroborar individualmente el monto de los recursos percibidos.

7. No fue posible verificar la composición de los montos devengados y percibidos de las transferencias de capital, contribuciones figurativas y fuentes financieras asociadas a éstas, en cuanto a su vinculación con los certificados de obra financiados, debido a la falta de implementación de registros detallados al respecto.

7. Tarea realizada

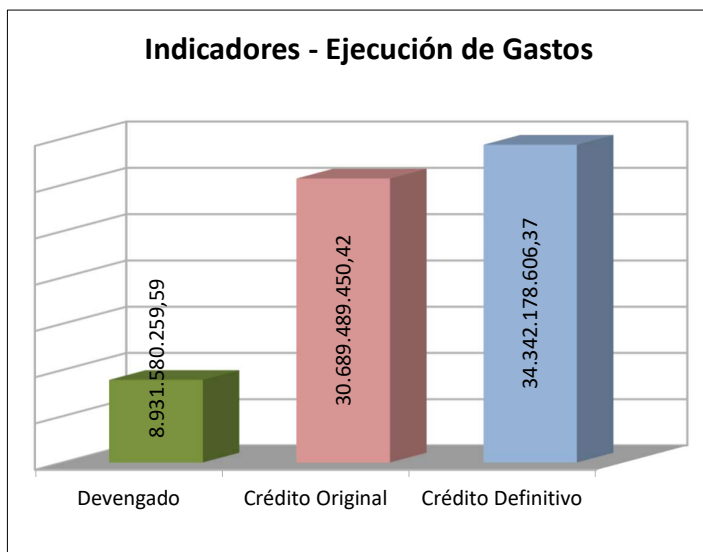
Indicadores

Dado que el control de la Cuenta de Inversión consiste en comparar el presupuesto aprobado por el Poder Legislativo con su ejecución, seguidamente se exponen los desvíos detectados de dicha confrontación.

Gastos							
Devengado	8.931.580.259,59	=	29,10 %	Devengado	8.931.580.259,59	=	26,01 %
Créd. Original	30.689.489.450,42			Créd. Definitivo	34.342.178.606,37		

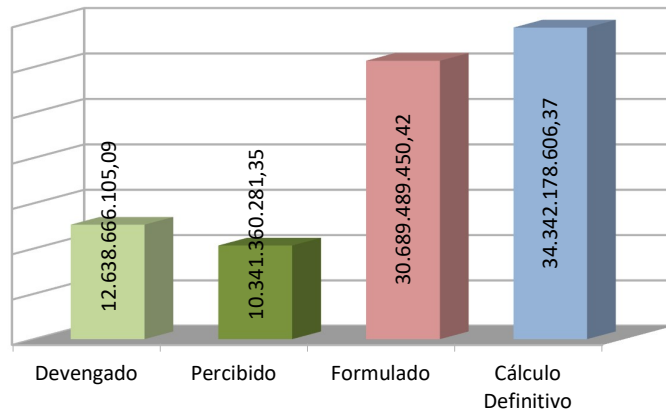


“2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”

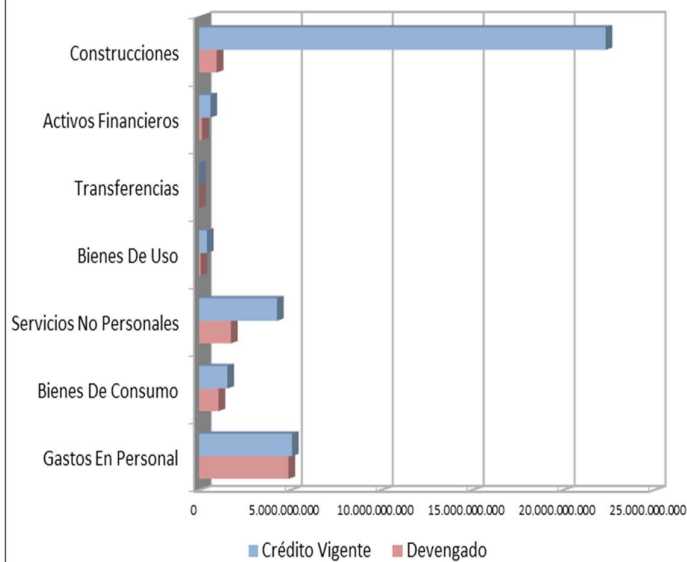


Recursos							
Devengado	12.638.666.105,09	=	41,18 %	Devengado	12.638.666.105,09	=	36,80 %
Formulado	30.689.489.450,42			Calc. Definitivo	34.342.178.606,37		
Percibido	10.341.360.281,35	=	33,70 %	Percibido	10.341.360.281,35	=	30,11 %
Formulado	30.689.489.450,42			Calc. Definitivo	34.342.178.606,37		

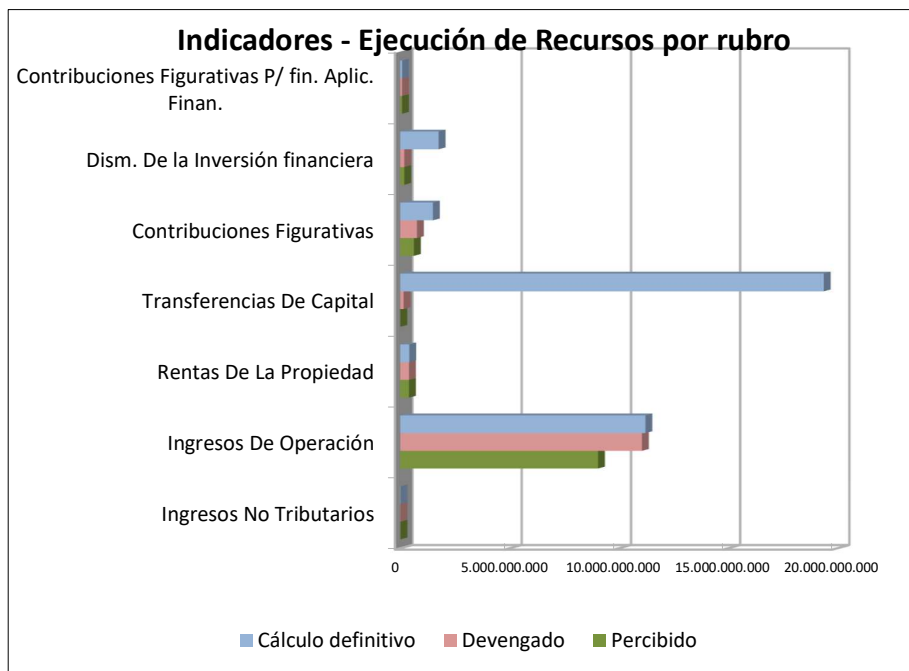
Indicadores - Ejecución de Recursos



Indicadores - Ejecución de Gastos por inciso



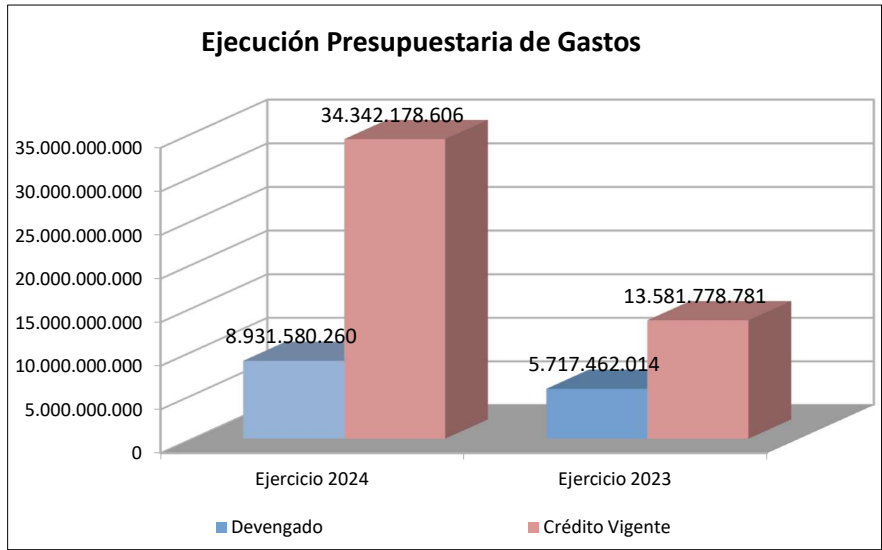
“2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”



Análisis comparativo

A continuación, se realiza un análisis comparativo con el ejercicio inmediato anterior, de los Estados Presupuestarios Contables de la Ejecución Presupuestaria de Gastos, Ejecución Presupuestaria de Recursos y Cuenta de Resultado Presupuestario.

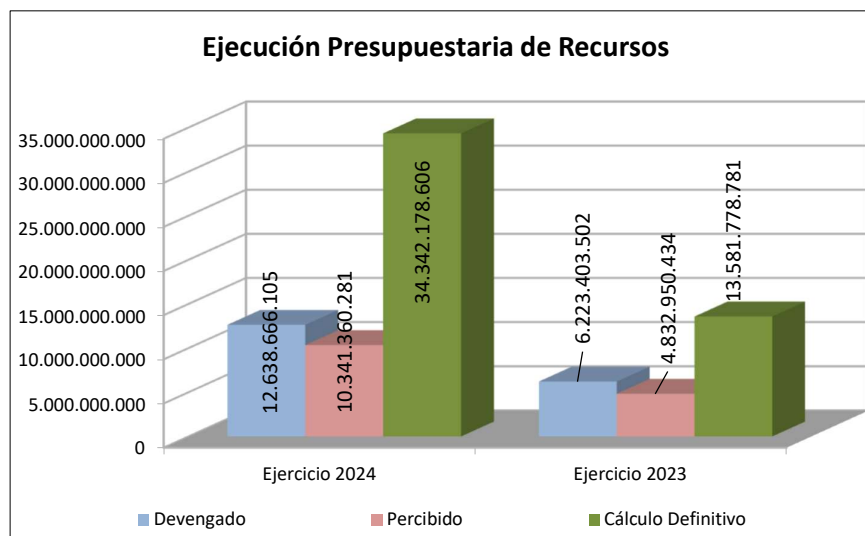
GASTOS		Ejercicio 2024			Ejercicio 2023			2024-2023
		Devengado	Crédito Vigente	%	Devengado	Crédito Vigente	%	Variación Interanual Devengado
10000	Gastos En Personal	4.911.430.802,96	5.104.430.029,59	96 %	1.927.183.834,92	1.946.444.210,16	99 %	155%
20000	Bienes De Consumo	1.066.591.130,46	1.552.766.955,00	69 %	175.563.346,07	212.383.071,21	83 %	508%
30000	Servicios No Personales	1.748.570.670,00	4.284.018.102,82	41 %	607.722.046,33	729.808.509,01	83 %	188%
40000	Bienes De Uso	81.474.573,75	428.000.000,00	19 %	19.071.814,61	46.562.931,45	41 %	327%
50000	Transferencias	784.760,00	800.000,00	98 %	196.190,00	200.000,00	98 %	300%
60000	Activos Financieros	157.048.320,00	616.552.507,10	25 %	177.182.574,55	289.228.035,96	61 %	-11%
70000	Serv. Deuda/Dism. O.Pasivos	-	-	0 %	531.777.426,27	997.640.813,89	53 %	-100%
90000	Gastos Figurativos	-	-	0 %	47.843.927,54	76.045.814,58	63 %	-100%
40200	Construcciones	965.680.002,42	22.355.611.011,86	4 %	2.230.920.853,78	9.283.465.394,86	24 %	-57%
Total		8.931.580.259,59	34.342.178.606,37		5.717.462.014,07	13.581.778.781,12		





**“2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”**

RECURSOS (Cuadro N.º 9)		Ejercicio 2024				Ejercicio 2023				Variación Interanual 2024-2023	
		Devengado	Percibido	Cálculo definitivo	% (S/ Perc.)	Devengado	Percibido	Cálculo definitivo	% (S/ Perc.)	% Dev	% Perc.
12	Ingresos No Tributarios	9.170.214,55	9.170.214,55	9.630.000,00	95 %	18.307.043,70	18.307.043,70	21.330.000,00	86 %	-50%	-50%
15	Ingresos De Operación	11.058.079.240,88	9.042.648.387,51	11.215.872.862,73	81 %	2.812.284.410,94	2.156.238.689,19	2.780.769.220,49	78 %	293%	319%
16	Rentas De La Propiedad	398.837.534,25	398.837.534,25	411.000.000,00	97 %	60.984.180,00	60.984.180,00	63.384.180,00	96 %	554%	554%
21	Recursos Propios De Capital	-	-	-	0 %	6.980.000,00	6.980.000,00	6.980.000,00	100 %	-100%	-100%
22	Transferencias De Capital	149.453.337,89	2.314.120,95	19.381.363.106,26	0 %	1.563.131.168,76	876.659.840,05	7.835.237.487,62	11 %	-90%	-100%
35	Dism. Otros Activos Finan.	183.282.128,41	183.282.128,41	1.752.609.228,79	10 %	232.780.180,87	232.780.180,87	274.708.272,20	85 %	-21%	-21%
37	Obtención De Préstamos	-	-	-	0 %	880.433.345,68	880.433.345,68	958.813.404,07	92 %	-100%	-100%
41	Contribuciones Figurativas	839.843.649,11	705.107.895,68	1.571.703.408,59	45 %	648.503.171,79	600.567.154,80	1.640.556.216,74	37 %	30%	17%
Totales		12.638.666.105,09	10.341.360.281,35	34.342.178.606,37		6.223.403.501,74	4.832.950.434,29	13.581.778.781,12			



Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento (Base Devengado)	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
I. Ingresos Corrientes	11.466.086.989,68	2.891.575.634,64
II. Gastos Corrientes	7.727.377.363,42	2.710.665.417,32
III. Ahorro/Desahorro	3.738.709.626,26	180.910.217,32
IV. Recursos de Capital	149.453.337,89	1.570.111.168,76
V. Gastos de Capital	1.047.154.576,17	2.249.992.668,39
VI. Resultado Financiero Previo (III+IV-V)	2.841.008.387,98	-498.971.282,31
VII. Recursos Figurativos	760.687.747,43	620.313.061,28
VIII. Gastos Figurativos	-	47.843.927,54
IX. Necesidades de Financiamiento (VI+VII-VIII)	3.601.696.135,41	73.497.851,43
X. Fuentes de Financiamiento	2.600.392.963,62	3.215.052.078,27
XI. Aplicaciones Financieras	6.202.089.099,03	3.288.549.929,70
XII. Financiamiento Neto (X-XI)	-3.601.696.135,41	-73.497.851,43
XIII. Resultado Financiero (IX+XII)	-	0,00

7.1. Tareas realizadas en el transcurso del ejercicio

7.1.1. Análisis de las disposiciones establecidas en la ley de presupuesto

Organismo		Artículo – Concepto	Cumplimiento	
DPOSS	1506	Modif. Art. 15 LP 1465 - Planta de Personal (195)	✓	Cumplimiento normativo
	1465	Art. 21 – Cumplimiento LP 495, Art. 15	✓	Cumplimiento normativo
	1465	Art. 38 - Información trimestral a Legislatura	✓	Cumplimiento normativo
	1507	Art. 12 - Sust. Art. 6 LP 1062 - Vacantes	✓	Cumplimiento normativo
	1333	Art. 33 - Sustituye Art. 2º LP 1062 - Modif. Presup.	✓	Cumplimiento normativo
	1062	Art. 4º - Compromisos en Moneda Extranjera	*	N/c su análisis a la suscripta

Para un mayor grado de detalle, remitirse al punto “7.1.1 Análisis disposiciones establecidas en la ley de presupuesto” del Informe Analítico.

7.1.2. Informes complementarios al análisis de la Cuenta de Inversión

En el marco de la planificación anual aprobada por la Resolución Plenaria N.º 39/2024 y su modificatoria N.º 46/2024, se efectuaron los informes contables abajo detallados:



*“2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”*

Temas	Informe Contable	Auditor Fiscal Suscribiente
Control de Bienes del Estado	INF-TCP-SC-71-2025 (25/03/2025)	C.P. Facundo PALOPOLI
Evaluación Sistema de Control Interno	INF-TCP-SC-38-2025 (28/02/2025)	C.P. Facundo PALOPOLI
Análisis Leyes de Creación	INF-TCP-SC-73-2025 (26/03/2025)	C.P. Facundo PALOPOLI

Para un mayor grado de detalle, remitirse al punto “7.1.2 *Informes Complementarios al análisis de la Cuenta de Inversión*” del Informe Analítico.

7.1.3. Auditorías externas

En el siguiente cuadro, se detallan las auditorías externas desarrolladas en el ámbito de la DPOSS.

Auditorías Externas	
En curso	
No registra	
Finalizadas, en seguimiento	
Expediente	Carátula
189-SC-2016	"S/ Auditoría solicitada por el Presidente de la DPOSS (Res. Plenaria N° 188/2019)"

7.2. Tareas realizadas sobre la Cuenta de Inversión

7.2.1. Análisis de la presentación de los Estados Contables Básicos y Estados Presupuestarios Contables que integran la Cuenta de Inversión, de conformidad con las resoluciones de Contaduría General vigentes

Los Estados Contables Básicos finalizados al 31/12/2024 fueron aprobados por la Resolución DPOSS N.º 538/2025, mientras que los Estados Presupuestarios Contables del ejercicio 2024 por la Resolución DPOSS N.º 537/2025, ambas del 31/03/2025 y suscriptas por el Presidente de la DPOSS, Ing. Cristian PEREYRA.

Posteriormente, se recepcionaron las Resoluciones DPOSS N.º 802/2025 y N.º 803/20258, ambas del 19/05/2025 y firmadas por la misma autoridad. La primera de ellas rectificó el Estado de Situación del Tesoro. En tanto la segunda, rectificó el Estado de Evolución del Patrimonio Neto y modificó la información complementaria al Balance General, en lo atinente a las Notas N.º 4 Otros Créditos, N.º 7 Bienes de Consumo y Nota N.º 19 Cuentas a cobrar con otras jurisdicciones gubernamentales.

Al respecto, los Estados Presupuestarios Contables correspondientes a los Cuadros N.º 1, N.º 2, N.º 3, N.º 4, N.º 5.1, N.º 5.2, N.º 6 y N.º 7, no resultan consistentes con lo informado en Responsabilidad Fiscal, de conformidad con lo establecido en la Resolución CGP N.º 33/2021 y Circular CGP N.º 6/2024.

Asimismo, se advirtieron discrepancias en los títulos de identificación de los Estados y en los campos de los datos que lo integran, respecto de los modelos aprobados en la Resolución CGP N.º 163/2021 (Estado de Situación Patrimonial, Cuadros N.º 2, N.º 3, N.º 4, N.º 6, N.º 8 y N.º 9).

También la falta de presentación de información complementaria requerida en la Resolución CGP N.º 332/2023, con relación al Cuadro de Bienes de Uso e Intangibles.

A los efectos de profundizar este tema, corresponde remitirse al punto “7.2 Tareas realizadas sobre la Cuenta de Inversión” del Informe Analítico.

8. Análisis crítico

Ente	A	B	C	D	E	F	G	H	I
	Presentó CI en Término?	Cumplimiento Ley provincial N.º 495 Art. 92º b) (1) (2)	Responsabilidad Fiscal Cumplimiento	El Organismo posee Sistema de registro único	Se incorpora Informe Auditoría Interna sobre la CI?	Cuenta con un Sistema de Control Interno eficiente y eficaz	Ejecución Obra Pública Inciso 4.2	Incremento de Deuda Pública	Opinión modificada
DPOSS	SI	NO (Parcial)	SI	NO	SI	NO	4,32%	NO	SI

(A) La Cuenta de Inversión fue presentada el 31/03/2025, de acuerdo a la fecha inserta en la carátula agregada a fojas 373 del expte en papel DPOSS N.º 564/2024, siendo remitida con la Nota N.º 470/2025 Letra: DPOSS de la misma



“2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”

fecha.¹ Con fecha 20/05/2025 se recepcionó una rectificativa por Nota N.º 844/2025 Letra: DPOSS.

(B) No se dio total cumplimiento a lo establecido en el artículo 92 inciso b) de la Ley provincial N.º 495, conforme se desarrolla en el punto 8.1 del apartado 8 “*Grado de cumplimiento*” del presente informe.

(C) La D.P.O.S.S. dio cumplimiento al Régimen de Responsabilidad Fiscal y al artículo 38 de la Ley provincial N.º 1.465, a través de las Notas DPOSS N.º 686/2024, N.º 1090/2024, N.º 1375/2024 y N.º 295/2025, todas ellas dirigidas a la Presidencia de la Legislatura, las que se incorporaron al expediente interno.

(D) El organismo no posee un sistema de contabilidad gubernamental integral, que respete el criterio de transacción única, reglamentado en el inciso 1) del artículo 83 del Decreto provincial N.º 1122/2002, que permita contar con información confiable y oportuna sobre la gestión económica, patrimonial y financiera. Lo anterior, en concordancia con lo expuesto en el punto “8.2 – *Sistema de Contabilidad Gubernamental*” del Informe Analítico.

(E) El Órgano de Control Interno, emitió los Informes de Auditoría Interna N.º 165/2025 y N.º 166/2025 Letra: DPOSS, ambos del 28/03/2025 y suscriptos por el Auditor Interno, C.P. Enzo D. EL KHAZEN. El primero de ellos, refiere al control de los cuadros que componen la Cuenta de Inversión 2024, mientras que el segundo al análisis de los Estados Contables Básicos del mismo ejercicio. A los efectos de ahondar sobre este tema, remitirse al punto “8.3. *Resoluciones de Contaduría General vigentes respecto a la intervención de la Auditoría Interna*” del Informe Analítico.

(F) El organismo no cuenta con un sistema de control interno eficiente y eficaz. A los efectos de profundizar este tema, remitirse al punto “7.1.2 *Evaluación del sistema de control interno*” del Informe Analítico.

¹ Conforme a lo dispuesto en la Circular de Presidencia (TCP) N.º 11/2024.

(G) La auditoría de las partidas 3.3.1 Mantenimiento y reparación de edificios públicos y locales y 4.2 – Construcciones, fue realizada por el Grupo Especial de Obras Públicas. Al efecto, los Auditores Fiscales C.P. Ignacio ROLDÁN y C.P. Micaela BARRIONUEVO emitieron el informe contable INF-TCP-SC-112-2025 cuya opinión se transcribe seguidamente: *“En mi opinión, el estado de ejecución presupuestaria de gastos por partida principal y parcial del ejercicio 2024 (cuadro N.º 8) de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a los compromisos contraídos, devengado y pagado de las partidas presupuestarias 3.3.1 Mantenimiento y reparación de edificios y locales y 4.2 Construcciones”*.

(H) El organismo no incrementó la deuda pública en el ejercicio.

(I) Los Estados Contables Básicos y los Estados Presupuestarios Contables cuentan con opinión modificada por quien suscribe el presente informe.

9. Opinión del auditor

En el siguiente cuadro, se resumen las opiniones arribadas luego de la realización de los procedimientos de auditoría, sobre la información contenida en los Estados Contables Básicos y Estados Presupuestarios Contables, que componen la Cuenta de Inversión de la DPOSS, expuestas detalladamente en el punto 8 *“Opinión del auditor”* del Informe Analítico.



*“2025 – 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”*

Estados	2024
Estado de Situación Patrimonial	FCS
Estado de Recursos y Gastos	AO
Estado de Evolución del Patrimonio Neto	AO
Ejecución Presupuestaria de Gastos	FCS
Ejecución Presupuestaria de Recursos	AO
Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento – Base Devengado	FCS
Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento – Base Caja	FCS
Estado de la Deuda Pública	FSS
Estado Evolución de Deuda Pública	FSS
Estado de Situación del Tesoro	FCS
Estado de Movimientos del Tesoro	FCS
Referencias:	
Favorable Con Salvedades	FCS
Favorable Sin Salvedades	FSS
Adversa	ADV
Abstención De Opinión	AO

10. Recomendaciones

Realizado el análisis de la Cuenta de Inversión del ejercicio, se recomienda:

1. Diseñar y aprobar formalmente un procedimiento administrativo por parte de la DPOSS, en relación al adelanto de fondos otorgados por el Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego y su posterior devolución. Estos tienen por propósito el pago en término de los certificados de obra a los contratistas, ante el retraso de su cancelación por parte de los Entes Nacionales, financiadores originarios de las obras.
2. Realizar las mejoras necesarias al sistema empleado para la gestión comercial, que permitan la emisión de reportes de los que surja explícita e inequívocamente, el monto devengado y percibido por venta de servicios.
3. Incorporar en los expedientes en los cuales se aprueban los recursos, un detalle de los montos que conforman el importe devengado y percibido de las transferencias y contribuciones, originadas con motivo de las certificaciones de obra. Al efecto, deberá agregarse la documentación de respaldo que así lo acredite

y los actos administrativos emitidos por el Gobierno de la Provincia o el Ente nacional que corresponda.

11. Observaciones

Realizado el análisis de la Cuenta de Inversión del ejercicio, se observa que la información de la Cuenta de Inversión del ejercicio 2024 rectificada por las Resoluciones DPOSS N.º 802/2025 y N.º 803/2025 del 19/05/2025, no cuenta con informe de la auditoría interna.

12. Hechos significativos

12.1. Contingencias significativas que puedan afectar el patrimonio del Organismo

En atención a la falta de discriminación de los créditos por ventas en deudores corrientes, morosos, en gestión judicial e incobrables, el monto expuesto bajo ese rubro podría incluir un alto porcentaje de morosidad e incobrabilidad.

12.2. Hechos posteriores relevantes al cierre

No se tomó conocimiento de la existencia de hechos relevantes, acontecidos con posterioridad al cierre del ejercicio. Sin embargo, es dable destacar que la suscripta no es la responsable del control anual del Ente y no se mantiene contacto con las actividades que éste realiza, mas allá de los procedimientos desarrollados para la elaboración del presente informe.

12.3. Existencia de juicios en curso o con sentencia firme durante el ejercicio

En relación a los juicios, se remitió el Informe AJU N.º 10/2025 del 20/01/2025, firmado por la Abog. Florencia GEROLI, de la Dirección de Asuntos Jurídicos, con el siguiente detalle:



“2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”

Ref.	Expediente	Carátula
1	15447/2013	"Participación Ciudadana c/ Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego y DPOSS s/ protección de intereses difusos"
2	15447/2015	"Participación Ciudadana c/ Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego y DPOSS s/ protección de intereses difusos s/ inc. De ejec. Sent. Nuevas obras de infraestructura"
3	15447/2015	"Participación Ciudadana c/ Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego y DPOSS s/ protección de intereses difusos s/ inc. De ejec. Sent. reparación de infraestructura existente"
4	15447/2016	"Participación Ciudadana c/ Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego y DPOSS s/ protección de intereses difusos incidente de honorarios perito ingeniero"
5	10471/2018	Del Río Jorge Omar c/ DPOSS s/ contencioso administrativo
6	428/2020	Benitez Gustavo Ramón / Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios s/ contencioso administrativo
7	10648/2018	López Eric Hernán c/ Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios s/ contencioso administrativo
8	28439/2022	Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios c/ Neocon SA s/ prepara via ejecutiva

Fuente: Informe AJU N° 10/2025

Ref. 1: “(...) si bien ha recaído sentencia condenando a esta Dirección Provincial en conjunto con el Gobierno Provincial y la Municipalidad de Ushuaia, a la fecha no se ha determinado la cuantía de las costas judiciales por lo que no resulta posible estimar su monto. A tal efecto se informa que las costas judiciales de la mencionada causa continúan controvertidas en tanto aún no se determinó cómo se tomará la base de cálculo de las mismas, motivo por el cual no resulta posible estimar el monto. (...) Por otro lado, resulta dable informar que esta parte ha cumplido con los informes requeridos por la Fiscalía de Estado durante el ejercicio 2024 por lo que resulta dable destacar que no habrá penalidad en términos de costas judiciales por incumplimientos.”

Ref. 4: “(...) se informa que esta DPOSS mensualmente transfiere los fondos al Ingeniero Troilo conforme informa y acredita la Tesorería del ente adjuntando vía correo electrónico la orden de pago y el detalle de transferencia

correspondiente, siendo tarea de este Servicio Jurídico la presentación del pago en el expediente.”

Ref. 5: (...), por el cual el actor solicita el reingreso a esta Administración. En la actualidad, el Superior Tribunal de Justicia ha emitido sentencia haciendo lugar a la solicitud del Sr. Del Río. Si bien en el Acuerdo existe una sugerencia del Tribunal en cuanto a cómo considera que ha de estimarse la distribución de las costas judiciales, resulta ser el Juez de Cámara quien decida finalmente los costos judiciales; en atención a ello no resulta posible estimar los costos judiciales.”

Ref. 6: (...) En dichas actuaciones, esta Dirección resultó vencedora en 1era y 2da instancia. Ante ello, el actor interpuso recurso de casación. Actualmente, se encuentra pendiente el dictado de la sentencia por parte del Superior Tribunal de Justicia, pero existe sorteo para el acuerdo (Expte. 3249/2024). En este marco, se reitera lo informado con anterioridad: para el caso que la máxima autoridad considere revocar las sentencias dictadas por las instancias de grado, se estima en concepto de costas judiciales la suma de PESOS SIETE MILLONES CON 00/100 (\$7.000.000,00).”

Ref. 7: (...) se encuentran para dictado de sentencia (...), en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia del Trabajo N° 1 D.S. Si bien ha tenido avance el proceso en relación a lo informado el ejercicio previo, considerando que desde el 13/06/2024 se encuentra pendiente el dictado de la sentencia, no resulta posible estimar los costos judiciales. Ello por cuanto dependerá de lo que resuelva el juez; esto es: el ingreso a la planta permanente del actor o el pago de una indemnización resarcitoria a su favor o si directamente no hará lugar a la demanda sin imposición de costas.”

Ref. 8: (...) en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 D.S. en el que se persigue el cobro de pesos nueve millones (\$9.000.000,00), donde esta Dirección es actora, estando en la actualidad pendiente la notificación de la demandada.”



*“2025 – 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”*

Además, se remitió la Nota Interna N.º 34/2025 del 13/01/2025 emitida por la Jefa del Área de Gestión de Cobranza en Mora, Vanesa CASA, en la cual se detallan para cada Juzgado de primera instancia Civil y Comercial, un listado de ejecuciones fiscales en trámite, a saber:

Juzgado	Capital reclamado	Costas
Nº 1 DJS	32.630.536,93	47.365.807,53
Nº 2 DJS	26.894.641,04	37.768.256,36
Tolhuin	5.649.000,91	
Nº 1 DJN	641.385,47	-
Nº 2 DJN	1.110.136,51	-
Totales	66.925.700,86	85.134.063,89

Fuente: Nota Interna N.º 34/2025

INFORME ANALÍTICO

1. Título

INFORME CONTABLE CUENTA DE INVERSIÓN 2024 DPOSS

2. Destinatario inmediato

Al Secretario Contable a/c, C.P. David Ricardo BEHRENS.

3. Destinatario final

Poder Legislativo de la Provincia de Tierra de Fuego Ae IAS.

4. Objeto

El presente informe consiste en el análisis de la Cuenta de Inversión del ejercicio económico 2024, correspondiente a la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios (en adelante DPOSS), en el marco de lo dispuesto en el artículo 166, apartado 4) de la Constitución Provincial, artículo 92 de la Ley provincial N.º 495 y artículo 2º inciso d) de la Ley provincial N.º 50 y sus modificatorias.

Los Estados Contables Básicos finalizados al 31/12/2024 fueron aprobados por la Resolución DPOSS N.º 538/2025, mientras que los Estados Presupuestarios Contables del ejercicio 2024 por la Resolución DPOSS N.º 537/2025, ambas del 31/03/2025 y suscriptas por el Presidente de la DPOSS, Ing. Cristian PEREYRA. Estas corresponden a las obrantes a fs. 273/370 del expediente DPOSS N.º 564/2024, las que asimismo se incorporaron al expediente digital TCP-EE-123-2025. Con fecha 19/05/2025 se dictaron las Resoluciones DPOSS N.º 802/2025 y N.º 803/2025, las cuales rectificaron el Estado de Situación del Tesoro y el Estado de Evolución del Patrimonio Neto e información complementaria, respectivamente.

Los estados antes descriptos, son el objeto de esta auditoría y refieren a la rendición de cuentas del presupuesto reconducido por Decreto provincial N.º 1/2025.



“2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”

5. Alcance del trabajo de auditoría

Durante el transcurso del ejercicio, las tareas de control (preventivo y posterior) fueron efectuadas por el Auditor Fiscal C.P. Facundo PAOLOPOLI, en tanto que la labor propia de la Cuenta de Inversión, fue encomendada a la suscripta a través del Memorándum SC N.º 1/2025 del 11/02/2025. La labor fue realizada desde el 01/04/2025 hasta el 21/05/2025, fecha de finalización de las tareas de campo.

Para la realización de los trabajos, se aplicaron los procedimientos de auditoría detallados en el apartado 7 “*Tarea realizada*” de informe analítico, de acuerdo con el siguiente marco normativo:

- Manual Cuenta de Inversión (última versión publicada en la intranet de este Organismo de Control <https://www.tcptdf.gob.ar/manuales-y-plantillas-contables>).
- Resolución Plenaria TCP N.º 15/2002.
- Resolución Plenaria TCP N.º 243/2005.
- Resolución Técnica N.º 37, modificada por la Resolución Técnica N.º 53, emitidas por la FACPCE, en lo que fueran de aplicación.

Estas normas exigen la adecuada planificación y ejecución de la auditoría para poder establecer con un nivel de razonable seguridad, que, la información proporcionada considerada en su conjunto, carece de errores o distorsiones significativos. Los procedimientos de auditoría son empleados sobre las afirmaciones de mayor importancia relativa, para obtener evidencias respaldatoria de montos y afirmaciones relevantes, a los fines de contar con elementos de juicio válidos para opinar sobre la razonabilidad de los datos contenidos en la información examinada objeto de esta auditoría.

A tal fin se ha tenido en cuenta la apariencia externa de la documentación examinada y en este sentido no se incluyeron procedimientos que permitan detectar posibles irregularidades causadas por un accionar premeditado y/o fraudulento. Asimismo, se destaca que no se realizaron comprobaciones físicas y toda referencia a hechos, personas y/o cargos surgen de la sola lectura de los instrumentos y sellos aclaratorios que siguen a las firmas obrantes en las respectivas intervenciones en el expediente.

6. Limitaciones al alcance

No obstante, lo expresado, se exponen en este apartado aquellas circunstancias atribuibles al auditado o condicionantes externos que limitaron el desarrollo del trabajo de auditoría y en consecuencia, implicaron salvedades o imposibilitaron la emisión de una opinión:

1. Falta de integración y/o vinculación de los diversos sistemas empleados por el Ente, lo cual podría afectar la integridad la información auditada.

2. Específicamente con relación al sistema Gen Financiero, se advierte que es administrado por la Agencia de Innovación TDF, por lo cual el Organismo controlado no tiene injerencia en la configuración de los reportes/listados emitidos como tampoco en la modificación de los campos, limitándose el grado de detalle de la información auditada.

3. Al respecto, no se obtuvo respuesta de la Agencia de Innovación TDF respecto al requerimiento cursado en la Nota DPOSS N.º 143/2025, la cual tuvo por propósito trasladar las solicitudes formuladas al Ente por la suscripta, en torno al sistema Gen Financiero (medidas de seguridad e inviolabilidad del sistema, parámetros que garantizan el cumplimiento de lo establecido en el art. 42 de la Ley provincial N.º 495, registro y control de todas las operaciones realizadas por el Ente).



*“2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”*

4. El sistema de gestión comercial utilizado por el organismo (SISA), no prevé la emisión de reportes que arrojen el monto devengado por la venta de servicios, como tampoco el que compile las cobranzas efectuadas en las distintas bocas de cobro (efectivo, transferencia, tarjetas de crédito, etc.). Ello ocasiona que los importes devengados y percibidos, sean determinados en forma manual, conllevando un riesgo que afecta la seguridad y confiabilidad de la información.

5. Se advierte que el Ente manifestó la imposibilidad de discriminar en los créditos por ventas, la porción correspondiente a los períodos prescriptos. Por lo cual, su composición no reflejaría la correcta naturaleza del rubro, afectando la confiabilidad de dicha información.

6. Se verifica que los registros del libro banco de las cuentas bancarias aperturadas en el BTF, se realizan de manera global, por lo cual la información no resulta suficiente para corroborar individualmente el monto de los recursos percibidos.

7. No fue posible verificar la composición de los montos devengados y percibidos de las transferencias de capital, contribuciones figurativas y fuentes financieras asociadas a éstas, en cuanto a su vinculación con los certificados de obra financiados, debido a la falta de implementación de registros detallados al respecto.

7. Tarea realizada

7.1. Tareas realizadas en el transcurso del ejercicio

7.1.1. Análisis disposiciones establecidas en la ley de presupuesto

Organismo		Artículo – Concepto		Cumplimiento
DPOSS	1506	Modif. Art. 15 LP 1465 - Planta de Personal (195)	✓	Cumplimiento normativo
	1465	Art. 21 – Cumplimiento de la LP 495, Art. 15	✓	Cumplimiento normativo
	1465	Art. 38 - Información Trimestral a Legislatura	✓	Cumplimiento normativo
	1507	Art. 12 - Sust. Art. 6 LP 1062 - Vacantes	✓	Cumplimiento normativo
	1333	Art. 33 - Sustituye Art. 2º LP 1062 - Modif. Presup.	✓	Cumplimiento normativo
	1062	Art. 4º - Compromisos en Moneda Extranjera	*	N/C su análisis a la suscripta

-La planta de personal permanente y transitorio ocupada en la DPOSS, no superó la cifra aprobada en el artículo 15 de la Ley provincial N.º 1465 sustituido por el artículo 2º de la Ley N.º 1506, vigente para el ejercicio 2023 y aplicable al ejercicio 2024 por reconducción del presupuesto, conforme Decreto provincial N.º 1/2025.

-En relación a lo establecido en el art. 21 de la Ley N.º 1465 el Grupo Especial de Obras Públicas requirió la información al Organismo, siendo respondida por Nota N.º 572/2025 Letra: DPOSS.

-El Ente dio cumplimiento al artículo 38 de la Ley provincial N.º 1465, atinente al envío trimestral a la Legislatura de la Provincia, de la información allí prevista.

-Se relevó que las designaciones de agentes efectuadas durante el ejercicio 2024, dispuestas por el Decreto provincial N.º 1711/2024 y las Resoluciones DPOSS N.º 1284, N.º 1285, N.º 1299, N.º 1286 y N.º 1300/2024, contaron con la autorización previa y expresa del Poder Ejecutivo.

-El Ente dio cumplimiento a lo normado en el artículo 33 de la Ley provincial N.º 1333, en cuanto a que las modificaciones presupuestarias efectuadas, fueron autorizadas por el Ministerio de Economía.

-De la información presentada por la DPOSS, no es posible determinar si fueron asumidos compromisos en moneda extranjera. Al respecto, dicha verificación debería ser efectuada por el Auditor Fiscal a cargo del control permanente del Ente auditado, en el marco de cada contratación analizada.

7.1.2. Informes complementarios al análisis de la Cuenta de Inversión

Control de Bienes del Estado

El análisis del inventario de bienes de uso con fecha de corte 31/08/2024, fue realizado por el Auditor Fiscal C.P. Facundo PALOPOLI, responsable del control del Organismo, a través del informe contable INF-TCP-



“2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”

SC-71-2025 del 25/03/2025. Dicho informe es parte integrante de la labor de auditoría de la Cuenta de Inversión.

A continuación, se transcribe la conclusión arribada por el Auditor:

“CONCLUSIÓN:

*En conclusión, conforme surge de la labor de auditoría efectuada, correspondiente a los **bienes de uso**, los registros exponen aceptable razonabilidad, al igual que el circuito administrativo de gestión de inventarios, actualización de los cargos patrimoniales, aceptable estado de conservación de los bienes auditados y correcto mantenimiento. En lo que respecta a la identificación de los bienes de uso, se brindan las garantías, atento que los mismos se encuentran identificados con etiquetas autoadhesivas térmicas emitidas por el sistema GEN Financiero, mejorando su identificación hasta de los bienes que se encuentran a la intemperie y también de aquellos que no son utilizados con frecuencia.*

De los treinta (30) bienes verificados en el edificio central de Ushuaia, se ha detectado que todos ellos contienen identificación autoadhesiva térmica, como podrá observarse en las imágenes fotográficas de alguno de los bienes de uso en el presente informe, con excepción del bien que fue dado de baja con el N° de inventario 123149, mencionado en el apartado anterior.”

Evaluación del Sistema de Control Interno

El seguimiento de la evaluación del Sistema de Control Interno de la DPOSS, fue efectuado por el Auditor Fiscal Subrogante, C.P. Facundo PALOPOLI, responsable del control del Organismo. Dicha tarea fue plasmada en el informe contable INF-TCP-SC-38-2025 del 28/02/2025, el cual tuvo por

propósito, analizar el grado de cumplimiento de las recomendaciones oportunamente efectuadas por este Tribunal de Cuentas.

Al respecto, en el apartado 8. del citado informe el Auditor concluyó “(...) *Considerando el conocimiento que se ha obtenido de la organización a lo largo de los años del ejercicio de las tareas de control; teniendo en cuenta que se verifica anualmente un alto porcentaje de la ejecución de recursos y gastos, lo que implica el control de las actuaciones; la verificación del correcto cumplimiento de las normativas de procedimiento y registración; la verificación por tercer año consecutivo el control de inventarios; la estructura de personal que integra el organismo en relación a la cuantía y cualidad de las operaciones, efectúan un adecuado y mejorado sistema de control interno. En virtud de lo expuesto, se ha verificado que los aspectos antes mencionados han arrojado resultados favorables, considerando que **se cuenta con un ambiente de control interno aceptable.***”, agregando en el apartado siguiente que continuaría relevando y ampliando la información referida al SCI.

Cabe destacar que del cuerpo del informe se desprende que la conclusión N.º 6 y las recomendaciones N.º 3, N.º 4 y N.º 5 del Informe Contable N.º 552/2016, aprobado por la Resolución Plenaria N.º 005/2017, se encuentran parcialmente cumplidas, en tanto que las restantes cumplidas en su totalidad.

Asimismo, resulta conveniente traer a colación el análisis de los cinco componentes del SCI, efectuado en el Informe de Auditoría Interna N.º 165/2025 DPOSS. En este, el Auditor Interno señaló la debilidad del sistema de control interno, como consecuencia de la ausencia de normas que regulan los procesos (más comunes y recurrentes), falta de integración de los sistemas, inexistencia de planes de contingencia, entre otros.



“2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”

Análisis leyes específicas de creación del Organismo

El análisis de las leyes específicas de creación de la DPOSS -Ley territorial N.º 158 y modificatorias-, fue efectuado por el Auditor Fiscal Subrogante, C.P. Facundo PALOPOLI, responsable del control del Organismo. Dicha tarea fue plasmada en el informe contable INF-TCP-SC-73-2025 del 26/02/2025, concluyendo en el apartado 4. “*Conclusiones*” en el cumplimiento normativo de los artículos 5 a 15 y 17 de la norma antes mencionada.

7.2. Tareas realizadas sobre la Cuenta de Inversión

El examen fue realizado aplicando los procedimientos de auditoría, que se resumen seguidamente y los que se detallan específicamente en cada punto, a efectos de reunir los elementos de juicio válidos y suficientes para respaldar la formación de la opinión sobre la Cuenta de Inversión, a saber:

- Circularización al B.N.A., B.T.F., C.P.S.T.D.F. y O.S.P.T.F. Cabe destacar que, los requerimientos a las entidades financieras fueron efectuados por la Secretaría Contable, en tanto que las misivas enviadas a los dos últimos Entes fueron formalizadas a través de las notas externas NOTA-EXT-ODE-1-2025 y NOTA-EXT-ODE-2-2025, respectivamente, siendo notificadas el 03/02/2025.

- Requerimientos formulados a la D.P.O.S.S. mediante las Notas Externas N.º 4214/2024 Letra: TCP-DPOSS, NOTA-EXT-ODE-3-2025 y NOTA-EXT-ODE-6-2025, siendo notificadas el 04/12/2024, 03/02/2025 y 24/04/2025, respectivamente.

- Análisis de las respuestas brindadas a través de las Notas N.º 1551/2024, N.º 274/2025, N.º 382/2025 y N.º 751/2025, todas Letra: DPOSS, recepcionadas el 11/12/2024, 13/03/2025, 20/03/2025 y 07/05/2025.

- Acceso a los datos de la DPOSS publicados en la página web <https://responsabilidadfiscal.tierradelfuego.gob.ar>, correspondientes al ejercicio

2024, presentados en virtud de lo establecido en la Ley provincial N.º 487, de Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera.

- Acceso al drive compartido por la Gerencia de Administración y Finanzas de la DPOSS, que permitió la rápida puesta a disposición de la documentación solicitada por la suscripta.

- Acceso a la información de la DPOSS, en el sistema Gen Financiero.

- Entrevista mantenida con la Subgerente de Administración Financiera DPOSS, C.P. María OJEDA y con la Jefe del Depto. Administrativo Contable DPOSS, C.P. Analía SIVILA, en dependencias del Ente efectuada el 15/05/2025.

- Comparaciones de las afirmaciones expuestas en los estados demostrativos con registros y listados emitidos por los sistemas empleados por el Ente.

- Revisión de registros y listados con la documentación respaldatoria puesta a disposición, sobre los importes volcados en los mismos.

- Revisiones conceptuales y comprobaciones matemáticas.

- Lectura y estudio de la normativa aplicable.



“2025 – 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”

Seguidamente se efectúa el análisis individual de cada uno de los estados que conforman los Estados Contables Básicos finalizados al 31/12/2024 y Estados Presupuestarios Contables del ejercicio 2024, los cuales se transcriben en el apartado “Estados Contables Básicos y Estados Presupuestarios Contables” del presente informe y se encuentran agregados al expediente TCP-EE-123-2025 en los siguientes órdenes.

Estados Contables Básicos		TCP-EE-123-2025			
Estados Presupuestarios Contables	Orden	Reporte Gen Financiero		Responsabilidad Fiscal	
		Orden	Coincidencia	Orden	Coincidencia
Estado de Situación Patrimonial	7	29	✓	30	(*)
Estado de Recursos y Gastos	7	29	✓	30	(*)
Estado de Evolución del Patrimonio neto	7	29	✓	30	(*)
Estado de Evolución del Patrimonio neto (rectificativa)	10	29	X	30	(*)
Ejecución Presupuestaria de Gastos:					
Cuadro N.º 1	6	29	✓	30	X
Cuadro N.º 8	6	29	✓	30	✓
Ejecución Presupuestaria de Recursos :					
Cuadro N.º 2	6	29	✓	30	X
Cuadro N.º 9	6	29	✓	30	✓
Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento					
Base devengado Cuadro N.º 3	6	29	✓	30	X
Base caja Cuadro N.º 4	6	29	✓	30	X
Estado de la Deuda Pública – Cuadro N.º 5.1	6	29	(**)	30	X
Estado Evolución de Deuda Pública – Cuadro N.º 5.2	6	29	(**)	30	X
Estado de Situación del Tesoro – Cuadro N.º 6	6	29	✓	30	X
Estado de Situación del Tesoro – Cuadro N.º 6 (rectificativa)	10	29	✓	30	X
Estado de Movimientos del Tesoro – Cuadro N.º 7	6	29	(**)	30	X
(*) Información no incluida en el Portal de Responsabilidad Fiscal					
(**) No corresponde su emisión por sistema, conforme a la Circular CGP N.º 6/2023					

Asimismo, el cuadro anterior contempla de manera resumida, el resultado de los procedimientos aplicados sobre el cotejo de la información contenida en cada uno de los estados, con la consulta del mismo en el sistema Gen Financiero y en el portal de Responsabilidad Fiscal, respectivamente, lo cual se describe en forma detallada en cada apartado.

7.2.1. Estados Contables Básicos

Estado de situación patrimonial

El Estado de Situación Patrimonial al 31/12/2024 refleja la totalidad de los bienes y derechos que dispone el Ente y las obligaciones contraídas con terceros, exponiendo a su vez el patrimonio neto que surge como diferencia de estos.² Fue aprobado por la Resolución DPOSS N.º 538/2025.

Preliminarmente, se advirtió que el título del estado “*Sector Público Provincial No Financiero Período iniciado 01 de Enero de 2024 y finalizado el 31 de Diciembre de 2024 Estado de Situación Patrimonial (Balance General)*”, no respeta la denominación establecida en la Resolución CGP N.º 163/2021, esta es: “*Estado de Situación Patrimonial al 31-12-xx*”. Asimismo, los totales del activo corriente, activo no corriente, pasivo corriente y pasivo no corriente se exponen en una línea que no es contemplada en la norma.

A efectos de su **análisis**, se efectuaron los siguientes procedimientos:

- Se cotejaron los montos expuestos en el Estado de Situación Patrimonial con los reflejados en el reporte “*Sector Público Provincial No Financiero Período iniciado 01 de Enero de 2024 y finalizado el 31 de Diciembre de 2024 Estado de Situación Patrimonial (Balance General)*”, emitido por el sistema Gen Financiero, arrojando resultados favorables. Dicho reporte fue

² Resolución CGP N.º 163/21 Anexo I



*“2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”*

obtenido a través de la ruta: Contabilidad/Consultas Contabilidad/Listados de Cierre/Reportes de Cierre/Estado de Situación Patrimonial.

- Se cotejó que los **montos** reflejados al **cierre del ejercicio anterior** incluidos en el Estado de Situación Patrimonial a efectos comparativos, se correspondan con los denunciados en cada rubro en el mismo estado al 31/12/2023, con excepción de la desagregación efectuada en el presente ejercicio de los bienes intangibles que antes eran incluidos en bienes de uso. El ejercicio anterior fue auditado en el Informe Contable N.º 168/2024 Letra: TCP-DPOSS por quien suscribe, siendo la opinión favorable con salvedades.

Activo Corriente

- Se cotejó la correspondencia de los montos expuestos en **Disponibilidades, Créditos y Bienes de Consumo** del Estado de Situación Patrimonial, con la sumatoria de los saldos de las cuentas que conforman estos rubros en el balance de sumas y saldos al 31/12/2024. Sin perjuicio de ello, en el rubro Disponibilidades se advirtieron diferencias en los saldos de las cuentas que lo conforman respecto del detalle exhibido en las Notas al Balance General, no así en el total.

Estado de Situación Patrimonial		Balance de Sumas y Saldos			Diferencia
Disponibilidades	Importe	Código	Cuenta	Importe	
Caja (Nota EECC Nº 2)	6.000,00	11101	Caja	4.006.000,00	-4.000.000,00
Bancos (Nota EECC Nº 2)	3.273.887.842,00	11102	Bancos	3.266.969.456,36	6.918.385,64
		11104	Fondos Permanentes	2.918.385,64	-2.918.385,64
Totales	3.273.893.842,00	Totales		3.273.893.842,00	-0,00
Créditos		Código	Cuenta	Importe	Diferencia
Créditos por ventas de bienes y servicios (Nota EECC Nº 3)	3.244.995.293,34	11304	Ventas a cobrar	3.244.995.293,34	
Otros créditos (Nota EECC Nº 4)	972.397.691,30	11307	Contribuciones Figurativas a Cobrar	972.397.691,30	
Anticipos otorgados (Nota EECC Nº 6)	995.805.592,25	11309	Anticipos	995.805.592,25	
Crédito a favor del Poder Judicial (Nota EECC Nº 5)	11.546,01	11399	Otros créditos a corto plazo	11.546,01	
Totales	5.213.210.122,90	Totales		5.213.210.122,90	-
Bienes de Consumo		Código	Cuenta	Importe	Diferencia
Bienes de Consumo (Nota EECC Nº 7), rectificada por Nota DPOSS Nº 751/2025	573.589.338,65	11400	Bienes de Cambio y/o de consumo	573.589.338,65	
Totales	573.589.338,65	Totales		573.589.338,65	-

En relación con las **Disponibilidades**:

- Se cotejó el monto de **Caja** por \$6.000,00 expuesto en Notas al Balance General (Nota N.º 2), con la sumatoria de los saldos finales del arqueo

practicado al 31/12/2024, según Nota NOI: sin número firmada por las agentes Analía OSTERTAG, Daiana ALMONACID y Edgardo RAMIREZ, arrojando resultados favorables.

- Se efectuó la carga del inventario de las **cuentas bancarias** a partir de la documentación puesta a disposición por la DPOSS (libro banco, extracto bancario y conciliación bancaria), de la información proporcionada por el BTF y el BNA y de la consulta de los datos publicados en la página web <https://responsabilidadfiscal.tierradelfuego.gob.ar>, planilla “*Cuentas Bancarias*” período 12/2024, estado “*Definitiva*”.

- Se cotejó el monto expuesto en **Bancos** por \$3.273.887.842,00 en las Notas al Balance General (Nota N.º 2), con el obtenido en el listado anterior, arrojando la siguiente diferencia:

Total s/ TCP	3.271.884.262,91
Total s/ Nota N.º 2 Notas al Balance General	3.273.887.842,00
Diferencia	-2.003.579,09
Caja Chica Dirección Provincial	4.000.000,00
Caja Chica Área Laboratorio	-1.996.420,91
Total Diferencia	2.003.579,09

La diferencia advertida de -\$2.003.579,09 se origina en la omisión de la cuenta BTF N.º 1800000514415 “*Caja chica Área Laboratorio*” por \$1.996.420,91 (según saldo extracto bancario) y en la inclusión de la cuenta BTF N.º 514415 “*Caja Chica Dirección Provincial*” por \$ 4.000.000,00, de la cual no fue remitida su documentación de respaldo. Respecto a ambas cuentas el Ente indicó: “(...) *son cajas chicas que no administra la Tesorería de esta Dirección (área encargada de realizar las conciliaciones), sino que cada agente es responsable de su caja. Es por ello que, al solicitar la reposición de los fondos debe rendir los comprobantes que avalan su salida de dinero al responsable del*



“2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”

fondo permanente para la carga de dichos comprobantes como gastos y posterior reposición de las cajas chicas. Por tal motivo no tienen conciliación bancaria ni se emite reporte del libro banco.” Agregando luego: “La diferencia obedece a gastos que aún no han sido imputados por no haberse presentado la documentación respaldatoria para su rendición de las cajas chicas, ascendiendo al monto de \$2.003.579,09 expresado en el estado de situación dentro de disponibilidades (junto con caja y bancos) ya que es dinero no reflejado aun como gasto, sino como caja en poder del responsable de la caja chica, al no ser imputado presupuestariamente”.³

Al respecto, no se comparte lo esgrimido por el cuentadante por cuanto las rendiciones de fondos permanentes y caja chica debieron efectuarse con anterioridad al 13/12/2024 y 23/12/2024, respectivamente, conforme a lo ordenado por la Circular DPOSS N.º 35/2024.

- Se cotejó el monto expuesto en Disponibilidades en el Estado de Situación Patrimonial, con los importes denunciados en los Cuadros N.º 6 (Estado de Situación del Tesoro, valores activos) y N.º 7 (Estado de Movimientos del Tesoro, saldos finales) respecto a los conceptos que integran dicho rubro, advirtiendo que la diferencia antes detallada se replica en el Cuadro N.º 6, no así en el Cuadro N.º 7 que expone correctamente los saldos.

Estado de Situación Patrimonial		Estado de Situación del Tesoro		Estado de Movimientos del Tesoro		Diferencia
Rubro	Importe	Concepto	Importe	Concepto	Importe	
Disponibilidades	3.273.893.842,00	Valores Activos		IV.a Fondos Disponibles Provinciales		
		Caja	4.006.000,00	Caja	6.000,00	4.000.000,00
		Bancos	3.269.887.842,00	Bancos	3.246.233.756,53	23.654.085,47
				IV b. Fondos de Tercer	25.650.506,38	-25.650.506,38
Totales	3.273.893.842,00	Totales	3.273.893.842,00	Totales	3.271.890.262,91	2.003.579,09

Cabe destacar que, la información detallada en las Notas al Balance General, expone cuentas del Banco Nación que fueron cerradas durante el ejercicio 2024, según Resoluciones DPOSS N.º 240/2024 y N.º 579/2024 y conforme a lo

³ Nota Externa DPOSS N.º 751/2025 puntos 1 y 12.b) del 06/05/2025. firmada por la Jefa Área Coordinación de Recursos y Gastos, C.P. Analía SIVILA.

recomendado por este Tribunal de Cuentas en el análisis de la Cuenta del Ejercicio anterior. Asimismo, omite otras que fueron informadas por las entidades bancarias, publicadas en el Régimen de Responsabilidad Fiscal y/o que cuentan con documentación de respaldo que el Ente remitió a este Organismo de Control (libro banco/extracto/conciliación bancaria).

Por otra parte, se advirtió que la conciliación bancaria de la cuenta BTF N.º 490181 “*Fondo Permanente*” no se encuentra debidamente conciliada. Al respecto el Ente informó: “(...) *el sistema Gen Financiero no permite realizar la conciliación definitiva ya que presenta un error en el libro banco de ejercicios anteriores (2022) por un monto de \$553.27 que imposibilita ajustarse en el presente ejercicio (2024). En su momento se realizaron solicitudes a través de Serfin para solucionar, pero se observó que en el ejercicio 2024 volvió a reaparecer, para lo cual se realizarán las gestiones pertinentes para que pueda exponerse la información correcta ya que no depende de un ajuste, sino un trabajo a nivel sistema.*”⁴

En relación con los **Créditos**:

- Se efectuaron las siguientes comprobaciones en relación al monto de **Deudores por venta de bienes y servicios** por \$3.244.995.293,34: el saldo inicial (\$1.229.564.439,97) se cotejó con el informado como saldo final del ejercicio anterior; los aumentos del ejercicio (\$11.058.079.240,88) con el monto devengado en la partida 1.5.2 Ingresos de Operación de la Ejecución presupuestaria de recursos (Cuadro N.º 9) y las disminuciones del ejercicio (\$9.042.648.387,51) con el importe percibido en la misma partida.

- Además, se cotejó al monto de Deudores por venta de bienes y servicios (\$3.244.995.293,34, con el saldo exhibido en el reporte “*Composición de saldos CC*” al 31/12/2024 por \$3.481.2389.731,95 del sistema SISA que fuera

⁴ Nota Externa DPOSS N.º 751/2025 punto 1 del 06/05/2025, firmada por la Jefa Área Coordinación de Recursos y Gastos, C.P. Analía SIVILA.



“2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”

remitido con Nota DPOSS N.º 274/2025 punto 4, arrojando una diferencia de - \$236.244.438,61.

En cuanto a dicha discrepancia, el Ente precisó: *“Tal como se advirtió en notas anteriores, existen diferentes parámetros para extraer la información de los deudores por ventas del sistema comercial SISA, y es por ello que se está trabajando en un reporte específico solicitado al proveedor del mismo para que se pueda consolidar toda la información. Se comunica que lo plasmado en Notas al Balance General son montos que acumulamos mensualmente de acuerdo a la facturación emitida y devengada, deduciendo lo percibido por cada período, sin tener en cuenta los intereses que se generan por la falta de cobro, puesto que no contamos con esa herramienta para poder discriminarlos, y es el motivo de la solicitud de reportes específicos. No obstante, los recursos se aprueban de acuerdo a lo percibido en los movimientos conformados según los extractos bancarios, para lo cual se realiza un trabajo minucioso de análisis de toda la información recibida, para poder identificar cada acreditación (cobro), como así lo percibido por todas las bocas de cobro que mantiene la institución, la que se concentra en el expediente mensual de recursos que se realiza con toda la documentación de respaldo.”*⁵

Además, el Ente agregó *“(…) A fin de informar las cuentas a cobrar al 31/12/2024, se solicitó al proveedor SISA, nuestro sistema de registro de cuentas de usuarios, un reporte que identifique unidad, tipo de comprobante, número de comprobante, importe de capital, fecha de emisión, fecha de vencimiento.*

(…)

No hay al momento cuentas declaradas incobrables.

(…)

⁵ Nota Externa DPOSS N.º 751/2025 punto 3.b del 06/05/2025, firmada por la Jefa Área Coordinación de Recursos y Gastos, C.P. Analía SIVILA.

*En cuanto al criterio utilizado por la Dirección en cuanto a la prescripción para el cobro de los créditos por venta (...) el peculiar sistema de cómputo de los plazos y teniendo en cuenta que cada usuario de la Dirección presenta una peculiaridad diferente en cuanto a la titularidad, ocupación, notificaciones, reconocimientos y peticiones judiciales supuestos que suspenden o interrumpen la prescripción según cada caso a la fecha, la Dirección no puede definir que periodos se encuentran prescriptos y cuáles no de manera general, trabajando en el recupero de las cuentas en mora de manera extrajudicial e iniciando las ejecuciones fiscales teniendo en consideración los plazos mencionados”.*⁶

Asimismo, de acuerdo a lo indicado por la Jefe del área Comercial, el monto de los créditos por ventas se conforma de la siguiente manera:

Composición cuentas a cobrar al 31/12/2024		%
Facturación ejercicio 2024	3.040.898.407,51	87%
Facturación ejercicio 2023 y anteriores (*)	440.341.324,40	13%
Total	3.481.239.731,91	100%

Fuente: Nota Interna Nº 535/2025 firmada por el Jefe de Area Comercial DPOSS Fabiana ALBANESE

(*) Incluye deuda judicializada por \$66.833.232,15

• Se analizó la composición del monto de **Otros Créditos** expuesto en la Nota al Balance General N.º 4, a saber:

Ref.	Otros Créditos (Nota EECC N° 4)	31/12/24	31/12/23
1	Créditos por contrib figurativas Fin 139	5.315.617,25	49.468.263,63
2	Créditos por contrib figurativas FFFIR Fin 128	-	-
3	Créditos por transf de capital Org Desc Fin 183	824.716.576,70	689.834.781,68
4	Créditos por transf de capital Min Interior Fin 114	11.413.114,53	10.623.665,99
5	Créditos por contrib figurativas Min Interior Fin 104	130.952.382,82	-
6	Créditos por convenio 20039 cloacas	-	59.100.000,00
7	Gobierno por pago al FFFIR	-	2.596.702,18
	Totales	972.443.348,30	811.668.704,48

⁶ Nota Interna N.º 535/2025 del 27/02/2025, firmada digitalmente por la Jefe de Área Comercial DOSS, Fabiana Mariel ALBANESE.



**“2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”**

(Ref. 1 a 5) Se cotejaron los saldos iniciales con los informados en el ejercicio anterior, los aumentos y disminuciones del ejercicio con las partidas detalladas, arribando a los saldos finales del ejercicio.

Ref.	Otros Créditos (Nota EECC Nº 4)	31/12/23	Aumentos			Disminuciones					31/12/24
		Saldo Inicial	Transf. MI	Transf. Desc	Contrib. Fig.	Aj. Rdos acum	Otras ctas a cobrar	Otras Doc a Cobrar d	Transf. MI	Contrib Fig	Saldo Final
		2 2 2 1 6	2 2 2 2	4 1 2 1 y 4 1 3 1			3 5 4 1	3 5 6 1	2 2 2 1 6	4 1 2 1 y 4 1 3 1	
1	Créditos por contrib figurativas Fin 139	49.468.263,63			475.947.132,48		47.936.016,99			472.163.761,87	5.315.617,25
2	Créditos por contrib figurativas FFIR Fin 128	-			159.102,02					159.102,02	-
3	Créditos por transf de capital Org Desc Fin 183	689.834.781,68		142.408.819,90		7.527.024,88					824.716.576,70
4	Créditos por transf de capital Min Interior Fin 114	10.623.665,99	7.044.517,00					3.940.948,50	2.314.120,95		11.413.113,54
5	Créditos por contrib figurativas Min Interior Fin 104	-			363.737.414,61					232.785.031,79	130.952.382,82
	Totales	749.926.711,30	7.044.517,00	142.408.819,90	839.843.649,11	7.527.024,88	47.936.016,99	3.940.948,50	2.314.120,95	705.107.895,68	972.397.690,31
	Ejecución s/ cuadro nº 9 -devengado		7.044.517,00	142.408.819,90	839.843.649,11		47.936.016,99	3.940.948,50	2.314.120,95	705.107.895,68	
	Diferencia		-	-	-		-	-	-	-	

(Ref. 6) El 9/12/2024 se suscribió el Decreto provincial N.º 2916/2024 por el cual se ratificó el Convenio N.º 25.997 firmado entre el Ministerio de Economía y la DPOSS, de rescisión del Convenio N.º 20.039 atinente a la asistencia financiera no reintegrable para dar cumplimiento a una sentencia judicial, argumentando el acto en sus considerandos, que el Ente sorteó la difícil situación económica que atravesaba.

A su vez, en la Notas al Balance General (Nota N.º 19), se indicó: “(...) se contabiliza además en el ejercicio 2024 el crédito cuota 15 por \$15.700.000,00 pendiente de abonar por el Gobierno Provincial del mismo Convenio. A partir del Decreto Provincial N° 29169/2024 se rescinde el Convenio antes mencionado dejando sin posibilidad de cobro el crédito pendiente de \$74.800.000,00 e imputando la desafectación de su cobro en el ejercicio 2024 por ese total a través de la cuenta “Resultado de Ejercicios Anteriores”. Al respecto, se observa la disímil registración de este crédito respecto del analizado a continuación, siendo que el hecho generador (rescisión del convenio) aconteció durante el ejercicio analizado y no en años anteriores.

(Ref. 7) La Resolución DPOSS N.º 1747/2024 del 18/12/2024 determinó su incobrabilidad por \$2.596.702,18, argumentando en sus considerandos que debió haber sido registrado como contribución figurativa al Poder Ejecutivo, conforme la consulta efectuada a la Contaduría General de la Provincia. Dicho gasto se expone en el Estado de Recursos y Gastos bajo el título *“Incobrabilidades y desvalorización de inversiones y cuentas a cobrar.”*

- En relación al monto de los **Anticipos otorgados** por \$995.805.592,25: se cotejó su saldo inicial (\$978.247.568,13) con el informado como saldo final del ejercicio anterior, los aumentos del ejercicio (\$157.048.320,00) con el monto devengado en el inciso 6 en la Ejecución presupuestaria de gastos y los recuperos del ejercicio (\$131.405.162,92), con el importe devengado en la partida 3.5.7 Adelanto a proveedores y contratistas en la Ejecución presupuestaria de recursos (Cuadro N.º 9). Respecto al anticipo a proveedor por \$8.085.132,96 que conformaba el saldo al inicio, se corroboró en el sistema Gen Financiero ruta: Registración Presupuestaria/Tesorería/Consultas valores emitidos, la regularización de la adecuada registración del pago efectuada el 02/01/2024.

- Se corroboró que el monto de **Otros Créditos** por \$11.546,01 corresponde a un crédito del Poder Judicial.

- Se cotejó el monto expuesto en Créditos del Estado de Situación Patrimonial, con los importes denunciados en el Cuadro N.º 6 (Estado de Situación del Tesoro, valores activos) respecto a los conceptos que integran dicho rubro, arrojando resultados favorables.

- Se cotejó el importe del rubro **Bienes de Cambio y/o consumo** por \$573.589.338,65 del Estado de Situación Patrimonial con la sumatoria de los montos asignados a cada depósito, detallados en las Notas al Balance General (Nota N.º 7) por \$573.389.338,65, arrojando una diferencia de \$200.000,70. Al respecto, el Ente rectificó esta última información en la Nota DPOSS N.º 751/2025



“2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”

punto 5, argumentando un error involuntario en la confección de las notas complementarias. Finalmente, se constató que la sumatoria de los importes extraídos de los reportes de “*Stock de insumos en depósito*” provistos en la Nota DPOSS N.º 274/2025 punto 4, resultan coincidentes con el monto expuesto en el Estado. Posteriormente, la información fue corregida con la Resolución DPOSS N.º 803/2025 que rectificó las Notas al Balance General.

Bienes de Consumo					
Notas al Balance General (Nota N° 7)		Reporte stock de insumos en depósito Gen Financiero	Diferencia	(Nota N° 751/2025)	Diferencia
Item	Importe	Importe		Importe	
Depósito 261	51.226.427,50	51.226.427,50	-	51.226.427,50	-
Depósito 2613	9.039.648,32	9.039.648,32	-	9.039.648,32	-
Depósito 2615	159.983.189,31	159.983.189,31	-	159.983.189,31	-
Depósito 2616	79.575.788,00	79.575.788,00	-	79.575.788,00	-
Depósito 2619	9.660.841,00	9.660.841,00	-	9.660.841,00	-
Depósito 2620	27.338.510,00	27.338.510,00	-	27.338.510,00	-
Depósito 2621	1.138.791,00	1.338.791,00	-200.000,00	1.338.791,00	-
Depósito 2622	50.660.532,76	50.660.532,76	-	50.660.532,76	-
Depósito 2623	13.476.141,44	13.476.141,44	-	13.476.141,44	-
Depósito 2624	5.288.769,90	5.134.769,90	154.000,00	5.134.769,90	-
Depósito 2628	79.850.752,00	79.850.752,00	-	79.850.752,00	-
Depósito 2630	43.466.020,00	43.466.020,00	-	43.466.020,00	-
Depósito 2640	19.357.210,00	19.357.210,70	-0,70	19.357.210,70	-
Depósito 6500	15.382.716,72	15.382.716,72	-	15.382.716,72	-
Depósito 6501	7.944.000,00	7.944.000,00	-	7.944.000,00	-
Depósito 6532	-	154.000,00	-154.000,00	154.000,00	-
Totales	573.389.337,95	573.589.338,65	-200.000,70	573.589.338,65	-

Activo no Corriente

- Se cotejó la correspondencia del monto expuesto en **Bienes de Uso y Bienes Intangibles** en el Estado de Situación Patrimonial, con la sumatoria de los saldos de las cuentas que conforman este rubro en el balance de sumas y saldos al 31/12/2024.

Estado de Situación Patrimonial		Balance de Sumas y Saldos			Diferencia
Rubro	Importe	Código	Cuenta	Importe	
Bienes de Uso	5.384.975.280,11	12301010000	Tierras y terrenos	-197.068.572,66	
		12301020000	Edificios e instalaciones	787.571,90	
		12301030000	Maquinarias y equipos de p	6.648.027,89	
		12301040000	Equipo de transporte, tracci	232.000,00	
		12301050000	Equipo sanitario y de labora	4.447.665,63	
		12301060000	Equipo de comunicación y s	1.250.684,35	
		12301070000	Equipo Educativo y recrea	2.096.000,00	
		12301080000	Equipo de computación	18.526.268,98	
		12301090000	Equipo de oficina y muebles	603.714,08	
		12301100000	Herramientas y repuestos n	32.318.488,18	
		12301990000	Equipos varios	10.903.679,19	
		12302000000	Libros, revistas y elementos	49.099,50	
		12304000000	Construcciones en proceso	5.503.959.749,07	
		12399000000	Otros bienes de uso	220.904,00	
Bienes Intangibles	9.230.557,25	12401000000	Activos intangibles	9.230.557,25	
Totales	5.394.205.837,36	Totales		5.394.205.837,36	0,00

Se observa que no se acompañó al presente estado, la información complementaria para estos rubros exigida en la Resolución CGP N.º 332/2023, por lo cual debió requerirse el detalle pormenorizado de los bienes. Al respecto, en el Cuadro de Bienes de Uso emitido por el sistema Gen Financiero posteriormente remitido por el Ente, se observa que el saldo final no es coincidente con el expuesto en los rubros Bienes de Uso y Bienes Intangibles del Estado de Situación Patrimonial, arrojando la diferencia abajo detallada. Además, dicho cuadro omite la información atinente a las amortizaciones acumuladas y el valor neto al cierre. Por tal motivo, no resultan coincidentes los saldos iniciales con los finales del ejercicio anterior, como tampoco se determina la depreciación correspondiente al ejercicio.

Estado de Situación Patrimonial		Cuadro de Bienes de Uso (emitido por Gen Financiero)				Diferencia
Rubro	Importe	Saldo Inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo	
Bienes de Uso	5.384.975.280,11	6.904.588.700,75	1.048.066.165,99	404.010,87	7.952.250.855,87	- 2.567.275.575,76
Bienes Intangibles	9.230.557,25					
Totales	5.394.205.837,36	6.904.588.700,75	1.048.066.165,99	404.010,87	7.952.250.855,87	-2.558.045.018,51

En cuanto a la diferencia consignada el Ente señaló: “*Se informa que la diferencia obedece a criterio de exposición del sistema, para lo cual se remite mediante carpeta compartida (drive) la información correspondiente en los cuadro bienes de uso, con el detalle de las amortizaciones acumuladas y del ejercicio.*”.



“2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”

Posteriormente con la Nota DPOSS N.º 751/2025 se remitió una nueva planilla con el detalle de bienes de uso e intangibles con amortizaciones, aunque la información tampoco resultó consistente, como puede apreciarse en los siguientes cuadros:

Composición de los Bienes de Uso s/ Nota Nº 751/2025 punto 8	Valores de Origen				Amortizaciones			Valor Neto al Cierre
	Al Inicio	Altas	Bajas	Valor al cierre	Al Inicio	Del Ejercicio	Al Cierre	
Edificios	949.729,23			949.729,23	206.331,94	18.994,58	225.326,52	724.402,71
Instalaciones	4.396.345,37	-	-	4.396.345,37	3.014.468,74	1.318.707,45	4.333.176,19	63.169,18
Maquinarias y Equipos	25.879.321,67	-	2.910,00	25.876.411,67	13.812.595,52	5.418.698,26	19.231.293,78	6.645.117,89
Rodados (Equipo de transporte, tracción y eleva	4.428.573,00			4.428.573,00	4.138.573,00	58.000,00	4.196.573,00	232.000,00
Equipos sanitarios y de laboratorio	-	4.941.850,70	-	4.941.850,70	-	494.185,07	494.185,07	4.447.665,63
Equipos de comunicación y señalamiento	-	1.876.026,52	-	1.876.026,52	-	625.342,17	625.342,17	1.250.684,35
Equipo educacional y recreativo	-	2.620.000,00	-	2.620.000,00	-	524.000,00	524.000,00	2.096.000,00
Equipo de computación	8.389.441,65	21.357.668,00	187.852,38	29.559.257,27	5.169.130,19	6.051.710,48	11.220.840,67	18.338.416,60
Equipo de oficina y muebles	3.040.023,56	199.999,00	164.248,49	3.075.774,07	2.149.533,08	461.677,40	2.611.210,48	464.563,59
Herramientas y repuestos mayores	4.411.165,50	34.815.930,54	-	39.227.096,04	1.830.721,55	5.077.886,31	6.908.607,86	32.318.488,18
Equipos varios	-	13.667.098,99	49.000,00	13.618.098,99	-	2.714.419,80	2.714.419,80	10.903.679,19
Construcciones	1.221.795.080,37	-	-	1.221.795.080,37	-	-	-	1.221.795.080,37
Construcciones en ejecución	3.316.484.666,28	965.680.002,42	-	4.282.164.668,70	146.380.912,99	46.147.177,86	192.528.090,85	4.089.636.577,85
Otros bienes de uso	220.904,00	-	-	220.904,00	220.904,00	-	220.904,00	-
Libros y revistas	49.099,50	-	-	49.099,50	48.825,50	274,00	49.099,50	-
Totales Bienes de Uso	4.590.044.350,13	1.045.158.576,17	404.010,87	5.634.798.915,43	176.971.996,51	68.911.073,38	245.883.069,89	5.388.915.845,54
Activos intangibles	7.234.557,25	1.996.000,00	-	9.230.557,25	2.994.413,84	1.276.064,46	4.270.478,30	4.960.078,95
Totales Bienes Intangibles	7.234.557,25	1.996.000,00	-	9.230.557,25	2.994.413,84	1.276.064,46	4.270.478,30	4.960.078,95
Totales Bienes Uso + Intangibles	4.597.278.907,38	1.047.154.576,17	404.010,87	5.644.029.472,68	179.966.410,35	70.187.137,84	250.153.548,19	5.393.875.924,49

Estado de Situación Patrimonial		Composición de los Bienes de Uso s/ Nota DPOSS Nº 751/2025	Diferencia
Rubro	Importe	Valor Neto al Cierre	
Bienes de Uso	5.384.975.280,11	5.388.915.845,54	-3.940.565,43
Bienes Intangibles	9.230.557,25	4.960.078,95	4.270.478,30
Totales	5.394.205.837,36	5.393.875.924,49	329.912,87

- No obstante ello, la información proporcionada en la Nota DPOSS N.º 751/2025 resultaría consistente en cuanto a las **altas del ejercicio**, con la sumatoria de los montos devengados en el inciso 4 Bienes de Uso y partida 4.2 Construcciones de los Cuadros N.º 1 y N.º 8 (Ejecución Presupuestaria de Gastos). El análisis de estos conceptos se desarrolla en el apartado 7.2.2. sección “*Ejecución presupuestaria de gastos*”. También en cuanto a la coincidencia de los saldos iniciales respecto de los finales del ejercicio anterior.

- Se relevaron las Resoluciones DPOSS N.º 1287/2024 del 25/09/2024 y N.º 1481/2024 del 28/10/2024, que declararon en condición de rezago los bienes

identificados en sus anexos, por obsolescencia o rotura. Si bien se remitió un listado de los bienes dados de baja que totalizan el monto de \$404.410,87, se observó la ausencia de algunos de los bienes indicados en los anexos de los actos administrativos mencionados. Al respecto el Ente indicó: *“(...) cuando se emite una resolución de baja por rezago o rotura de bienes de uso que aún no han sido individualizados en Gen Financiero, la baja se realiza a nivel contable por su valor de origen, considerando la amortización acumulada para los ajustes pertinentes. Asimismo, se ha decidido que los bienes dados de baja mediante resolución en el Martinenko, no serán migrados al Gen Financiero una vez finalizado el proceso de migración”*.⁷

- Se corroboró que el importe determinado como **Activo**, sea el resultante de la suma de los montos del **Activo Corriente** más el **Activo No Corriente** y en relación a estos últimos, que las cifras expuestas surjan de la sumatoria de los conceptos que los conforman.

Pasivo Corriente

- Se cotejó la correspondencia de los montos expuestos en **Deudas a corto plazo, Endeudamiento público a corto plazo y Fondos de terceros y en garantía** del Estado de Situación Patrimonial, con los saldos de las cuentas que conforman estos rubros en el balance de sumas y saldos al 31/12/2024.

- Se cotejó la correspondencia del importe de **Deudas Comerciales** por \$2.579.152.720,17 con el monto expuesto en el Informe de Deuda del ejercicio emitido por el Gen Financiero. Asimismo se comparó dicho importe con la sumatoria de los saldos pendientes al cierre del ejercicio de las deudas contraídas

⁷ Nota Externa N.º 751/2025 Letra: DPOSS punto 6 del 06/05/2025, firmada por la Jefa Area de Coordinación de Recursos y Gastos, C.P. Analía SIVILA.



“2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”

durante el período analizado (devengado - pagado) y de las provenientes de ejercicios anteriores, de acuerdo a la información proporcionada por el Ente.

- De acuerdo a la Notas al Balance General Nota N.º 8, el **Anticipo Financiero** por \$1.482,575,26 corresponde a anticipos recibidos de la obra Arroyo Grande. Al respecto el Ente agregó: “(...) *se informa que se tuvo que ajustar el saldo que provenía de ejercicios anteriores reflejado en la cuenta bancaria de la obra de arroyo grande por un monto de \$8.310.209,73 ya que corresponde a un saldo por anticipo financiero recibido por tal obra, y al quedar ese remanente se requirió levantar esa cuenta para reflejar de forma correcta los pagos realizados en el ejercicio 2024 con ese saldo, que al 31/12/2024 aun queda un saldo por el monto de \$1.482.575,26 en la cuenta corriente N.º 20000036147/9 Obra de Tratamiento Efluentes Cloacales Arroyo Grande.*”⁸

- El monto de **Endeudamiento público a corto plazo** por \$384.235.036,21 corresponde a los fondos recibidos durante el ejercicio 2023 en concepto de adelantos del Gobierno de la Provincia para el pago de certificados de las obras financiadas por ENOHSA, los que quedaron pendientes de pago por parte del ente financiador. Dicho monto resulta coincidente con el saldo al cierre del ejercicio anterior.

- Se cotejaron los montos expuestos en **Deudas a corto plazo, Endeudamiento público a corto plazo y Fondos de terceros y en garantía** del Estado de Situación Patrimonial, con los denunciados en los conceptos que conforman dichos rubros en el Cuadro N.º 6 (Estado de Situación del Tesoro), advirtiendo en este último la omisión de los importes correspondientes a Endeudamiento público y Anticipo Financiero incluidos en el Estado de Situación Patrimonial.

⁸ Nota Externa N.º 751/2025 Letra: DPOSS punto 7 del 06/05/2025, firmada por la Jefa Area de Coordinación de Recursos y Gastos, C.P. Analía SIVILA.

Estado de Situación Patrimonial		Estado Situación Tesoro (Valores Pasivos)		Diferencia
Rubro	Importe	Rubro	Importe	
Deudas a corto plazo	2.591.533.964,98	Personal	683.210.309,52	
		Proveedores :		
		- Bienes de Consumo	110.735.109,33	
		- Servicios no personales	969.067.880,24	
		- Bienes de Uso y Construcciones	378.703.017,59	
		Oigaciones de Ejercicios Anteriores	437.436.403,49	
		Otros	10.898.669,55	
Totales	2.591.533.964,98	Totales	2.590.051.389,72	1.482.575,26
Rubro	Importe	Rubro	Importe	
Endeudamiento público a corto plazo	384.235.036,21		-	
Totales	384.235.036,21	Totales	-	384.235.036,21
Rubro	Importe	Rubro	Importe	
Fondos de Terceros y Garantía	17.789.160,83	Fondos de Terceros y en Garantía	17.789.160,83	
Totales	17.789.160,83	Totales	17.789.160,83	-

Pasivo no Corriente (no existe)

- Se corroboró que el importe determinado como **Pasivo**, sea el resultante de la suma de los montos del **Pasivo Corriente** más el **Pasivo No Corriente** y en relación a estos últimos, que las cifras expuestas surjan de la sumatoria de los conceptos que los conforman.

- Se cotejó la correspondencia del monto de **Patrimonio Neto** expuesto en el Estado de Situación Patrimonial, con el saldo al cierre del ejercicio 2024 del Estado de Evolución del Patrimonio Neto.

Conclusión:

La realización de los procedimientos antes detallados, arrojó resultados favorables en relación a la información expuesta en el **Estado de Situación Patrimonial**, excepto por:

Se advirtió una diferencia no significativa en el saldo de Bancos (0,06%), ocasionado por la falta de rendición en tiempo y forma de gastos afrontados con cajas chicas. Asimismo, el monto de los Deudores por ventas de bienes y servicios, el cual representa el 22% del activo, podría incluir un alto porcentaje de morosidad e incobrabilidad, dado que el Ente no discrimina los



“2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”

importes correspondientes a los períodos prescriptos. Tampoco ese importe surge inequívoca y explícitamente de un reporte del sistema comercial empleado.

Los saldos de los Bienes de Uso e Intangibles no surgen del Cuadro previsto en el sistema Gen Financiero, el cual omite la información atinente a las amortizaciones acumuladas y el valor neto al cierre, y no determina la depreciación atribuible al ejercicio. Asimismo, los registros empleados paralelamente por el Ente con esa finalidad, arrojaron una diferencia no significativa respecto de los montos denunciados en el Estado (0,01%).

Estado de recursos y gastos

El Estado de Recursos y Gastos al 31/12/2024 expone el resultado económico de la gestión del ente contable, producto del registro de la totalidad de ingresos y gastos corrientes presupuestarios y extrapresupuestarios ocurridos durante el ejercicio.⁹ Fue aprobado por la Resolución DPOSS N.º 538/2025.

A efectos de su **análisis**, se efectuaron los siguientes procedimientos:

- Se cotejaron los montos expuestos en el Estado de Recursos y Gastos con los reflejados en el reporte “*Estado de Recursos y Gastos al 31/12/2024*”, emitido por el sistema Gen Financiero, arrojando resultados favorables. Dicho reporte fue obtenido a través de la ruta: Contabilidad/Consultas Contabilidad/Listados de Cierre/Reportes de Cierre/Estado de Recursos y Gastos.
- Se cotejó que los **montos** reflejados **al cierre del ejercicio anterior**, incluidos en el Estado de Recursos y Gastos a efectos comparativos, se correspondan con los denunciados en cada rubro en el mismo estado al 31/12/2023. El ejercicio anterior fue auditado en el Informe Contable N.º 168/2024 Letra: TCP-DPOSS, por quien suscribe con abstención de opinión.

⁹ Resolución C.G.P. N.º 163/21 Anexo I.

- Se cotejó la correspondencia del monto determinado como Resultado del Ejercicio, con el saldo de dicha cuenta en el balance de sumas y saldos al 31/12/2024.

- Se cotejó el monto de los conceptos que integran los **recursos** expuestos en el Estado de Recursos y Gastos, con los denunciados en el Cuadro N.º 2 (Ejecución Presupuestaria de Recursos), etapa devengado, vinculados a tales conceptos. Su análisis se desarrolla en el apartado 7.2.2. sección “*Ejecución presupuestaria de recursos*”. Al respecto, se advirtió una diferencia de \$2.456.150,55 en el ítem Otros Ingresos, explicando el Ente que correspondían a \$110.242,05 a una devolución efectuada por la Obra Social y \$2.345.908,50 a Recupero por descuentos al personal.

Estado de Recursos y Gastos		Ejecución Presupuestaria de Recursos (Cuadro N°9)			Diferencia
Ingresos	Importe	Código	Partida	Devengado	
Primas	8.570.214,55	1 2 3	Primas	8.570.214,55	-
Otros ingresos	3.056.150,55	1 2 9	Otros Ingresos No Tributario	600.000,00	2.456.150,55
Venta de servicios	11.058.079.240,88	1 5 2	Venta Bruta de Servicios	11.058.079.240,88	-
Rentas de inversiones y de colocación de efectivo	398.837.534,25	1 6 2	Intereses Por Depósitos	398.837.534,25	-
Transferencias del Sector Público	149.453.337,89	2 2	Transferencias de capital	149.453.337,89	-
Totales	11.617.996.478,12	Totales		11.615.540.327,57	0,00

- Se cotejó la correspondencia del monto de los siguientes conceptos que integran los **gastos** expuestos en el Estado de Recursos y Gastos, con los denunciados en el Cuadro N.º 1 (Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto). El análisis de estos conceptos se desarrolla en el apartado 7.2.2 sección “*Ejecución presupuestaria de gastos*”.

Estado de Recursos y Gastos		Ejecución Presupuestaria de Gastos (Cuadro N°1)			Diferencia
Egresos	Importe	Inciso	Inciso	Devengado	
Gastos en personal/remuneraciones	4.911.430.802,96	1	Gastos en personal	4.911.430.802,96	-
Servicios no personales	1.748.570.670,00	3	Servicios no personales	1.748.570.670,00	-
Transferencias al Sector Privado	784.760,00	5	Transferencias	784.760,00	-
Totales	6.660.786.232,96	Totales		6.660.786.232,96	-

- Se cotejó el monto de Bienes de Consumo que integran los gastos del Estado de Recursos y Gastos (\$539.466.797,39), con el resultado de la



“2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”

sumatoria del saldo inicial de los bienes de consumo más el gasto devengado en el inciso 2 menos su saldo final al cierre.

Gastos en Bienes de Consumo	
Saldo inicial Bs. Consumo	46.465.005,58
Devengado inciso 2	1.066.591.130,46
Saldo final Bs. Consumo	573.589.338,65
SI + Dev - SF	539.466.797,39

- Se cotejó el monto de la **Depreciación/consumo de activo fijo y bienes intangibles** por \$70.187.137,84 que integran los gastos, expuesto en el Estado de Recursos y Gastos, con la sumatoria de las amortizaciones del ejercicio de la panilla detallada de bienes, según Nota DPOSS N.º 751/2025 punto 8. Asimismo, conforme a lo indicado por el Ente, el monto de las **Pérdidas por deterioro y desvalorización de activo fijo e intangibles** por \$25.098,00 que asimismo integran los gastos, corresponde al valor residual de los bienes de uso dados de baja en el presente ejercicio.¹⁰

- Se cotejó el monto de **Incobrabilidades y desvalorización de inversiones y cuentas a cobrar** por \$2.596.702,18, que integran los gastos expuestos en el Estado de Recursos y Gastos, con la Resolución DPOSS N.º 1747/2024 del 18/12/2024. Sin embargo, se advierte la falta de inclusión de \$74.800.000,00 correspondientes a la extinción del crédito originado en el Convenio N.º 20.039, con motivo de su rescisión (Convenio N.º 25.997 ratificado por Decreto provincial N.º 2916/2024 del 9/12/2024), toda vez que el Ente lo registró como un ajuste de resultados de ejercicios anteriores. Estos conceptos fueron analizados en el apartado 7.2.1 sección “*Estado de Situación Patrimonial*”.

¹⁰ Nota Externa N.º 751/2025 Letra: DPOSS punto 8 del 06/05/2025, firmada por la Jefa Area de Coordinación de Recursos y Gastos, C.P. Analía SIVILA.

- Por último, el Ente expresó que el concepto **Descuento y bonificaciones** otorgadas por \$3.913,45 que integra los gastos, expuesto en el Estado de Recursos y Gastos, corresponde a la devolución a un usuario de un pago efectuado en exceso.

- Se corroboró que el importe determinado como **total resultados del ejercicio por \$4.344.930.596,30**, sea el resultante de los **recursos** menos **gastos** así como en relación a estos dos últimos, que las cifras expuestas surjan de la sumatoria de los conceptos que los conforman.

Conclusión:

En relación al **Estado de Recursos y Gastos**, no se ha podido formar una opinión, en atención a las siguientes cuestiones:

El monto de la venta de servicios, que representa el 95% de los recursos del estado, no surgen inequívoca y explícitamente de un reporte del sistema comercial empleado.

A su vez, los gastos se encuentran subyacentes en un 1,03% debido a la falta de inclusión en el monto de incobrabilidades y desvalorización de inversiones y cuentas a cobrar, de la pérdida derivada de la extinción del crédito originado en el Convenio N.º 20.039, que representa casi un 3.000% de la partida.

Estado de evolución del patrimonio neto

El Estado de Evolución del Patrimonio Neto al 31/12/2024 tiene por finalidad reflejar el Patrimonio Neto del Ente al inicio y cierre del ejercicio, con exposición de las causas de las variaciones producidas durante el período¹¹. Fue

¹¹ Resolución C.G.P. N.º 163/21 Anexo I.



“2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”

aprobado por la Resolución DPOSS N.º 538/2025 y posteriormente rectificado por su similar N.º 803/2025.

A efectos de su **análisis**, se efectuaron los siguientes procedimientos:

- Se cotejaron los **montos expuestos** en el Estado de Evolución del Patrimonio Neto con los reflejados en el reporte “*Estado de Evolución del Patrimonio Neto*”, emitido por el sistema Gen Financiero, arrojando resultados favorables en relación al aprobado por Resolución DPOSS N.º 538/2025. Sin embargo, se advirtieron discrepancias respecto del aprobado por Resolución DPOSS N.º 803/2025, toda vez que en el reporte del sistema se encuentran subsanados los defectos en la exposición de la columna Resultados del Ejercicio que se explican seguidamente. Dichos reportes fueron obtenidos a través de la ruta: Contabilidad/Consultas Contabilidad/Listados de Cierre/Reportes de Cierre/Estado de Evolución del Patrimonio Neto.

- Del cotejo de los **montos del cierre del ejercicio anterior** incluidos en el Estado de Evolución del Patrimonio Neto a efectos comparativos, se advirtieron diferencias con los denunciados en cada rubro en el mismo estado al 31/12/2023. El ejercicio anterior fue auditado en el Informe Contable N.º 168/2024 Letra: TCP-DPOSS, por quien suscribe con abstención de opinión.

Estado de Evolución del Patrimonio Neto			
Saldos al Inicio	31/12/2023	1/1/2024	Diferencia
Capital	4.088.150.457,92	4.063.968.173,62	24.182.284,30
Transferencias y contribuciones figurativas	638.503.171,79	638.503.171,79	-
Resultado de ejercicios anteriores	1.570,29	1.638.243.801,77	-1.638.242.231,48
Resultado del ejercicio	1.638.243.801,77	-	1.638.243.801,77
Total	6.364.899.001,77	6.340.715.147,18	24.183.854,59

Consultado el Ente, remitió los comprobantes de asientos de modificaciones a la determinación del capital inicial, efectuados en el sistema Gen Financiero con motivo del ajuste de saldos de cuentas del pasivo (según el

procedimiento establecido en la Resolución CGP N.º 314/23), los que se resumen seguidamente.¹²

Ajustes	Fecha	Importe	Importe
Comprobante N° 6	19/12/2024	15.873.644,86	OT por error en migración del ejercicio 2020
Comprobante N° 7	20/12/2024	8.310.209,73	AF Arroyo Grande sin contabilizar en sistema
Total		24.183.854,59	

Al respecto, no resulta adecuada la exposición de dicha situación en el Estado, toda vez que fueron modificados los saldos al inicio sin reflejar el ajuste practicado en el apartado pertinente.

- Se cotejaron los **saldos al cierre del ejercicio** de Capital, Transferencias y contribuciones figurativas y Resultado del ejercicio del Estado de Evolución del Patrimonio Neto, con los saldos de las cuentas que conforman estos conceptos en el balance de sumas y saldos al 31/12/2024, sin diferencias. No obstante, se advirtió la existencia de la cuenta 3340101 Resultado del ejercicio anterior por \$64.148.413,70 que debería sumar a la cuenta 33401 Resultados de ejercicios anteriores.

Estado de Evolución del Patrimonio Neto		Balance de Sumas y Saldos			Diferencia
Ingresos	Importe	Código	Cuenta	Importe	
Capital	4.063.968.173,62	33101	Capital original	4.063.968.173,62	-
Transferencias y contribucio	1.478.346.820,90	33202	Contribuciones de capital recibidas	1.478.346.820,90	-
Resultado de ejercicios ante	1.574.095.388,07	33401	Resultado de ejercicios anteriores	1.574.095.388,07	-
Resultado del ejercicio	4.344.930.596,30	33402	Resultado del ejercicio	4.344.930.596,30	-
Total	11.461.340.978,89	Total		11.461.340.978,89	-
		3340101	Resultado del ejercicio anterior	64.148.413,70	

Se cotejó el monto de Transferencias y contribuciones figurativas expuestos en el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, con los denunciados en el Cuadro N.º 9 (Ejecución Presupuestaria de Recursos), etapa devengado, vinculados a tales conceptos. Su análisis se desarrolla en el apartado 7.2.2. sección “*Ejecución presupuestaria de recursos*”. Si bien los totales resultan coincidentes, se observa un disímil tratamiento del ajuste practicado por \$12.213.039,34

¹² Nota Externa N.º 751/2025 Letra: DPOSS punto 9 del 06/05/2025, firmada por la Jefa Área de Coordinación de Recursos y Gastos, C.P. Analía SIVILA.



“2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”

respecto a la Ejecución Presupuestaria de Recursos en que dicho monto fue neteado. Dicho monto fue aprobado por la Resolución DPOSS N.º 861/2024 como préstamo a corto plazo proveniente del Gobierno de la Provincia, siendo rectificando on posterioridad a la presentación de la Cuenta de Inversión por Resolución N.º 697/2025 del 25/04/2025, para su aprobación como contribución figurativa.

Estado de Evolución del Patrimonio Neto		Ejecución Presupuestaria de Recursos (Cuadro N°9)			Diferencia
Ingresos	Importe	Código	Partida	Devengado	
Transferencias y contribuciones figurativas ej	852.056.688,45	4 1 2	Contrib. Fig. p/ Financiar Gastos De	760.687.747,43	
Ajuste	-12.213.039,34	4 1 3	Contrib. Fig. Para Financiar Aplicaci	79.155.901,68	
Totales	839.843.649,11	Totales		839.843.649,11	-

Por otra parte, la columna **Resultados del ejercicio** dentro de los Resultados Acumulados expone tanto el incremento (\$25.778.737.675,42) y disminución del ejercicio (\$21.433.607.079,02) como el resultado del ejercicio (\$4.344.930.596,4), duplicando la exposición de este monto. De la misma manera, dicha inconsistencia se replica en la columna de Patrimonio Neto al 31/12/24.

- Se corroboró la coincidencia del monto de **Resultado del ejercicio** expuesto en el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, con el total resultado del ejercicio denunciado en el Estado de Recursos y Gastos. El análisis de este concepto se desarrolla en el apartado 7.1.1 sección “*Estado de recursos y gastos*”.

Conclusión:

En relación al **Estado de Evolución del Patrimonio Neto**, no se ha podido formar una opinión, en atención a las siguientes cuestiones:

No resulta adecuada la exposición de los saldos ajustados, toda vez que fueron modificados los saldos al inicio, sin reflejar el ajuste practicado en el apartado pertinente.

Asimismo, no fue posible verificar la composición de las transferencias de capital y contribuciones figurativas en cuanto a su vinculación con los certificados de obra que financian, ante la falta de registros implementados. Además, se advirtieron diferencias respecto del importe aprobado por acto administrativo y en relación a los registros del Poder Ejecutivo en el Gen Financiero.

Por último, la columna Resultados del ejercicio expone tanto el incremento y la disminución del ejercicio como el resultado del ejercicio, duplicando la exposición de este monto. De la misma manera, dicha inconsistencia se replica en la columna de Patrimonio Neto al 31/12/24.

7.2.2. Estados Presupuestarios Contables

Ejecución presupuestaria de gastos (Cuadros N.º 1 y N.º 8)

El Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos al 31/12/2024, se conforma de los Cuadros N.º 1 (Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto) y N.º 8 (Ejecución Presupuestaria de Gastos por partida principal y parcial), los cuales fueron aprobados por la Resolución DPOSS N.º 537/2025, como Anexos I y IX, respectivamente.

En primer lugar, se observó que el título del cuadro del Anexo IX *“Ejecución Presupuestaria de Gastos por partida principal y parcial, Sector Público Provincial no Financiero, Ejercicio 2024, Mes: Diciembre, Responsable Institucional desde 112 006 000 a 112 006 000”*, no refiere expresamente al Cuadro N.º 8 aprobado por la Resolución CGP N.º 163/21.

En segundo lugar, se observó que la partida 4.2 Construcciones se expone al final del Cuadro N.º 8, siendo que esta se encuentra dentro del inciso 4 Bienes de Uso en los modelos aprobados para este cuadro en el Anexo V de la misma resolución.



“2025 – 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”

Luego, a efectos de su **análisis**, se efectuaron los procedimientos abajo detallados, no siendo corroborada en esta instancia, los importes denunciados en la Ejecución Presupuestaria de Gastos con la documentación respaldatoria obrante en cada uno de los expedientes, toda vez que dicha verificación se efectuó en las tareas de intervención preventiva y/o posterior, al analizar cada trámite de gasto remitido e incluido en la muestra.

- Se corroboró la coincidencia entre los montos expuestos en el Cuadro N.º 8 (Ejecución Presupuestaria de Gastos por partida principal y parcial) a nivel de inciso para las etapas del gasto allí indicadas, con los importes denunciados en el Cuadro N.º 1 (Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto).

- Se cotejaron los montos expuestos en el Cuadro N.º 1 (Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto) con los reflejados en el reporte “*Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto al 31/12/2024 Cuadro Nro. 1, Sector Público Provincial no Financiero, Carácter: (112) Organismos Descentralizados, Ejercicio 2024*”, emitido por el sistema Gen Financiero, arrojando resultados favorables. Dicho reporte fue obtenido a través de la ruta: Contabilidad/Consultas Contabilidad/Listados de Cierre/Ejecuciones Presupuestarias de Cierre/Ejecución del Gasto – por Responsable Institucional.

- Idéntico procedimiento se efectuó en relación a los montos expuestos en el Cuadro N.º 8 (Ejecución Presupuestaria de Gastos por partida principal y parcial), a nivel de inciso para todas las etapas del gasto, con los reflejados en el reporte “*Ejecución Presupuestaria de Gastos por partida principal y parcial, Sector Público Provincial no Financiero, Ejercicio 2024, Mes: Diciembre, Responsable Institucional desde 112 006 000 a 112 006 000*”, emitido por el sistema Gen Financiero, arrojando resultados favorables. Dicho reporte fue obtenido a través de la ruta: Contabilidad/Consultas Contabilidad/Listados de Cierre/Ejecuciones Presupuestarias de Cierre/Ejecución por Objeto del Gasto – por Responsable Institucional.

- Se cotejaron los montos expuestos en los Cuadros N.º 1 (Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto) y N.º 8 (Ejecución Presupuestaria de Gastos por partida principal y parcial), a nivel de inciso para todas las etapas del gasto, con los publicados en la página web <https://responsabilidadfiscal.tierradelfuego.gob.ar>, planilla “*Ejecución de Gastos por Objeto*” correspondiente al período 12/2024, estado “*Definitiva*”, arrojando resultados positivos respecto al Cuadro N.º 8. Con relación al Cuadro N.º 1 se observó la misma diferencia advertida en torno a la exposición de la partida 4.2 Construcciones.

- Se corroboró la correspondencia del **crédito original** (a nivel de inciso) expuesto en el Cuadro N.º 1 (Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto), con la Resolución DPOSS N.º 45/2024 atinente a la distribución analítica de créditos, la cual fue dictada en concordancia con el Decreto provincial N.º 001/2024. A su vez, dicho decreto aprobó para el ejercicio 2024 la reconducción del presupuesto anterior conforme a lo establecido en el art. 27 de la Ley provincial N.º 495 (Ley provincial N.º 1465 y modificatorias vigentes para el ejercicio 2023).

- Se analizaron los actos administrativos correspondientes a **modificaciones presupuestarias** efectuadas durante el ejercicio 2024, cuya información se resume en el siguiente cuadro:



**“2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”**

Código	Concepto	Modificaciones Presupuestarias				
		Res. ME 181/24 (19/02/24) y Res. DPOSS 252/24 (23/02/24)	Res. ME 234/24 (04/03/24) y Res. DPOSS 307/24 (07/03/24), rectif. 1713/24 (10/12/24)	Res. ME 276/24 y Res. DPOSS 371/24 (19/03/24) rectif. 676/24 art. 5º (13/05/24)	Res. ME 380/24 (12/04/24) y Res. DPOSS 676/24 (20/05/24)	Res. ME 537/24 (23/05/24) y Res. DPOSS 687/24 (24/05/24)
10000	Gastos en personal					
20000	Bienes de consumo					
30000	Servicios no personales				-300.000,00	
40000	Bienes de uso					
40200	Construcciones	360.000.000,00	75.000.000,00	40.000.000,00	12.000.000,00	156.000.000,00
50000	Transferencias				300.000,00	
60000	Activos financieros	40.000.000,00				4.000.000,00
70000	Servicios de la deuda y disminución de otros pasivos					
80000	Otros gastos					
90000	Gastos figurativos					
Total		400.000.000,00	75.000.000,00	40.000.000,00	12.000.000,00	160.000.000,00

Código	Concepto	Modificaciones Presupuestarias					Totales
		Res. ME 627/24 (13/06/24) y Res. DPOSS 816/24 (19/06/24)	Res. ME 769/24 (06/08/24) y Res. DPOSS 1120/24 (12/08/24)	Res. ME 944/24 (25/09/24) y Res. DPOSS 1301/24 (27/09/24) y	Res. ME 1134/24 (21/11/24) y Res. DPOSS 1612/24 (22/11/24)	Res. ME 1295/24 (26/12/24) y Res. DPOSS 1784/24 (30/12/24)	
10000	Gastos en personal	302.330.000,00	300.000.000,00	1.200.000,00		325.000.000,00	928.530.000,00
20000	Bienes de consumo	150.000.000,00		300.000.000,00			450.000.000,00
30000	Servicios no personales	51.004.116,61		-450.000.000,00		1.940.642.000,00	1.541.346.116,61
40000	Bienes de uso	50.000.000,00		268.600.000,00			318.600.000,00
40200	Construcciones			0,00	47.500.000,00	23.213.039,34	713.713.039,34
50000	Transferencias	200.000,00					500.000,00
60000	Activos financieros		-300.000.000,00		-44.000.000,00		-300.000.000,00
70000	Servicios de la deuda y disminución de otros pasivos						0,00
80000	Otros gastos						0,00
90000	Gastos figurativos						0,00
Total		553.534.116,61	0,00	119.800.000,00	3.500.000,00	2.288.855.039,34	3.652.689.155,95

• A partir del resultado obtenido de los procedimientos antes detallados, se corroboraron los montos expuestos como **crédito vigente** en el Cuadro N.º 1 (Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto) a nivel de inciso, a partir de la suma algebraica del crédito original y las modificaciones presupuestarias.

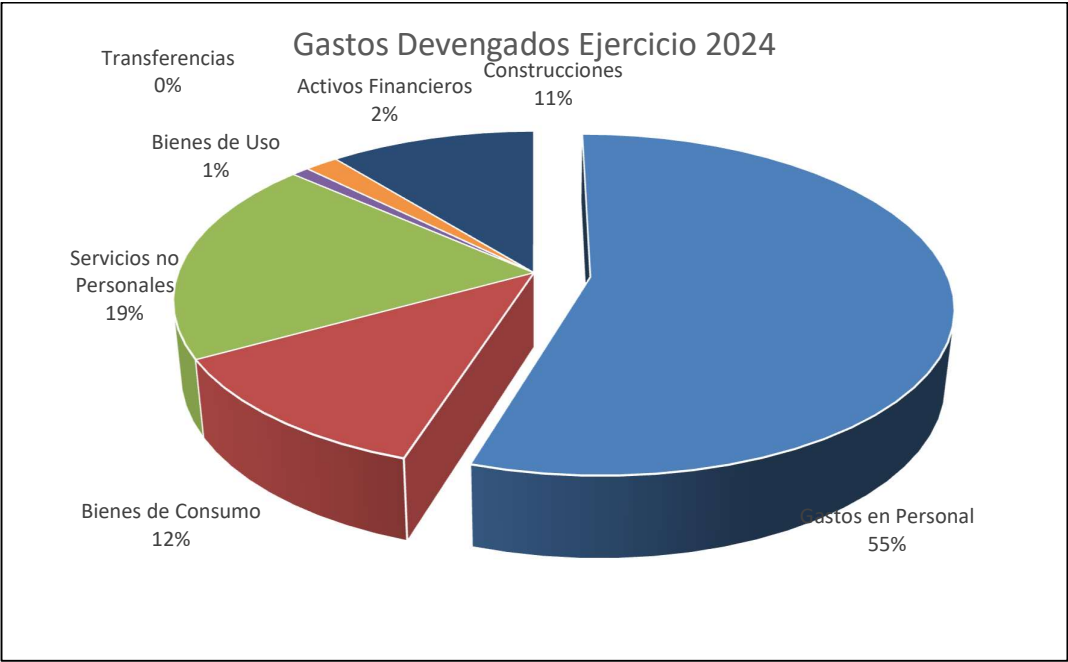
Código	Concepto	Formulado	Modificaciones Presupuestarias	Crédito Vigente
		DP 1/24 y Res. DPOSS 45/24		
10000	Gastos en personal	4.175.900.029,59	928.530.000,00	5.104.430.029,59
20000	Bienes de consumo	1.102.766.955,00	450.000.000,00	1.552.766.955,00
30000	Servicios no personales	2.742.671.986,21	1.541.346.116,61	4.284.018.102,82
40000	Bienes de uso	109.400.000,00	318.600.000,00	428.000.000,00
40200	Construcciones	21.641.897.972,52	713.713.039,34	22.355.611.011,86
50000	Transferencias	300.000,00	500.000,00	800.000,00
60000	Activos financieros	916.552.507,10	-300.000.000,00	616.552.507,10
70000	Servicios de la deuda y disminución de otros pasivos	0,00	0,00	0,00
80000	Otros gastos	0,00	0,00	0,00
90000	Gastos figurativos	0,00	0,00	0,00
Total		30.689.489.450,42	3.652.689.155,95	34.342.178.606,37

- Se efectuaron revisiones sobre la consistencia lógica de las distintas etapas del gasto a nivel de inciso, tales como que los montos comprometidos no superan el crédito vigente, los devengados no exceden el comprometido y los pagados no son mayores al devengado, arrojando resultados favorables.

Análisis de los incisos del gasto más representativos

En el siguiente cuadro se efectúa un análisis vertical del monto devengado por inciso, a fin de determinar la significatividad de cada uno dentro del gasto, exponiendo la misma información de manera gráfica.

Gastos		Ejercicio 2024			
		Devengado	%	Pagado	%
10000	Gastos En Personal	4.911.430.802,96	54,99%	4.228.220.493,44	62,27%
20000	Bienes De Consumo	1.066.591.130,46	11,94%	955.856.021,13	14,08%
30000	Servicios No Personales	1.748.570.670,00	19,58%	779.502.789,76	11,48%
40000	Bienes De Uso	81.474.573,75	0,91%	46.406.091,10	0,68%
50000	Transferencias	784.760,00	0,01%	784.760,00	0,01%
60000	Activos Financieros	157.048.320,00	1,76%	157.048.320,00	2,31%
40200	Construcciones	965.680.002,42	10,81%	622.045.467,48	9,16%
Totales		8.931.580.259,59	100,00%	6.789.863.942,91	100,00%





*“2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”*

Inciso 1 Gasto en Personal (54,99%)

Durante el ejercicio 2024, el inciso 1 fue el primero en orden de importancia. La delegación TCP-DPOSS auditó el 99% el gasto de personal ejecutado, según los informes mensuales de actividades. Asimismo, en esta oportunidad se efectuaron los siguientes procedimientos:

- Se relevaron los actos administrativos por los cuales se aprobaron las liquidaciones de haberes al personal durante el ejercicio, resumidos en el siguiente cuadro. Si bien no se detectaron diferencias, se observó que la sumatoria de los importes detallados en el Anexo de la Resolución DPOSS N.º 1638/2024 no resultaba coincidente con el total allí expuesto ni con el monto aprobado en el articulado, arrojando una diferencia de \$15.495,84. Al respecto, la Subgerente de Adm. Financiera informó que el anexo del acto en cuestión omitió la exposición del ítem Descuento de Asignaciones Familiares por ese importe, indicando que el total expuesto en el anexo como el monto aprobado por el acto eran correctos. Tal situación fue observada y saneada el 14/05/2025 con el dictado de la Resolución DPOSS N.º 784/2025 que rectificó el anexo en cuestión.

Período	A.A. de aprobación (Res. DPOSS N°)				Total	Total Devengado Inc.1	Diferencia
	Sueldos		ART+SVO				
ene-24	226.666.177,09	138/2024	2.096.928,00	213/2024	228.763.105,09	228.763.105,09	-
feb-24	241.764.177,11	261/2024	2.090.214,82	302/2024	243.854.391,93	243.854.391,93	-
mar-24	261.733.361,85	421/2024	2.339.046,00	485/2024	264.072.407,85	264.072.407,85	-
abr-24	287.944.487,48	568/2024	2.547.507,47	634/2024	290.491.994,95	290.491.994,95	-
may-24	319.095.232,63	706/2024	2.840.172,41	735/2024	321.935.405,04	321.935.405,04	-
jun-24 + 1º SAC 2024	548.321.577,74	882/2024	4.792.841,87	942/2024	553.114.419,61	553.114.419,61	-
jul-24	374.204.133,71	1023/2024	3.344.797,60	1058/2024	377.548.931,31	377.548.931,31	-
ago-24	386.746.620,50	1167/2024	3.444.580,48	1226/2024	390.191.200,98	390.191.200,98	-
sept-24	420.914.859,66	1314/2024	3.727.296,89	1403/2024	424.642.156,55	424.642.156,55	-
oct-24	457.609.151,03	1490/2024	4.060.445,77	1569/2024	461.669.596,80	461.669.596,80	-
nov-24	517.885.490,33	1638/2024	4.636.905,69	1638/2024	522.522.396,02	522.522.396,02	-
dic-24 + 2º SAC 2024	825.438.769,07	1785/2024	7.186.027,78	49/2025	832.624.796,85	832.624.796,85	-
Total	4.868.324.038,20		43.106.764,78		4.911.430.802,98	4.911.430.802,96	-

- Se tomó vista del expediente DPOSS N.º 573/2024 caratulado “*Liquidación de haberes, aportes y contribuciones del Personal DPOSS correspondientes al período de diciembre de 2024; y SAC 2º Semestre*”, en el cual se constató: la correspondencia del importe aprobado en los actos administrativos con los comprobantes de imputación presupuestaria, libramientos y autorizaciones de débito enviadas a la entidad bancaria.

- Se circularizó a la Caja de Previsión Social y a la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego, quienes informaron en las Notas N.º 52/2025 Letra: Presidencia y expediente OSEF-E-1755-2024, respectivamente, que la DPOSS no posee deuda exigible al cierre del ejercicio.

En relación a la planta de personal ocupada

- En el Anexo III de la Nota Interna N.º 86/2025 Letra: DRRHHyH-DPOSS, la Directora de Recursos Humanos y Haberes DPOSS, Karina DA SILVA, informó que la planta funcional ocupada al 31/12/2024 ascendía a **190**, conformada de la siguiente manera: **177** agentes de planta permanente, **3** funcionarios de planta política y **10** agentes con licencia sin goce de haberes. Sin embargo, esta última cifra sería de 11 agentes, conforme el Anexo II de la misma nota.

- Se relevó el reporte “*Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios – Cantidad de Agentes por grupo*” agregado a fojas 259 vuelta del expediente DPOSS N.º 573/2024 del cual resulta la siguiente información: planta permanente: **178**, puesto político: **3** y adscripto: 6, correspondiendo esta última cifra a los adscriptos a la DPOSS provenientes de otros Organismos con liquidación de haberes.

- Se consultó la planilla “*Planta Ocupada de Personal*”, período 12/2024, estado “*Definitiva*”, publicada en la página web <https://responsabilidadfiscal.tierradelfuego.gob.ar.>, de la cual se desprende un total de **190** agentes, incluida la planta política.



*“2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”*

Del resultado de los procedimientos detallados, la planta ocupada al 31/12/2024 informada (190) resulta coincidente con la publicada en el Régimen de Responsabilidad Fiscal (190), no así con los datos extraídos del expediente de liquidación de haberes de 12/2024, si se considera que se efectuaron 181 liquidaciones y 10 agentes se encontraban en dicho período con licencia sin goce de haberes, ascendiendo en consecuencia a 191 agentes.

Mas allá de ello, puede concluirse que al 31/12/2024 la planta de personal de la DPOSS informada como ocupada (**190**), **no superó el límite** estipulado en el artículo 15 de la Ley provincial N.º 1465, fijado en **195** para este Organismo para el ejercicio 2023 (reconducido para el ejercicio 2024 por aplicación del Decreto provincial N.º 01/2024 y Anexo III de la Resolución DPOSS N.º 45/2024). Téngase presente que, si bien el precitado artículo fue sustituido por el artículo 2 de la Ley provincial N.º 1506, la cifra no fue modificada respecto al Ente auditado.

Inciso 2 Bienes de Consumo (11,94%)

Durante el ejercicio auditado, el inciso 2 fue el tercero en importancia. Según los informes mensuales de actividades del año 2024, la delegación TCP-DPOSS efectuó un alto porcentaje de intervenciones en expedientes vinculados a este inciso, en instancia del control previo (104%) y en menor magnitud en el control posterior (3% del gasto ejecutado).

Asimismo, conforme se expone en el apartado 7.1.2 del Informe Ejecutivo, el Auditor Fiscal a cargo de la delegación emitió el informe contable INF-TCP-SC-71-2025, en el cual incluyó el análisis de los bienes de consumo.

Inciso 3 Servicios no Personales (19,58%)

Durante el ejercicio auditado, el inciso 3 fue el segundo en importancia. Según el informe mensual de actividades del año 2024, la delegación TCP-DPOSS

efectuó un bajo porcentaje de intervenciones vinculadas a este inciso respecto al gasto ejecutado, tanto en el control preventivo (17%) como en el posterior (2%).

Cabe destacar que, la subpartida 3.31 “*Mantenimiento y reparación de edificios y locales*”, fue analizada por el Grupo Especial de Obras Públicas, en el informe contable INF-TCP-SC-112-2025.

Inciso 4 Bienes de Uso (0,91%) y partida Construcciones (10,81%)

El inciso 4 fue el tercero en orden de importancia, representando la partida 4.2 “*Construcciones*” el 92% de su monto ejecutado. También el análisis de esta partida fue efectuado por el Grupo Especial de Obras Públicas, en el informe contable INF-TCP-SC-112-2025, en el cual se concluyó: “*En mi opinión, el estado de ejecución presupuestaria de gastos por partida principal y parcial del ejercicio 2024 (cuadro N.º 8) de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a los compromisos contraídos, devengado y pagado de las partidas presupuestarias 3.3.1 Mantenimiento y reparación de edificios y locales y 4.2 Construcciones*”.

Por otra parte, la delegación TCP-DPOSS efectuó intervenciones en expedientes atinentes a las restantes partidas de inciso 4, controlando un alto porcentaje en el marco del control preventivo, según los informes mensuales de actividades del año 2024.

Incisos 5 Transferencias (0,01%)

La ejecución del inciso 5 no resultó significativa. Según los informes mensuales de actividades del año 2024, la delegación TCP-DPOSS efectuó la intervención del único expediente cuyo gasto fue ejecutado en este inciso controlando así el 100% en el marco del control posterior.

Inciso 6 Activos Financieros (1,76%)



“2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”

Durante el ejercicio auditado, el inciso 6 tuvo escasa significatividad ejecutándose en su totalidad en la subpartida 6.8.2 “*Adelanto a proveedores y contratistas en el corto plazo*”. De la consulta de la composición de este inciso en el sistema Gen Financiero, en la ruta: Registración Presupuestaria/Gastos/Consulta/Ejecución Presupuestaria/Composición Ejecución Presupuestaria, carácter:2, jurisdicción:6, unidad organizativa:1, raf:26, inciso 6, se concluye que el total del monto ejecutado guarda relación con anticipos financieros otorgados por la adquisición de gas cloro. A efectos de su verificación, se relevó el expediente DPOSS CC-108-2024 caratulado “*Contratación integral para la adquisición de gas cloro*”, constatando únicamente la inclusión de la documentación respaldatoria del anticipo, a saber: factura, comprobante de devengado, acto administrativo de aprobación y documentación de pago. Asimismo, se verificó la inclusión de tales pagos en la Composición de la Ejecución Presupuestaria etapa Pagado.

Conclusión:

La realización de los procedimientos antes detallados, arrojó resultados favorables en relación a la información expuesta en la Ejecución presupuestaria de gastos por objeto (Cuadro N.º 1) y en la Ejecución presupuestaria de gastos por partida principal y parcial (Cuadro N.º 8), a excepción que la partida 4.2 Construcciones se expone al final del Cuadro N.º 8, siendo que esta se encuentra incluida en el inciso 4 Bienes de Uso conforme al modelo aprobado para este cuadro en el Anexo V de la Resolución CGP N.º 163/2021.

Ejecución presupuestaria de recursos

El Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos al 31/12/2024, se conforma de los Cuadros N.º 2 (Ejecución Presupuestaria de Recursos) y N.º 9 (Ejecución Presupuestaria de Recursos por rubros desagregados), los cuales fueron

aprobados por la Resolución DPOSS N.º 537/2025, como Anexos II y X, respectivamente.

Cabe destacar que, en la clasificación de los recursos por rubros, se distinguen aquellos que provienen de fuentes tradicionales (Rubro I) como los impuestos, las tasas, los derechos y las transferencias; los que proceden del patrimonio público (Rubro II) como la venta de activos, de títulos, de acciones y de rentas de la propiedad; los originados en el financiamiento (Rubro III) como el crédito público y la disminución de activos y por último los recibidos de una institución que consolida en el presupuesto provincial destinado a financiar gastos corrientes, de capital o aplicaciones financieras, denominadas contribuciones figurativas (Rubro IV).

Preliminarmente, se advirtió que el título del Anexo II *“Ejecución presupuestaria de Recursos por Económico - Responsable Institucional, Sector Público Provincial no Financiero, Ejercicio 2024”*, no respeta la denominación establecida en la Resolución CGP N.º 163/2021, esta es: *“Ejecución Presupuestaria de Recursos”*, ni refiere al Cuadro N.º 2 identificado por esa norma.

Tampoco el título del Anexo X *“Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubro – Responsable Institucional, Sector Público Provincial no Financiero, Ejercicio 2024”* respeta la denominación establecida en la resolución precitada, esta es: *“Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros Desagregado”*, ni refiere al Cuadro N.º 9 individualizado por la misma norma.

Luego, a efectos de su **análisis**, se efectuaron los siguientes procedimientos:

- Se cotejaron los montos expuestos en el Cuadro N.º 9 (Ejecución presupuestaria de Recurso por rubros desagregados) con los importes denunciados en el Cuadro N.º 2 (Ejecución Presupuestaria de Recursos). Al respecto, el total de cada cuadro resulta coincidente, no así los totales a nivel de rubro, a saber:



“2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”

Diferencias resultantes entre los Cuadros Nº 9 y Nº 2 (Res. DPOSS Nº 537/2025)								
Cuenta	Nº de cuenta	Formulado	Aumentos	Disminuciones	Cálculo Definitivo	Devengado	Peribido	Causa
Rubro I/Ingresos Corrientes	1000000000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Ingresos no tributarios	1300000000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Ingresos de operación	1500000000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Rentas de la propiedad	1600000000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Rubro II/Recursos de capital	2000000000	-906.805.650,79	-713.713.039,34	-127.971.183,22	-1.492.547.506,91	-760.687.747,43	-625.951.994,00	La diferencia se debe a que en el Cuadro 9 el Rubro II no incluye la cuenta " Cont. Figu. Para fin. Gtos de cap." la cual se expone en el Rubro IV.
Transferencias de capital	2200000000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Cont. Figu. Para fin. Gtos de cap.	2400000000	-906.805.650,79	-713.713.039,34	-127.971.183,22	-1.492.547.506,91	-760.687.747,43	-625.951.994,00	
Rubro III/ Fuentes Financieras	3000000000	0,00	-79.155.901,68	0,00	-79.155.901,68	-79.155.901,68	-79.155.901,68	La diferencia se debe a que en el Cuadro 9 el Rubro III no incluye a las "Contrib. Figurativas para aplic." que son contempladas en el Cuadro 2.
Dism. De la Inv. Finan./Dism. De otros act. Fin.	3100000000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Contrib. Figurativas para aplic.	3400000000	0,00	-79.155.901,68	0,00	-79.155.901,68	-79.155.901,68	-79.155.901,68	
		906.805.650,79	792.868.941,02	127.971.183,22	1.571.703.408,59	839.843.649,11	705.107.895,68	La diferencia se debe a que en el Cuadro 9 se incluye el Rubro IV que no está contemplado en el Cuadro 2. En el Cuadro 9 este rubro se conforma de la totalidad de contribuciones figurativas, mientras que en Cuadro 2 estas se exponen conforme a su destino, en los rubros II y III.
Rubro IV								
Contribuciones figurativas		906.805.650,79	792.868.941,02	127.971.183,22	1.571.703.408,59	839.843.649,11	705.107.895,68	
Diferencia Neta		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	

Como puede apreciarse, las contribuciones figurativas para financiar gastos de capital como para aplicaciones financieras, son incluidas dentro de Recursos de Capital y Fuentes Financieras, respectivamente en el Cuadro N.º 2; mientras que son expuestas en el Rubro IV Contribuciones Figurativas en el Cuadro N.º 9.

- Se cotejaron los montos expuestos en el Cuadro N.º 2 (Ejecución Presupuestaria de Recursos) con los reflejados en el reporte “*Ejecución presupuestaria de Recursos por Económico - Responsable Institucional, Sector Público Provincial no Financiero, Ejercicio 2024*”, emitido por el sistema Gen Financiero, arrojando resultados favorables. Dicho reporte fue obtenido a través de la ruta: Consultas Contabilidad/Listados de Cierre/Ejecuciones Presupuestarias de Cierre/Ejecución de Recursos – por Responsable Institucional (recurso económico).

- Idéntico procedimiento se efectuó con relación a los montos expuestos en el Cuadro N.º 9 (Ejecución presupuestaria de Recurso por rubros desagregados), a nivel de rubro para todas las etapas del recurso, con los reflejados en el reporte “*Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubro – Responsable Institucional, Sector Público Provincial no Financiero, Ejercicio 2024*” emitido

por el sistema Gen Financiero, arrojando resultados favorables. Dicho reporte fue obtenido a través de la ruta: Consultas Contabilidad/Listados de Cierre/Ejecuciones Presupuestarias de Cierre/Ejecución de Recursos – por Responsable Institucional (recurso por rubro).

- Se cotejaron los montos expuestos en los Cuadros N.º 2 (Ejecución Presupuestaria de Recursos) y N.º 9 (Ejecución presupuestaria de Recurso por rubros desagregados), a nivel de rubro para todas las etapas del recurso excepto devengado, con los publicados en la página web <https://responsabilidadfiscal.tierra-delfuego.gob.ar>, planilla “*Ejecución Presupuesto Recursos*” período 12/2024, estado “*Definitiva*”. El resultado de la tarea, arrojó resultados favorables respecto del Cuadro N.º 9, no así con relación al Cuadro N.º 2 debido a las diferencias ya expuestas.

- Se cotejó la correspondencia del **formulado** (a nivel de rubro) expuesto en los Cuadros N.º 2 (Ejecución Presupuestaria de Recursos) y N.º 9 (Ejecución presupuestaria de Recurso por rubros desagregados), con la Resolución DPOSS N.º 45/2024. Esta última refiere a la estimación de recursos corrientes, de capital y fuentes financieras, la que fue dictada en concordancia con el Decreto provincial N.º 001/2024. A su vez, dicho decreto aprobó para el ejercicio 2024 la reconducción del presupuesto anterior conforme a lo establecido en el art. 27 de la Ley provincial N.º 495 (Ley provincial N.º 1465 y modificatorias vigentes para el ejercicio 2023). El resultado de la tarea arrojó resultados favorables respecto del Cuadro N.º 9, no así con relación al Cuadro N.º 2 debido a las diferencias ya expuestas.



“2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”

• Se analizaron los actos administrativos correspondientes a **modificaciones presupuestarias** efectuadas durante el ejercicio 2024, cuya información se resume en el siguiente cuadro:

Código	Concepto	Modificaciones presupuestarias				
		Res. ME 181/24 (19/02/24) y Res. DPOSS 252/24 (23/02/24)	Res. ME 234/24 (04/03/24) y Res. DPOSS 307/24 (07/03/24), rectif. 1713/24 (10/12/24)	Res. ME 276/24 y Res. DPOSS 371/24 (19/03/24) rectif. 676/24 art. 5º (13/05/24)	Res. ME 380/24 (12/04/24) y Res. DPOSS 676/24 (20/05/24)	Res. ME 537/24 (23/05/24) y Res. DPOSS 687/24 (24/05/24)
01	Recursos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
02	Recursos de Capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03	Fuentes Financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
04	Contribuciones Figurativas	400.000.000,00	75.000.000,00	40.000.000,00	12.000.000,00	160.000.000,00
Totales		400.000.000,00	75.000.000,00	40.000.000,00	12.000.000,00	160.000.000,00

Código	Concepto	Modificaciones presupuestarias				
		Res. ME 627/24 (13/06/24) y Res. DPOSS 816/24 (19/06/24)	Res. ME 944/24 (25/09/24) y Res. DPOSS 1301/24 (27/09/24) y	Res. ME 1134/24 (21/11/24) y Res. DPOSS 1612/24 (22/11/24)	Res. ME 1295/24 (26/12/24) y Res. DPOSS 1784/24 (30/12/24)	Total
01	Recursos	245.830.000,00	119.290.024,51	0,00	2.082.635.600,00	2.447.755.624,51
02	Recursos de Capital	0,00	0,00	0,00	-3.940.950,00	-3.940.950,00
03	Fuentes Financieras	307.704.116,61	48.995.257,03	0,00	187.277.350,00	543.976.723,64
04	Contribuciones Figurativas	0,00	-48.485.281,54	3.500.000,00	22.883.039,34	664.897.757,80
Totales		553.534.116,61	119.800.000,00	3.500.000,00	2.288.855.039,34	3.652.689.155,95

• A partir del resultado obtenido de los procedimientos antes detallados, fue posible corroborar los montos expuestos como **cálculo definitivo** (a nivel de rubro) en el Cuadro N.º 9 (Ejecución presupuestaria de Recurso por rubros desagregados), a partir de la suma algebraica del formulado y las modificaciones presupuestarias. Contrariamente, no se obtuvieron los mismos importes respecto al Cuadro N.º 2 (Ejecución Presupuestaria de Recursos), debido a las diferencias ya expuestas.

Código	Concepto	Formulado	Modificaciones Presupuestarias	Crédito Vigente
		DP 1/24 y Res. DPOSS 45/24		
01	Recursos	9.188.747.238,22	2.447.755.624,51	11.636.502.862,73
02	Recursos de Capital	19.385.304.056,26	-3.940.950,00	19.381.363.106,26
03	Fuentes Financieras	1.208.632.505,15	543.976.723,64	1.752.609.228,79
04	Contribuciones Figurativas	906.805.650,79	664.897.757,80	1.571.703.408,59
Totales		30.689.489.450,42	3.652.689.155,95	34.342.178.606,37

- Se efectuaron revisiones sobre la consistencia lógica de las distintas etapas del recurso.

Análisis de los rubros de recursos más representativos

En el siguiente cuadro se efectúa un análisis vertical del monto **deven-**
gado y percibido por rubro, a fin de determinar la significatividad de cada uno:

RECURSOS		Ejercicio 2024			
		Devengado	%	Percibido	%
1	Recursos	11.466.086.989,68	91 %	9.450.656.136,31	91 %
2	Recursos de Capital	149.453.337,89	1 %	2.314.120,95	0 %
3	Fuentes Financieras	183.282.128,41	1 %	183.282.128,41	2 %
4	Contribuciones Figurativas	839.843.649,11	7 %	705.107.895,68	7 %
Totales		12.638.666.105,09	100%	10.341.360.281,35	100%

En primer lugar, se solicitaron los actos administrativos que aprobaron los recursos del ejercicio 2024, cuya información se resume en el siguiente cuadro, advirtiendo diferencias en los conceptos de transferencias y contribuciones figurativas así como en otros documentos por cobrar, las que se analizan en cada apartado:

Periodo	Resolución DPOSS	Banco	Conceptos aprobados por actos administrativos								
			1.5.2	1.5.2	1.6.2	1.2.9	1.2.3	2 + 4	3.5.4 + 3.5.6	3.5.7	
			Devengado	Percibido							
			Venta de Servicios	Cobro de Servicios	Rendimiento Plazo Fijo	Vta. Pliegos	Primas	Cont. Fig. y Transf.	Dism. Otras Cuentas por cobrar	Recupero AF	Total
Total Anual aprobado por actos administrativos			11.058.079.240,88	9.042.648.387,51	398.837.534,25	600.000,00	8.570.214,55	751.321.519,45	1.149.828,20	131.405.162,92	10.334.532.646,88
Ejecución presupuestaria de recursos (Cuadro Nº 9)			11.058.079.240,88	9.042.648.387,51	398.837.534,25	600.000,00	8.570.214,55	707.422.016,63	51.876.965,49	131.405.162,92	10.341.360.281,35
Diferencia			-	-	-	-	-	43.899.502,82	- 50.727.137,29	-	-6.827.634,47



“2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”

Ingresos corrientes (91%)

RECURSOS (Cuadro N.º 9)		Ejercicio 2024			
		Devengado	%	Percibido	%
1	Recursos				
12	Ingresos No Tributarios	9.170.214,55	0%	9.170.214,55	0%
15	Ingresos De Operación	11.058.079.240,88	96%	9.042.648.387,51	96%
16	Rentas De La Propiedad	398.837.534,25	3%	398.837.534,25	4%
	Total	11.466.086.989,68	100%	9.450.656.136,31	100%

Ingresos no Tributarios

Se compone principalmente de la ejecución de la partida 1.2.3 Primas (\$8.570.214,55) y en menor medida de la partida 1.2.9 Otros Venta de Pliegos (\$600.000). Al respecto, se cotejó el total anual aprobado por acto administrativo para ambos conceptos, con el monto de Ingresos no Tributarios expuesto en los Cuadros N.º 2 (Ejecución Presupuestaria de Recursos) y N.º 9 (Ejecución presupuestaria de Recurso por rubros desagregados), en las etapas **devengado y percibido**), advirtiendo una diferencia de \$300.000,00 respecto de la partida 1.2.9. Dicha diferencia fue finalmente subsanada por el Ente el 23/04/2025 con el dictado de la Resolución DPOSS N.º 671/2025, que rectificó el monto aprobado oportunamente en defecto.

Ingresos de Operación

La ejecución de esta partida corresponde a la venta bruta de servicios. En atención a la naturaleza del servicio público que presta la DPOSS, se corroboró el cumplimiento de lo normado en los artículos 22 y 32 de la Ley provincial N.º 495, en cuanto a la registración del recurso en las etapas de devengado y percibido.

En primer lugar, se cotejó la sumatoria obtenida de los montos mensuales aprobados por acto administrativo para este concepto en la etapa **devengado**, con el importe de la partida 1.5.2 Ingresos de Operación en la misma etapa, expuesto en los Cuadros N.º 2 (Ejecución Presupuestaria de Recursos) y N.º

9 (Ejecución presupuestaria de Recurso por rubros desagregados), arrojando resultados positivos.

Luego, se relevó en el expediente N.º 382/2024 “*Ingresos percibidos y débitos bancarios Banco Tierra de Fuego Junio/2024*”, el reporte “*Informe Resumido de Facturación*” (\$841.392.056,55) emitido por el sistema SISA y la Nota Interna N.º 1903/2024 Letra: DPOSS firmada por la responsable del sector administrativo GAF, Carla RIOS. Esta última detalla para el período en cuestión, los conceptos que deben ser detraídos en virtud de que fueron oportunamente facturados (\$6.747.512,04), a efectos de considerar el monto devengado del mes (\$834.644.624,61).

En este sentido, cabe destacar la adopción parcial de las recomendaciones formuladas en el ejercicio anterior, restando aún lo atinente a que el importe mensual devengado pueda obtenerse de manera explícita e inequívoca de reportes del sistema, así como incorporar en las actuaciones los comprobantes de las registraciones presupuestarias del devengado. Sin perjuicio de ello, corresponde mencionar que en esta instancia no se emite una opinión sobre la correspondencia de los importes facturados con los tarifarios vigentes durante el ejercicio 2024.

En segundo lugar, se cotejó la correspondencia de la sumatoria obtenida de los montos mensuales aprobados por acto administrativo bajo el concepto de Venta de Servicios en la etapa **percibido**, con el monto de la partida 1.5.2 Ingresos de Operación en la misma etapa, expuesto en los Cuadros N.º 2 (Ejecución Presupuestaria de Recursos) y N.º 9 (Ejecución presupuestaria de Recurso por rubros desagregados), cuya conformación fue informada en Notas al Balance General. Al respecto, se advirtieron las diferencias no significativas abajo detalladas, las cuales fueron subsanadas por el Ente con la emisión de las Resoluciones DPOSS N.º 59/25 del 08/01/25 y N.º 670/25 del 23/04/25, que rectificaron los montos aprobados oportunamente en defecto.



“2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”

			Cobro de Servicios		
			AA	Nota N° 3	Diferencia
ago-24	N° 1320/2024 30/09/2024 (E 467/2024)	BTF	697.234.343,08		
	N° 1279/2024 24/09/24 (E 468/2024)	Nación	9.600.159,44		
	N° 1288/2024 25/09/24 (E 469/2024)	Francés	17.645.923,03		
	N° 1288/2024 25/09/24 (E 469/2024)	Macro	15.603.062,64		
	N° 1288/2024 25/09/24 (E 469/2024)	Hipotecario	23.771.003,82		
Subtotal Mensual			763.854.492,01	763.855.304,76	-812,75
sept-24	N° 1491/2024 30/10/24 (E 504/2024)	BTF	754.712.544,79		
	N° 1472/2024 25/10/24 (E 505/2024)	Nación	13.490.007,98		
	N° 1479/2024 28/10/24 (E 506/2024)	Francés	20.118.110,73		
	N° 1479/2024 28/10/24 (E 506/2024)	Macro	17.649.703,79		
	N° 1479/2024 28/10/24 (E 506/2024)	Hipotecario	29.560.581,24		
Subtotal Mensual			835.530.948,53	835.531.583,28	-634,75

Además, con relación a la etapa percibido, se relevaron los expedientes: N.º 382/2024 “Ingresos percibidos y débitos bancarios Banco Tierra de Fuego Junio/2024”, N.º 374/2024 “Ingresos percibidos y débitos bancarios Banco Nación Junio/2024” y N.º 373/2024 “Ingresos percibidos y débitos bancarios Banco BBVA Argentina – Macro – Hipotecario Junio/2024”. En las mencionadas actuaciones consta la documentación respaldatoria (en formato papel y digital) de los resúmenes de cobranzas por caja, transferencias y tarjetas de crédito, a partir de los cuales se confecciona las notas de elevación de la información compilada en anexos, para su posterior aprobación por acto administrativo.

En relación a ello, se advierte que no es distinguida dentro de los recursos percibidos, la porción que corresponde a ejercicios anteriores, los cuales deberían ser imputados en el rubro III Fuentes de Financiamiento, Disminución de Cuentas Comerciales a Cobrar, conforme lo establecido en la Circular CGP N.º 19/2022.

Por otra parte, el sistema SISA no permite la emisión de un reporte que compile esta información, sino que debe ser confeccionada manualmente, para su posterior aprobación. Al respecto, se advirtieron posteriores rectificaciones en tal sentido, con motivo de la advertencia de errores. Tampoco fue posible individualizar las acreditaciones en los libros bancos de las cuentas involucradas en el BTF, por cuanto las registraciones se efectúan de manera global, pudiendo

solo ser corroborado en los extractos bancarios de las entidades BTF, BNA, Banco Macro, Banco Hipotecario y Banco Francés, respecto de la muestra elegida.

Al respecto, el Ente precisó en el ejercicio anterior: *“El sistema SISA y el sistema Gen Financiero no se encuentran vinculados, dado que el sistema comercial es un sistema relativamente nuevo queda pendiente un análisis exhaustivo para establecer un procedimiento e instaurar parámetros de información a fin de poder ser contrastados en los extractos bancarios, en la actualidad la tesorería registra de manera global los recursos por rubros según la configuración establecida por la Contaduría General de la Provincia, al momento de la carga se individualiza el recurso pero queda en el detalle del comprobante no es posible su discriminación en el libro banco de las cuentas recaudadoras.”*¹³

Rentas de la propiedad

La ejecución de esta partida corresponde a los intereses por depósitos a plazos fijos en el Banco Provincia de Tierra del Fuego, bajo la modalidad de cancelación anticipada. A efectos de su validación, se relevó en el expediente DPOSS N.º 78-2024 *“Constitución Plazo Fijos 2024”*, los comprobantes de depósito a plazo fijo, extractos bancarios, actos administrativos dictados en oportunidad de su constitución y las registraciones presupuestarias asociadas. Asimismo, se verificaron los actos administrativos de tales ingresos, los que se aprueban con los restantes recursos.

La sumatoria de los importes en concepto de intereses, se corresponde con los montos aprobados por actos administrativos (\$398.837.534,25) y resulta coincidente con el monto de la partida 1.6.2 Rentas de la propiedad expuesto en los Cuadros N.º 2 (Ejecución Presupuestaria de Recursos) y N.º 9 (Ejecución

¹³ Nota N.º 548/2024 Letra: DPOSS del 09/05/2024, firmada por la Subgerente de Administración Financiera DPOSS, C.P. María OJEDA, apartado 2.c).



*“2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”*

presupuestaria de Recurso por rubros desagregados), en las etapas **devengado y percibido**.

Recursos de capital (1%)

RECURSOS (Cuadro N.º 9)		Ejercicio 2024			
		Devengado	%	Percibido	%
2	Recursos de Capital				
22	Transferencias De Capital	149.453.337,89	100%	2.314.120,95	100 %
	Total	149.453.337,89	100%	2.314.120,95	100%

Transferencias de capital

Corresponde a la ejecución de la partida 2.2.2 Del Sector Público Nacional, derivado de los fondos provenientes de Nación, para el pago de los certificados de obra. La diferencia resultante entre el monto devengado y el percibido, se debe a la demora en la remisión de tales fondos. El análisis se efectúa de manera conjunta con las contribuciones figurativas.

Fuentes financieras (1%)

RECURSOS (Cuadro N.º 9)		Ejercicio 2024			
		Devengado	%	Percibido	%
3	Fuentes Financieras				
35	Dism. Otros Activos Finan.	183.282.128,41	100%	183.282.128,41	100 %
	Total	183.282.128,41	100%	183.282.128,41	100%

Disminución de otros activos financieros

RECURSOS (Cuadro N.º 9)		Ejercicio 2024			
		Devengado	%	Percibido	%
35	Dism. Otros Activos Finan.				
353	Dism. De Cuentas Comerciales a Cobrar	-		-	
354	Dism. De Otras Cuentas a Cobrar	47.936.016,99	26%	47.936.016,99	26%
356	Dism. De Otros Documentos a Cobrar	3.940.948,50	2%	3.940.948,50	2%
357	Adelantos a Proveedores y Contratistas	131.405.162,92	72%	131.405.162,92	72%
	Total	183.282.128,41	100%	183.282.128,41	100%

En primer lugar, se aprecia que no se ejecuta la partida 3.5.3 disminución de cuentas corrientes a cobrar (\$0,00), siendo que aquí correspondería imputar el cobro de períodos de ejercicios anteriores al 2024, por venta de servicios.

Los montos ejecutados como disminución de otras cuentas a cobrar y otros documentos a cobrar en las partidas 3.5.4 y 3.5.6, se originarían en los meses de 01/2024 y 05/2024, con motivo de la percepción de los fondos correspondientes a transferencias y contribuciones figurativas devengadas en ejercicios anteriores. No obstante, dicho monto no resulta coincidente con el aprobado por actos administrativos para tales conceptos.

Período	Resolución DPOSS	Partida	2 + 4	3.5.4 + 3.5.6	Diferencia
		Banco	Cont. Fig. y Transf.	Dism. Otras Cuentas por cobrar	
ene-24	Nº 382/2024 25/03/24 (E 41/2024)	BTF	43.338.508,67		
feb-24	Nº 708/2024 29/05/24 (E 147/2024)	BTF	68.080.939,40		
mar-24	Nº 671/2025 23/04/25 rect Nº 776/24 06/06/24 (E 150/2024)	BTF	73.934.261,06		
abr-24	Nº 922/2024 05/07/24 (E 288/2024)	BTF	61.543.388,90		
	Nº 697/2025 25/04/25 rect. Nº 861/2024 26/06/24 (E 297/2024)	Nación	12.292.590,35		
may-24	Nº 984/2024 16/07/24 (E 325/2024)	BTF	86.593.552,60	1.149.828,20	
	Nº 941/2024 08/07/24 (E 352/2024)	Nación	79.551,01		
jun-24	Nº 1166/2024 29/08/24 (E 382/2024)	BTF	78.792.131,03		
jul-24	Nº 1241/2024 10/09/24 (E 391/2024)	BTF	85.011.684,56		
sept-24	Nº 670/25 23/04/25 rect Nº 1491/2024 30/10/24 (E 504/2024)	BTF	102.002.956,68		
	Nº 1625/2024 28/11/24 (E 537/2024)	BTF	42.059.004,41		
nov-24	Nº 66/2025 10/01/25 rect Nº 285/2025 06/02/2025 (E 569/2024)	BTF	86.300.280,66		
dic-24	Nº 181/2025 14/01/25 rect Nº 371 20/02/2025 (E 590/2024)	BTF	11.292.670,12		
Total Anual aprobado por actos administrativos			751.321.519,45	1.149.828,20	752.471.347,65
Ejecución presupuestaria de recursos (Cuadro Nº 9)			707.422.016,63	51.876.965,49	759.298.982,12
Diferencia			43.899.502,82	- 50.727.137,29	- 6.827.634,47

Consultado el Ente, se indicó verbalmente que el monto aprobado por Resolución N.º 382/2024 como contribución figurativa y/o transferencia percibida en 01/2024 (\$43.338.508,67), correspondería a otras cuentas/ documentos por cobrar por haber sido devengado en ejercicios anteriores. Sin embargo, el acto no fue rectificado ni lo argumentado avala el total de la diferencia consignada. Tampoco puedo ser verificada la composición de esta partida en cuanto a su vinculación con los certificados de obra financiados, argumentando el Ente la falta de implementación de registros detallados al respecto.

Finalmente, en la partida 3.5.7 adelantos a proveedores y contratistas se registra el recupero de los anticipos financieros. Al respecto, se cotejó el total anual aprobado por acto administrativo con el monto de Adelanto a Proveedores y



“2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”

Contratistas expuesto en los Cuadros N.º 2 (Ejecución Presupuestaria de Recursos) y N.º 9 (Ejecución presupuestaria de Recurso por rubros desagregados), en las etapas **devengado y percibido**, arrojando resultados favorables.

Además, se verificó el expediente N.º 354-2024 caratulado “*Recupero Anticipos Financieros Junio 2024*”, en el cual consta incorporado el listado de obras canceladas durante el mes en cuestión verificando el monto del recupero del anticipo financiero, el comprobante de imputación presupuestaria, el acto administrativo que dispuso la aprobación del recurso, los certificados de obra y facturas.

Contribuciones figurativas (7%)

RECURSOS (Cuadro N.º 9)		Ejercicio 2024			
		Devengado	%	Percibido	%
41	Contribuciones Figurativas				
412	Contribuciones Figurativas para fciar Gastos de Capital	760.687.747,43	91%	625.951.994,00	89%
413	Contrib. Fig. Para Financiar Aplicaciones Financieras	79.155.901,68	9%	79.155.901,68	11%
Total		839.843.649,11	100%	705.107.895,68	100%

Corresponde a la recepción de fondos para el pago de certificados de obra, provenientes del Gobierno de la Provincia y FFFIR, entre otros. En atención a que los actos administrativos aprueban conjuntamente las transferencias y contribuciones figurativas, se efectúa su análisis en conjunto.

Como se explicó, del cotejo efectuado entre la sumatoria de los montos mensuales aprobados por acto administrativo para estos conceptos **etapa percibido**, con la sumatoria de los montos ejecutados en cada una de las partidas de las contribuciones figurativas y de las transferencias de capital, arrojó diferencias, explicando el Ente lo ya indicado en el apartado anterior.

Por otra parte, el monto de \$12.213.039,34 aprobado por la Resolución DPOSS N.º 861/2024 como préstamo a corto plazo proveniente del Gobierno de la Provincia, no fue considerado en la ejecución presupuestaria como tal, rectificando el acto con posterioridad a la presentación de la Cuenta de Inversión

(Resolución N.º 697/2025 del 25/04/2025) para su aprobación como contribución figurativa.

Sin embargo, tampoco esta información resulta consistente con la consulta efectuada en los registros del Poder Ejecutivo en el Gen Financiero, ruta: Registración Presupuestaria/ Gastos/Ejecución Presupuestaria/Composición de la Ejecución/Raf 13 inciso 9.

S/DPOSS			S/Poder Ejecutivo				Diferencia	
Partida		Devengado	Percibido	Inciso	Devengado	Percibido	Dif. Devengado	Dif. Percibido
4 1 2 1	Contrib. Admin. Central p/ Financiar Gs. de Capital	760.687.747,43	625.951.994,00					
4 1 3 1	Contrib. Admin. Central p/ Financiar Aplic. Finan.	79.155.901,68	79.155.901,68					
	Total	839.843.649,11	705.107.895,68	9	613.738.954,60	613.738.954,60	226.104.694,51	91.368.941,08

Finalmente, no pudo ser verificada la composición de estas partidas en cuanto a su vinculación con los certificados de obra financiados, argumentando el Ente la falta de implementación de registros detallados al respecto.

No obstante, en relación al percibido, se relevó el expediente N.º 382/2024 “*Ingresos percibidos y débitos bancarios Banco Tierra de Fuego Junio/2024*”, en el cual constan los extractos bancarios de las cuentas receptoras de estos fondos en formato digital. De esa manera, pudo corroborarse la acreditación de los fondos del mes 06/2024, en la cuenta bancaria del BTF N.º 49017/1 (Ley provincial N.º 1312), tanto en los extractos bancarios como en el libro banco.

Conclusión:

En relación a la **Ejecución Presupuestaria de Recursos**, no se ha podido formar una opinión, en atención a las siguientes cuestiones:

Se observa la falta de coincidencia a nivel de rubros, de los montos denunciados en los **Cuadros N.º 2 (Ejecución Presupuestaria de Recursos) y N.º 9 (Ejecución presupuestaria de Recurso por rubros desagregados)**, en razón de la aplicación de distintos criterios de exposición. En consecuencia, se



*“2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”*

advierten discrepancias en los montos denunciados en el Cuadro N.º 2, en todas las etapas del recurso, respecto de la información consultada y la documentación puesta a disposición.

Por otra parte, los montos devengados y percibidos por venta de servicios, los cuales representan el 87% de los recursos, no surgen inequívoca y explícitamente de un reporte del sistema comercial. Además, el percibido incluye la porción correspondiente a ejercicios anteriores y no es posible individualizar las acreditaciones en los libros bancos de las cuentas del BTF, las cuales reciben el 90% del flujo de las cobranzas por este concepto.

Finalmente, se advirtieron diferencias no significativas entre el importe aprobado por acto administrativo de transferencias de capital, contribuciones figurativas y fuentes financieras asociadas a estas (otras cuentas a cobrar y documentos a cobrar), las cuales se aprueban conjuntamente (percibido), con el monto ejecutado. También se observaron discrepancias con los registros del Poder Ejecutivo en el Gen Financiero y no fue posible verificar la composición de estas partidas en cuanto a su vinculación con los certificados de obra que financian, argumentando el Ente la falta de implementación de registros detallados al respecto.

Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento – Base devengado (Cuadro N.º 3) y Base caja (Cuadro N.º 4)

El Esquema Ahorro – Inversión - Financiamiento al 31/12/2024, se conforma de los Cuadros N.º 3 (Base Devengado) y N.º 4 (Base Pagado), aprobados por la Resolución DPOSS N.º 537/2025, como Anexos III y IV, respectivamente.

Preliminarmente, se advirtió que el título del Anexo III “Ejercicio 2024 (Cuadro Nro. 3) Esquema de Ahorro Inversión y Financiamiento Organismos

Descentralizados al 31/12/24 Cuenta de Resultado Presupuestario – Base Devengado (CG) Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios”, no respeta la denominación establecida en la Resolución CGP N.º 163/2021, esta es: “Esquema-Ahorro-Inversión-Financiamiento – Base Devengado (Cuadro N.º 3.1)”.

- Se cotejaron los montos expuestos en el Cuadro N.º 3 (Esquema de Ahorro Inversión y Financiamiento base Devengado) con los reflejados en el reporte *“Ejercicio 2024 (Cuadro Nro. 3) Esquema de Ahorro Inversión y Financiamiento Organismos Descentralizados al 31/12/24 Cuenta de Resultado Presupuestario – Base Devengado (CG) Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios”*, emitido por el sistema Gen Financiero, arrojando resultados favorables. Dicho reporte fue obtenido a través de la ruta: Contabilidad/Consultas Contabilidad/Listados de Cierre/Reportes de cierre/Esquema de Ahorro e Inversión por Financiamiento – Devengado (CG) individual.

- Idéntico procedimiento se efectuó con relación a los montos expuestos en el Cuadro N.º 4 (Esquema de Ahorro Inversión y Financiamiento base Percibido), con los reflejados en el reporte *“Ejercicio 2024 (Cuadro Nro. 4) Esquema de Ahorro Inversión y Financiamiento Organismos Descentralizados al 31/12/24 Cuenta de Resultado Presupuestario – Base Pagado (CG) Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios”* emitido por el sistema Gen Financiero, arrojando resultados favorables. Dicho reporte fue obtenido a través de la ruta: Contabilidad/Consultas Contabilidad/Listados de Cierre/Reportes de cierre/Esquema de Ahorro e Inversión por Financiamiento – Pagado (CG) individual.

Luego, se cotejaron los montos expuestos en el Cuadro N.º 3.3 (Esquema Ahorro – Inversión - Financiamiento Base Devengado) y 4.3 (Esquema Ahorro – Inversión - Financiamiento Base Pagado), con los publicados en la página web <https://responsabilidadfiscal.tierradelfuego.gob.ar>, planilla *“Esquema*



“2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”

Ahorro Inversión Financiamiento” etapa devengado y pagado, respectivamente, período 12/2024, estado “*Definitiva*”, arrojando diferencias en ambos.

Procedimientos sobre la línea

CONCEPTO	DEVENGADO	PAGADO
I. INGRESOS CORRIENTES	11.466.086.989,68	9.450.656.136,31
II. GASTOS CORRIENTES	7.727.377.363,42	5.964.364.064,33
III. RESULTADO ECONÓMICO: AHORRO/DESAHORRO	3.738.709.626,26	3.486.292.071,98
IV. RECURSOS DE CAPITAL	149.453.337,89	2.314.120,95
V. GASTOS DE CAPITAL	1.047.154.576,17	668.451.558,58
VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III+IV-V)	2.841.008.387,98	2.820.154.634,35
Total recursos	11.615.540.327,57	9.452.970.257,26
Total gastos	8.774.531.939,59	6.632.815.622,91
VII. RECURSOS FIGURATIVOS	760.687.747,43	625.951.994,00
VIII. GASTOS FIGURATIVOS	-	
IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI+VII-VIII)	3.601.696.135,41	3.446.106.628,35

- Se cotejó el monto denunciado en los Cuadros N.º 3.3 (Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento-Base Devengado) y N.º 4.3 (Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento-Base Pagado) como **ingresos corrientes y recursos de capital**, con los expuestos en cada rubro en el Cuadro N.º 9 (Ejecución presupuestaria de Recurso por rubros desagregados), en las etapas devengado y percibido, respectivamente, arrojando resultados favorables. Al efecto, corresponde remitirse al análisis efectuado en el apartado 7.2.2 sección “*Ejecución Presupuestaria de Recursos*”.

- Se cotejó el monto denunciado en los Cuadros N.º 3.3 (Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento-Base Devengado) y N.º 4.3 (Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento-Base Pagado) como **ingresos corrientes y recursos de capital**, con los expuestos en cada rubro en el Cuadro N.º 2 (Ejecución Presupuestaria de Recursos), en las etapas devengado y percibido, respectivamente, arrojando las diferencias ya analizadas en el apartado 7.2.2 sección “*Ejecución Presupuestaria de Recursos*”.

- Se cotejó el monto denunciado en los Cuadros N.º 3.3 (Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento-Base Devengado) y N.º 4.3 (Esquema Ahorro-

Inversión-Financiamiento-Base Pagado) como **gastos corrientes**, con la sumatoria de los incisos 1 Gastos en personal, 2 Bienes de consumo, 3 Servicios no personales y 5 Transferencias, expuestos en los Cuadros N.º 1 (Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto) y N.º 8 (Ejecución Presupuestaria de Gastos por partida principal y parcial), en las etapas de devengado y percibido, respectivamente, arrojando resultados favorables. Al efecto, corresponde remitirse al análisis efectuado en el apartado 7.2.2 sección “*Ejecución Presupuestaria de Gastos*”.

- Se cotejó el monto denunciado en los Cuadros N.º 3.3 (Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento-Base Devengado) y N.º 4.3 (Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento-Base Pagado) como **gastos de capital**, con el importe del inciso 4 Bienes de Uso (incluida la partida 4.2), expuesto en los Cuadros N.º 1 (Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto) y N.º 8 (Ejecución Presupuestaria de Gastos por partida principal y parcial) en las etapas devengado y percibido, respectivamente, arrojando resultados favorables. Al efecto, corresponde remitirse al análisis efectuado en el apartado 7.2.2 sección “*Ejecución Presupuestaria de Gastos*”.

- Se arribó al monto denunciado en los Cuadros N.º 3.3 (Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento-Base Devengado) y N.º 4.3 (Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento-Base Pagado) como **total recursos**, compuesto de la sumatoria de ingresos corrientes y recursos de capital. De igual forma, se obtuvo el monto denunciado en ambos esquemas como **total gastos**, conformado por la suma de los gastos corrientes y de capital. A su vez, de la diferencia entre el total de recursos y total de gastos, se arribó al importe determinado como **resultado financiero previo**.

- Se cotejó el monto denunciado en los Cuadros N.º 3.3 (Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento-Base Devengado) y N.º 4.3 (Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento-Base Pagado) como **recursos figurativos**, con la partida 4.1.2 Contrib. Fig. p/ financiar gastos de capital, expuesta en el Cuadro N.º



“2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”

9 (Ejecución presupuestaria de Recurso por rubros desagregados), en las etapas devengado y percibido, respectivamente, arrojando resultados favorables. Al efecto, corresponde remitirse al análisis efectuado en el apartado 7.2.2 sección “Ejecución Presupuestaria de Recursos”.

- Se cotejó el monto denunciado en los Cuadros N.º 3.3 (Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento-Base Devengado) y N.º 4.3 (Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento-Base Pagado) como **recursos figurativos**, con la partida 2.4 Contrib. fig. para financiar gastos de capital expuesta en el Cuadro N.º 2 (Ejecución Presupuestaria de Recursos), en las etapas devengado y percibido, arrojando resultados favorables.

- Se arribó al monto denunciado en los Cuadros N.º 3.3 (Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento-Base Devengado) y N.º 4.3 (Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento-Base Pagado) como **necesidades de financiamiento**, obtenido a partir de la suma del resultado financiero previo y los recursos figurativos menos los gastos figurativos.

Procedimientos bajo la línea

CONCEPTO	DEVENGADO	PAGADO
X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2.600.392.963,62	458.676.646,94
Disminución de la inversión financiera	371.292.460,32	371.292.460,32
Endeudamiento público e incremento de otros pasivos	2.149.944.601,62	8.228.284,94
Contribuciones figurativas	79.155.901,68	79.155.901,68
XI. APLICACIONES FINANCIERAS	6.202.089.099,03	3.904.783.275,29
Incremento de la inversión financiera	5.648.676.576,87	3.351.370.753,13
Amortización de la deuda y disminución de otros pasivos	553.412.522,16	553.412.522,16
Gastos figurativos para aplicaciones financieras		
XII. FINANCIAMIENTO NETO (X menos XI)	-3.601.696.135,41	-3.446.106.628,35
XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX Más XII)	-	-

Fuentes de financiamiento

El siguiente cuadro, contiene los conceptos que conforman las fuentes de financiamiento, de acuerdo con la información brindada en la Nota N.º

751/2025 Letra: DPOSS. Asimismo, detalla los controles realizados sobre los montos expuestos para cada esquema, respecto de las partidas denunciadas en las Ejecuciones de Gastos y Recursos (este último en relación al Cuadro N.º 9), en el Estado de Movimientos del Tesoro y en la información complementaria incluida en las Notas al Balance General, arrojando resultados favorables. En honor a la brevedad, corresponde remitirse a lo concluido en cada uno de los estados mencionados.

ESQUEMA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO			Control
	Devengado	Pagado	
X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2.600.392.963,62	458.676.646,94	
Disminución de la Inversión financiera	371.292.460,32	371.292.460,32	Sumatoria A+B+C+D
A) Recupero de Anticipos Financieros	131.405.162,92	131.405.162,92	Partida 3.5.7 - Ejecución Recursos Cuadro Nº 9 Adelantos a Proveedores y Contratistas
B) Disminución de cuentas a cobrar	47.936.016,99	47.936.016,99	Partida 3.5.4 - Ejecución Recursos Cuadro Nº 9 Disminución de otras cuentas a cobrar
C) Disminución de documentos a cobrar	3.940.948,50	3.940.948,50	Partida 3.5.6 - Ejecución Recursos Cuadro Nº 9 Disminución de otros documentos a cobrar
D) Fuentes financieras	188.010.331,91	188.010.331,91	Según detalle Nota DPOSS Nº 751/2025 punto 10 FF (recupero anticipos a proveedores y haberes)
Endeudamiento público e incremento de otros pasivos (A+B+C)	2.149.944.601,62	8.228.284,94	Sumatoria A+B+C
A) Incremento de Fondos de Terceros	5.190.960,94	5.190.960,94	Fondos terceros (retenciones impositivas y fondos de reparo)= Aumentos -Disminuciones del ejercicio
B) Incremento de la Deuda Flotante	2.141.716.316,68	-	Diferencia devengado - pagado incisos 1,2,3,4 y 4.2 Ejecución de Gastos
C) Deuda pendiente liq final por fallecimiento	3.037.324,00	3.037.324,00	Nota Nº 8 Balance General
Contribuciones figurativas	79.155.901,68	79.155.901,68	Partida 4.1.3 (Contrib. Fig. Para Financiar Aplicaciones Financieras) -Ejecución Recursos Cuadro Nº 9

Aplicaciones financieras

El siguiente cuadro, contiene los conceptos que conforman las aplicaciones financieras, de acuerdo con la información brindada en la Nota N.º 751/2025 Letra: DPOSS. Asimismo, detalla los controles realizados sobre los montos expuestos para cada esquema, respecto de las partidas denunciadas en las Ejecuciones de Gastos y Recursos (este último en relación al Cuadro N.º 9), en el Estado de Movimientos del Tesoro y en la información complementaria incluida en las Notas al Balance General, a los que corresponde remitirse a lo concluido en cada uno de los estados mencionados, en honor a la brevedad.



“2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”

ESQUEMA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO			Control
	Devengado	Pagado	
XL APLICACIONES FINANCIERAS	6.202.089.099,03	3.904.783.275,29	Sumatoria A + B + C + D + E
Incremento de la inversión financiera	5.648.676.576,87	3.351.370.753,13	Según detalle Nota DPOSS N° 751/2025 punto 10 AF
A) Incremento de la inversión financiera	135.511.448,10	135.511.448,10	Devengado - Percibido créditos por ventas y otros créditos
B) Incremento de la inversión financiera	2.297.305.823,74	-	Devengado inciso 6 Ejecución de Gastos
C) Adelanto a proveedores y contratistas	157.048.320,00	157.048.320,00	Saldo Final - Saldo Inicial Estado de Movimientos del Tesoro
D) Aumento de disponibilidades	3.056.807.405,94	3.056.807.405,94	Caja chica no rendida, no se corresponde con ESP
E) Anticipo con cargo a rendir	2.003.579,09	2.003.579,09	
Amortización de la deuda y disminución de otros pasivos	553.412.522,16	553.412.522,16	Según Nota N° 751/2025 punto 10 Amortización de la deuda pagos de ejercicios anteriores, sin composición detallada
Amortización de la deuda	553.412.522,16	553.412.522,16	
Gastos figurativos para aplicaciones financieras	-	-	

Tales procedimientos arrojaron resultados favorables excepto por lo siguiente: no fue posible corroborar la composición del monto de la amortización de la deuda, ante la falta de un detalle analítico.

A su vez, el saldo expuesto como anticipo con cargo a rendir, no se corresponde con la información brindada en el Estado de Situación Patrimonial. En relación a ello, el Ente expresó: “*refleja el saldo a rendir en concepto de caja chica a Diciembre 2024, donde tenía un saldo al inicio del mes de \$664.021,49 imputándose gastos por el monto de \$4.280.849,27 recibiendo una reposición a la caja por \$7.616.827,68 y por lo tanto al queda un saldo final en la cuenta bancaria administrada por el responsable de la caja chica por el monto de \$1.996.420,91 se origina un saldo pendiente de imputa de \$2.003.579,00.*”¹⁴ El análisis de esta diferencia, fue desarrollado en el apartado 7.2.1 sección “*Estado de situación patrimonial*”, Bancos.

Conclusión:

La realización de los procedimientos antes detallados, arrojó resultados favorables en relación a la información expuesta en el **Esquema Ahorro – Inversión - Financiamiento Base Devengado (Cuadro N.º 3.3)** y en el **Esquema**

¹⁴ Nota Externa Letra: DPOSS N.º 751/2025 punto 11, del 06/05/2025 firmada por la Jefa Área Coordinación de Recursos y Gastos DPOSS C.P. Analía SIVILA.

Ahorro – Inversión - Financiamiento Base Pagado (Cuadro N.º 4.3), a excepción de lo siguiente:

Los montos devengados y percibidos por venta de servicios, no surgen inequívoca y explícitamente de un reporte del sistema comercial empleado. Además, el percibido incluye la porción correspondiente a ejercicios anteriores y no es posible individualizar las acreditaciones en los libros bancos de las cuentas del BTF. También, se advirtieron diferencias no significativas entre el importe aprobado por acto administrativo de transferencias de capital, contribuciones figurativas y fuentes financieras asociadas a estas (otras cuentas a cobrar y documentos a cobrar), con el monto ejecutado y discrepancias con los registros del Poder Ejecutivo.

Por otra parte, no fue posible corroborar la composición del monto de la amortización de la deuda que conforman las aplicaciones financieras en cada esquema que representan entre un 9% y 14% de las aplicaciones financieras y el saldo expuesto como anticipo con cargo a rendir, que representa el 0,03%, no se corresponde con la información brindada en el Estado de Situación Patrimonial.

Estado de la Deuda Pública – Cuadro N.º 5.1

El Estado de la Deuda Pública al 31/12/2024, se expone en el Cuadro N.º 5.1, el cual fue aprobado por la Resolución DPOSS N.º 537/2025, como Anexo V. Se cotejaron los montos allí expuestos, con los publicados en la página web <https://responsabilidadfiscal.tierradelfuego.gob.ar>, planilla “*Stock de deuda, uso del crédito y servicios de deuda*” etapas devengado y pagado, período 12/2024, estado “*Definitiva*”. Al respecto, los montos no resultan coincidentes, por cuanto la información del Régimen de Responsabilidad Fiscal incluye la deuda flotante del ejercicio.



“2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”

Como puede apreciarse, los Cuadros N.º 5.1 (Estado de la Deuda Pública) y N.º 5.2 (Estado Evolución de Deuda Pública), se exponen en \$0,00, dado que el Ente no posee deuda consolidada, de acuerdo a lo informado.¹⁵

Por último, dado que la Contaduría dispuso en la Circular CGP N.º 6/2023 que este estado no sea emitido a través del sistema Gen Financiero, no se efectúa el cotejo de su información con dicho sistema.

Conclusión:

Los procedimientos antes detallados, arrojaron resultados favorables con relación a la información expuesta en el **Estado de la Deuda (Cuadro N.º 5.1)**.

Estado Evolución de Deuda Pública – Cuadro N.º 5.2

El Estado Evolución de Deuda Pública al 31/12/2024, se expone en el Cuadro N.º 5.2, el cual fue aprobado por la Resolución DPOSS N.º 537/2025, como Anexo VI.

En primer lugar, se cotejaron los montos allí expuestos con los publicados en la página web <https://responsabilidadfiscal.tierradelfuego.gob.ar>, planilla “Evolución de la deuda pública” período 12/2024, estado “Definitiva” no resultando coincidentes. Ello por cuanto la información del Régimen de Responsabilidad Fiscal incluye la deuda flotante del ejercicio y la proveniente de ejercicios anteriores, las cuales por definición, no son agregadas en el estado analizado.

Por otra parte, es dable mencionar que la Circular CGP N.º 6/2023 no estipula ninguna disposición en cuanto a que este estado sea emitido por el sistema

¹⁵ Nota N.º 274/2025 DPOSS punto 10.a) del 28/02/25, firmada por la Subgerente de Administración Financiera DPOSS, C.P. María OJEDA.

Gen Financiero. De la consulta efectuada en ese sistema en la ruta: Consultas Contabilidad/Listados de Cierre/Reportes de Cierre, se observa la ausencia de una opción para su emisión, por lo cual no resulta posible efectuar tal constatación.

Por último, en el Cuadro N.º 5.2 (Estado Evolución de Deuda Pública), se cotejó la coincidencia del stock de deuda denunciado al inicio (01/01/2024), con el informado al 31/12/2023 en el mismo estado en la Cuenta de Inversión anterior (ejercicio 2023) (\$0,00), por mi auditado conforme consta en el Informe Contable N.º 167/2024 Letra: TCP-DPOSS. Además, se calculó la variación de la deuda adquirida durante el ejercicio 2024 (\$0,00), como diferencia entre saldos iniciales y finales (\$0,00).

Conclusión:

Los procedimientos antes detallados, arrojaron resultados favorables con relación a la información expuesta en el **Estado de Evolución de la Deuda Pública (Cuadro N.º 5.2)**.

Estado de Situación del Tesoro – Cuadro N.º 6

El Estado de Situación del Tesoro al 31/12/2024, correspondiente al Cuadro N.º 6, fue aprobado por la Resolución DPOSS N.º 537/2025 como Anexo VII y posteriormente rectificado por Resolución DPOSS N.º 802/2025.

En primer lugar, se advirtió que el título otorgado “*Sector Público Provincial no Financiero, Período iniciado el 01 de Enero de 2024 y finalizado el 31 de Diciembre de 2024 Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios*” no representa su contenido –Estado de Situación del Tesoro – ni refiere al Cuadro N.º 6, conforme lo establece la Resolución CGP N.º 163/21.

Luego, a efectos de su **análisis** se efectuaron los siguientes procedimientos:



“2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”

- Se cotejaron los montos expuestos en el Cuadro N.º 6 (Estado de Situación del Tesoro) (tanto el aprobado por la Resolución DPOSS N.º 537/2025 como el rectificado por Resolución DPOSS N.º 802/2025) con los reflejados en el reporte “*Sector Público Provincial no Financiero, Período iniciado el 01 de Enero de 2024 y finalizado el 31 de Diciembre de 2024 Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios*”, emitido por el sistema Gen Financiero, arrojando resultados favorables. Dicho reporte fue obtenido a través de la ruta: Consultas Contabilidad/Listados de Cierre/Reportes de Cierre/Situación del Tesoro.
- Se corroboraron los montos expuestos en el Cuadro N.º 6 (Estado de Situación del Tesoro), con los importes publicados en la página web <https://responsabilidadfiscal.tierradelfuego.gob.ar>, planilla “*Situación del Tesoro*” período 12/2024, estado “*Definitiva*”. Al respecto, si bien se constató la correspondencia del total expuesto como Valores Activos y Valores Pasivos, se observaron discrepancias en su composición.

Valores Activos

Estado de Situación del Tesoro	
Concepto	Importe
1) Valores Activos	8.487.103.964,90
Caja	4.006.000,00
Bancos	3.269.887.842,00
Créditos	
- Tesorería General de la Provincia	136.268.000,07
- Deudores por Venta de Bienes y Servicios	3.244.995.293,34
- Anticipos otorgados	995.805.592,25
- Otros Créditos	836.141.237,24

- Se cotejaron los montos de los conceptos que integran los Valores Activos con los rubros que conforman el Activo Corriente del Estado de Situación

Patrimonial, según la información expuesta en Notas al Balance. Si bien resultan coincidentes los totales, se advierten diferencias en su composición. El análisis de los conceptos fue desarrollado en el apartado 7.2.1 sección “*Estado de Situación Patrimonial*”, al que corresponde remitirse en honor a la brevedad.

Estado de Situación del Tesoro		Estado de Situación Patrimonial		Diferencia
Concepto	Importe	Concepto	Importe	
1) Valores Activos	8.487.103.964,90	Totales	8.487.103.964,90	-
Caja	4.006.000,00	Caja (Nota Nº 2)	6.000,00	4.000.000,00
Bancos	3.269.887.842,00	Bancos (Nota Nº 2)	3.273.887.842,00	-4.000.000,00
Créditos		Créditos:		-
- Tesorería General de la Provincia	136.268.000,07	Créditos por contrib figurativas Fin 139 (Nota Nº 4)	5.315.617,25	-
		Créditos por transf de capital Min Interior Fin 104 (Nota Nº 4)	130.952.382,82	-
- Deudores por Venta de Bienes y Servicios	3.244.995.293,34	Deudores por Venta de Bienes y Servicios (Nota Nº 3)	3.244.995.293,34	-
- Anticipos otorgados	995.805.592,25	Anticipos Otorgados (Nota Nº 6)	995.805.592,25	-
- Otros Créditos	836.141.237,24	Poder Judicial (Nota Nº 5)	11.546,01	-
		Créditos por transf de capital Min Interior Fin 114 (Nota Nº 4)	11.413.114,53	-
		Créditos por transf de capital Org Desc Fin 183 (Nota Nº 4)	824.716.576,70	-

Se advirtieron diferencias en la composición de **Caja y Bancos**, respecto del Estado de Situación Patrimonial y con relación a la documentación respaldatoria ya analizada en dicho estado.

Estado de Situación del Tesoro		Doc. Respaldatoria		Diferencia
Concepto	Importe			
Caja	4.006.000,00	6.000,00	Arqueo de Caja	4.000.000,00
Bancos	3.269.887.842,00	3.271.884.262,91	Listado de ctas	- 1.996.420,91

Con respecto a los **créditos**, se relevó oportunamente que el monto de **Tesorería General de la Provincia** del Cuadro N.º 6 (Estado de Situación del Tesoro) incluía créditos correspondientes a Otros Entes, lo cual fue posteriormente modificado por la Resolución DPOSS N.º 802/2025.



*“2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”*

Valores Pasivos

ESTADO DE SITUACIÓN DEL TESORO	
Concepto	Importe
2) VALORES PASIVOS	2.607.840.550,55
Personal	683.210.309,52
Proveedores	
- Bienes de Consumo	110.735.109,33
- Servicios no personales	969.067.880,24
- Bienes de Uso y Construcciones	378.703.017,59
Obligaciones de Ejercicios Anteriores	437.436.403,49
Fondos de Terceros y en Garantía	17.789.160,83
Otros	10.898.669,55

• Se cotejaron los montos de los conceptos que integran los Valores Pasivos con los rubros que conforman el Pasivo Corriente del Estado de Situación Patrimonial, según la información expuesta en Notas al Balance.

Estado de Situación del Tesoro		Estado de Situación Patrimonial		Diferencia
Concepto	Importe	Concepto	Importe	
2) Valores Pasivos	2.607.840.550,55	Pasivo Corriente	2.993.558.162,02	- 385.717.611,47
Personal	683.210.309,52	Deudas comerciales-Personal (Nota Nº 8)	683.210.309,51	0,01
Proveedores				-
- Bienes de Consumo	110.735.109,33	Deudas comerciales-Bienes de consumo (Nota Nº 8)	110.835.836,66	- 100.727,33
- Servicios no personales	969.067.880,24	Deudas comerciales-Servicios no personales (Nota Nº 8)	1.187.322.445,70	- 218.254.565,46
- Bienes de Uso y Construcciones	378.703.017,59	Deudas comerciales-Construcciones (Nota Nº 8)	559.062.072,60	- 180.359.055,01
		Deudas comerciales-Bienes de Uso (Nota Nº 8)	35.068.482,65	- 35.068.482,65
		Deudas comerciales-Otras deudas (Nota Nº 8)	3.653.573,05	- 3.653.573,05
Obligaciones de Ejercicios Anteriores	437.436.403,49			437.436.403,49
Fondos de Terceros y en Garantía	17.789.160,83	Fondos de Terceros y en garantía (Nota Nº 9)	17.789.160,83	-
Otros	10.898.669,55			10.898.669,55
		Deudas sociales-Sueldos retenidos a pagar	3.037.324,00	- 3.037.324,00
		Deudas fiscales (Nota Nº 8)	7.861.345,55	- 7.861.345,55
		Anticipos Financieros (Nota Nº 8)	1.482.575,26	- 1.482.575,26
		Endeudamiento público a corto plazo (Nota Nº 8)	384.235.036,21	- 384.235.036,21

De dicho control, se advirtió la omisión de los conceptos Anticipos Financieros por \$1.482.575,26 y Endeudamiento Público a corto plazo por \$384.436.403,49 en el Estado de Situación del Tesoro, lo cual incumple lo establecido en la Resolución CGP N.º 163/2021 Anexo I, en cuanto a que dicho estado debe exponer las obligaciones corrientes o a corto plazo que debe afrontar el Ente.

- Se corroboró la coincidencia del monto de **Personal** por \$683.210.309,52 y de los conceptos que totalizan **Proveedores** por \$1.458.506.007,16 del Cuadro N.º 6 (Estado de Situación del Tesoro), con el resultante de la diferencia entre el gasto devengado y pagado de la Ejecución Presupuestaria de Gastos.

- Se corroboró la coincidencia del monto de **Obligaciones de ejercicios anteriores** por \$437.436.403,49 del Cuadro N.º 6 (Estado de Situación del Tesoro), con el detalle proporcionado por el Ente. A su vez, la sumatoria de los importes de Personal, Proveedores y Obligaciones de ejercicios anteriores se corresponde con el monto expuesto en el Informe de Deuda del ejercicio emitido por el Gen Financiero, que brinda la composición de la deuda por proveedor.

- Se corroboró la composición de **Fondos de terceros y en garantía** por \$17.789.160,83 del Cuadro N.º 6 (Estado de Situación del Tesoro), con el detalle expuesto en las Notas al Balance General (Nota N.º 9), en cuanto a la coincidencia del saldo inicial (\$16.316.780,48) respecto del final denunciado en el ejercicio anterior así como al incremento (\$1.499.799,10) y la disminución del ejercicio (\$27.419,25).

- Se corroboró la composición de **Otros** por \$10.898.669,55 del Cuadro N.º 6 (Estado de Situación del Tesoro), con el detalle expuesto en las Notas al Balance General (Nota N.º 8) conformado por la suma de las Deudas Sociales \$3.037.324,00 y Deudas Fiscales \$7.579.028,80.

Conclusión:

La realización de los procedimientos antes detallados, arrojó resultados favorables con relación a la información expuesta en el **Estado de Situación del Tesoro (Cuadro N.º 7)**, a excepción de lo siguiente:

En los valores activos, se advierten diferencias en los montos de los rubros Caja y Bancos, que en conjunto representan el 0,02% del activo. Asimismo,



“2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”

el monto de los Deudores por ventas de bienes y servicios, el cual representa el 38% de los valores activos, podría incluir un alto porcentaje de morosidad e incobrabilidad, dado que el Ente no discrimina los importes correspondientes a los períodos prescriptos. Tampoco ese importe surge inequívoca y explícitamente de un reporte del sistema comercial empleado.

Por su parte, los valores pasivos omiten el endeudamiento público a corto plazo y los anticipos financieros, que representan el 14,79% del pasivo denunciado en este estado.

Estado de Movimientos del Tesoro – Cuadro N° 7

El Estado de Movimientos del Tesoro al 31/12/2024, correspondiente al Cuadro N.º 7, fue aprobado por la Resolución DPOSS N.º 537/2025, como Anexo VIII.

A efectos de su **análisis** se efectuaron los siguientes procedimientos:

En primer lugar, es dable mencionar que no fue efectuado el cotejo de la información del estado con el sistema Gen Financiero, toda vez que la Circular CGP N.º 6/2023 estipula que no sea emitido por dicho sistema, no obstante existir una opción para su emisión.

- Se corroboraron los montos expuestos en el Cuadro N.º 7 (Estado de Movimientos del Tesoro), con los importes publicados en la página web <https://responsabilidadfiscal.tierradelfuego.gob.ar>, planilla “*Situación del Tesoro*” período 12/2023, estado “*Definitiva*”. Al respecto, si bien se constató la correspondencia del total expuesto como saldos inicio, ingresos, egresos y saldos finales, se observaron discrepancias en la composición de los conceptos.

- Se cotejó que los **montos** reflejados al **cierre del ejercicio anterior** incluidos en el Estado de Movimientos del Tesoro a efectos comparativos, se correspondan con los denunciados en cada rubro en el mismo estado al 31/12/2023.

El ejercicio anterior fue auditado en el Informe Contable N.º 168/2024 Letra: TCP-DPOSS por quien suscribe, siendo la opinión favorable con salvedades.

- Se cotejó la correspondencia de los **saldos iniciales** del ejercicio (01/01/2024) expuestos en el Cuadro N.º 7 (Estado de Movimientos del Tesoro), con los saldos finales del ejercicio anterior (31/12/2023), informados en el mismo estado en la Cuenta de Inversión precedente, arrojando resultados favorables.

- Se cotejaron los importes de los conceptos que integran los **ingresos presupuestarios** por \$10.341.360.281,35 expuestos en el Cuadro N.º 7 (Estado de Movimientos del Tesoro), con el monto total y para cada uno de los rubros de la Ejecución presupuestaria de recursos (Cuadro N.º 9), etapa percibido, arrojando resultados favorables. El análisis de los ingresos presupuestarios se desarrolla en el apartado 7.2.2 sección “*Ejecución presupuestaria de recursos*”.

- Se relevó la composición de los **ingresos no presupuestarios** por \$650.457.674,16. El monto de los fondos de terceros, se cotejó con el importe de los aumentos del ejercicio bajo ese concepto, mientras que el ítem otros con la sumatoria de las fuentes financieras del año, conforme el detalle proporcionado en la Nota N.º 274/2025 Letra: DPOSS apartados 11 y 12.

ESTADO DE MOVIMIENTOS DEL TESORO	
Ingresos b. No Presupuestarios	Importe
Fondos de Terceros	87.023.917,63
Otros	563.433.756,53
Totales	650.457.674,16

- Se cotejaron los importes de los conceptos que integran los **egresos presupuestarios** por \$7.343.276.465,07 expuestos en el Cuadro N.º 7 (*Estado de Movimientos del Tesoro*), con el monto total y para cada uno de los incisos de la Ejecución presupuestaria de gastos, etapa pagado. El análisis de estos conceptos se desarrolla en el apartado 7.2.2 sección “*Ejecución presupuestaria de gastos*”.

Al respecto, se detectaron las siguientes diferencias:



“2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”

ESTADO DE MOVIMIENTOS DEL TESORO		EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS			Diferencia
Egresos a. Presupuestarios	Importe	Inciso	Concepto	Pagado	
Gasto en Personal	4.541.797.251,92	1	Gastos En Personal	4.228.220.493,44	313.576.758,48
Bienes y Servicios	1.831.930.363,53	2	Bienes De Consumo	955.856.021,13	876.074.342,40
		3	Servicios No Personales	779.502.789,76	-779.502.789,76
Bienes de Uso	811.715.769,62	4	Bienes De Uso	46.406.091,10	765.309.678,52
		42	Construcciones	622.045.467,48	-622.045.467,48
Transferencias	784.760,00	5	Transferencias	784.760,00	-
Otros	157.048.320,00	6	Activos Financieros	157.048.320,00	-
Totales	7.343.276.465,07	Totales		6.789.863.942,91	553.412.522,16

Dicha diferencia por \$553.412.522,16 obedece a que fueron incluidos como egresos presupuestarios, los pagos correspondientes a ejercicios anteriores, conforme al detalle proporcionado en la Nota N.º 751/2025 Letra: DPOSS, los cuales deberían ser incluidos como egresos no presupuestarios porque no fueron ejecutados en el ejercicio analizado.

Se relevó la composición de los **egresos no presupuestarios** por \$591.734.084,50. El monto de los fondos de terceros, se cotejó con el importe de las disminuciones del ejercicio bajo ese concepto, mientras que el ítem otros con la sumatoria de las aplicaciones financieras del año, conforme el detalle proporcionado en la Nota N.º 274/2025 Letra: DPOSS apartados 11 y 12.

ESTADO DE MOVIMIENTOS DEL TESORO	
Egresos b. No Presupuestarios	Importe
Fondos de Terceros	81.832.956,69
Otros	507.897.548,72
Anticipos con Cargo a Rendir	2.003.579,09
Totales	591.734.084,50

En cuanto al saldo expuesto como anticipo con cargo a rendir, se observa que este no se corresponde con la información brindada en el Estado de Situación Patrimonial. El análisis de esta diferencia, fue desarrollado en el apartado 7.2.1 sección “*Estado de situación patrimonial*”, Bancos.

Finalmente, deberían considerarse en este rubro, los pagos efectuados correspondientes a gastos devengados en ejercicios anteriores, como se expuso precedentemente.

- Se cotejaron los **saldos finales** del ejercicio (31/12/2024) del Cuadro N.º 7 (Estado de Movimientos del Tesoro), con la sumatoria de los conceptos Caja y Bancos expuestos en el Cuadro N.º 6 (Estado de situación del Tesoro) y en el Estado de Situación Patrimonial, arrojando las diferencias abajo detalladas.

ESTADO DE MOVIMIENTOS DEL TESORO		ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL		Diferencia	ESTADO DE SITUACIÓN TESORO		Diferencia
IV.a Fondos Disponibles Provinciales	Importe	Concepto	Importe		Concepto	Importe	
Caja	6.000,00	Caja	6.000,00	-	Caja	4.006.000,00	-4.000.000,00
Bancos	3.246.233.756,53	Bancos	3.273.887.842,00	-27.654.085,47	Bancos	3.269.887.842,00	-23.654.085,47
IV b. Fondos de Terceros	25.650.506,38			25.650.506,38			25.650.506,38
Totales	3.271.890.262,91	Totales	3.273.893.842,00	-2.003.579,09	Totales	3.273.893.842,00	-2.003.579,09

Sin embargo, los saldos de Caja y Bancos se encuentran correctamente expuestos en este Estado, conforme el análisis de la documentación respaldatoria analizada en el apartado 7.2.1 sección “*Estado de Situación Patrimonial*”.

ESTADO DE MOVIMIENTOS DEL TESORO		Doc. Respaldatoria		Diferencia
IV.a Fondos Disponibles Provinciales	Importe			
Caja	6.000,00	6.000,00	Arqueo de Caja	0,00
Bancos	3.246.233.756,53	3.271.884.262,91	Listado de ctas	25.650.506,38
IV b. Fondos de Terceros	25.650.506,38			-25.650.506,38
Totales	3.271.890.262,91	3.271.890.262,91		0,00

Conclusión:

La realización de los procedimientos antes detallados, arrojó resultados favorables con relación a la información expuesta en el **Estado de Movimientos del Tesoro (Cuadro N.º 7)**, a excepción de lo siguiente:

El monto percibido por venta de servicios, no surgen inequívoca y explícitamente de un reporte del sistema comercial empleado e incluye la porción correspondiente a ejercicios anteriores y no es posible individualizar las acreditaciones en los libros bancos de las cuentas del BTF.

Además, se advirtieron diferencias no significativas entre el importe aprobado por acto administrativo de transferencias de capital, contribuciones figurativas y fuentes financieras asociadas a estas (otras cuentas a cobrar y documentos a cobrar), las cuales se aprueban conjuntamente (percibido) con el



*“2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”*

monto ejecutado. También se observaron discrepancias con los registros del Poder Ejecutivo en el Gen.

Los pagos correspondientes a gastos de ejercicios anteriores se incluyen en los egresos presupuestarios (los cuales representan el 7% de éstos), siendo que deberían conformar los egresos no presupuestarios, porque no fueron ejecutados en el ejercicio analizado. A su vez, el saldo expuesto como anticipo con cargo a rendir que conforma estos últimos y que representa el 0,34%, no se corresponde con la información brindada en el Estado de Situación Patrimonial.

8. Análisis crítico

8.1. Ley provincial N.º 495, artículo 92 inciso b) apartados 1 y 2

Lo normado en el apartado 1 del inciso b) del artículo 92 de la Ley provincial N.º 495, fue cumplimentado en el Informe DPOSS N.º. 261/2025 del 17/03/2024, suscripto por el Presidente de la DPOSS, Ing. Cristian PEREYRA. En el precitado informe, el funcionario señaló cuáles fueron los tres ejes de gestión propuestos para el año 2024: expandir los servicios; optimizar la infraestructura sanitaria existente y cuidado del medio ambiente y calidad de vida de la población. Para cada uno de ellos, explicó cuáles fueron los indicadores empleados y su cuantía, no solo respecto del ejercicio analizado sino también de los alcanzados en años anteriores, a efectos comparativos. Asimismo, destacó la aprobación de los nuevos cuadros tarifarios.

Sin embargo, es dable destacar que ni en el presupuesto reconducido ni en el proyecto de presupuesto remitido por el Ente, que fuera consultado en la página web del Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, <https://gestiontransparente.tierradelfuego.gob.ar/proyectos-de-presupuesto/>, fueron especificadas las metas, ni mucho menos cómo éstas serían evaluadas.

En cuanto a lo estipulado en el apartado 2 del inciso b) del artículo 92 de la Ley N.º 495, la autoridad aludió genéricamente a su cumplimiento en términos de economicidad, eficiencia y eficacia, con motivo de la realización de numerosas contrataciones, sin brindar mayores especificaciones. En razón de ello, no se argumentó cuál fue la relación existente entre los objetivos y metas del ejercicio 2024, con la información rendida en la Cuenta de Inversión.

8.2. Sistema de Contabilidad Gubernamental

De acuerdo a lo informado en el Informe N.º 156/2025 del 13/02/2025, firmado por el Jefe del Área de Informática y Comunicaciones D.P.O.S.S. Sr. Ramón A. RODAS, el Ente cuenta con los siguientes sistemas:

*“i. **SISA NewJass y ClinkGO**: Sistema dedicado a la gestión comercial. Es un sistema cerrado por lo que esta área se limita a el resguardo de la información y la aplicación de actualizaciones y modificaciones que nos envía la empresa SISA. El sistema provee END POINTS para la consulta de datos desde las plataformas externas como Oficina Virtual.*

*ii. **Gen Financiero**: Sistema contable que se accede a través del portal de gobierno. Esta área no cuenta con ningún tipo de gestión sobre este sistema y se gestiona con personal del Gobierno de la provincia mediante la plataforma SERFIN a la cual tiene acceso personal de la Administración Financiera.*

*iii. **Gupta Centura**: Sistema de mesa de entradas. Si bien la suite cuenta con mas aplicativos, en la actualidad el único que es de uso diario es el que corresponde a mesa de entradas. El resto de los aplicativos son de consultas históricas. (...)*

*iv. **SIIAF**: Aplicativo web administrado por la Dirección dedicado a los desarrollos internos como la liquidación de haberes y la integración de plataformas como por ejemplo pretratamiento de lotes de pago para su aplicación NewJass. (...)*



“2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”

v. **Oficina Virtual:** *Aplicativo web administrado por una empresa externa. Este sistema funciona en un servidor cloud el cual solo se dispone de acceso a la administración de uso. Las políticas de seguridad y backup son administradas por la empresa que provee el servicio de cloud hosting.*

vi. **Lex Doctor:** *Sistema de gestión jurídica. Sistema cerrado que utilizan en el área de gestión de cobranza por mora. (...)*

vii. **Orchestra:** *Sistema de virtualización, sistema que da soporte a los servidores virtuales de la Dirección. Es administrado por el personal del Area (...)*

viii. **TrueNAS y OpenMV:** *Sistema de almacenamiento de red. Este sistema cuenta con los documentos digitales de la Dirección. (..).”(sic)*

Asimismo, el referente del área informó que los sistemas i, iii y v se relacionan a través del SIIAF (iv), mientras que los restantes son aislados entre sí. Todos ellos cuentan con sistema de acceso mediante usuario y clave. En cuanto a sus actualizaciones, expresó que el SISA (i) fue modificado para ajustarse a la nueva tarifaria. Los sistemas SIIAF (iv) y Oficina Virtual (v) son los más beneficiados con mejoras. Finalmente, el jefe del sector señaló que durante el ejercicio 2024, los expedientes se tramitaron en soporte papel.

Por último, los requerimientos de información formulados por la suscripta al Ente en torno al sistema Gen Financiero, fueron trasladados por la DPOSS a la Agencia de Innovación Tierra del Fuego¹⁶, sin que fuera remitida la respuesta. Tales requerimientos versaron sobre las medidas de seguridad e inviolabilidad del sistema, parámetros que garantizan el cumplimiento de lo establecido en el art. 42 de la Ley provincial N.º 495, especificar si el sistema permitió el registro y control

¹⁶ Nota DPOSS N.º 143/2025 del 05/02/2025 firmada por el Presidente de la DPOSS, Ing. Cristian PETEYRA.

de todas las operaciones realizadas por el Ente e informar los tipos de registros que son llevados.

La diversidad de sistemas empleados por el Ente, los cuales además no se encuentran completamente vinculados entre sí, así como la falta de respuesta en torno a los requerimientos de información del sistema Gen Financiero, se concluye que no existen garantías del cumplimiento de lo estipulado en los artículos 83 y 84 del Decreto provincial N.º 1122/02 y de lo establecido en el Título V de la Ley provincial N.º 495.

8.3. Resoluciones de Contaduría General vigentes respecto a la intervención de la Auditoría Interna

Mediante los Informes de Auditoría Interna N.º 165/2025 y N.º 166/2025 Letra: DPOSS, ambos del 28/03/2025 y suscriptos por el Auditor Interno, C.P. Enzo D. EL KHAZEN se verificó el cumplimiento de la Resolución Contaduría General N.º 288/2022. Sin embargo, no se acompañó el informe pertinente respecto de la información rectificativa aprobada por las Resoluciones DPOSS N.º 802 y 803/2025.

9. Opinión del auditor

Como ya se expusiera, la tarea de control preventivo y posterior efectuada durante el ejercicio 2024 por este Tribunal de Cuentas en el ámbito de la D.P.O.S.S. fue desarrollada por el Auditor Fiscal Subrogante, C.P. Facundo PALLOPOLI, conforme lo dispuesto en la Resolución Plenaria N.º 283/2023. En razón de ello, no se presenciaron las tareas de cierre del ejercicio como arqueos de dinero, toma de inventario, etc.

Por la misma razón, las tareas que complementan el análisis de la Cuenta de Inversión, fueron realizadas por el mismo profesional quien emitió los



“2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”

siguientes Informes Contables: INF-TCP-SC-71-2025 (Control de bienes del estado), INF-TCP-SC-73-2025 (Análisis del cumplimiento de las leyes de creación) e INF-TCP-SC-38-2025 (Evaluación del sistema de control interno).

Además, de acuerdo a lo establecido en el MEMORANDUM-SC-1-2025, las partidas 4.2 “*Construcciones*” y 3.3 “*Mantenimiento y reparaciones de edificios y locales*” de los incisos de gastos 4 y 3, fueron auditadas en el informe contable INF-TCP-SC-112-2025 emitido por el Grupo Especial de Obras Públicas. No obstante, el monto ejecutado en tales partidas fue considerado a efectos de evaluar la razonabilidad de la información expuesta en la Ejecución Presupuestaria de Gastos al 31/12/2024.

Fundamentos de la opinión con salvedades

El monto de los Deudores por ventas de bienes y servicios, el cual representa el 22% del activo, podría incluir un alto porcentaje de morosidad e incobrabilidad, dado que el Ente no discrimina los importes correspondientes a los períodos prescriptos. Tampoco ese importe surge inequívoca y explícitamente de un reporte del sistema comercial empleado.

Los saldos de los Bienes de Uso e Intangibles no surgen del Cuadro previsto en el sistema Gen Financiero, el cual omite la información atinente a las amortizaciones acumuladas y el valor neto al cierre, y no determina la depreciación atribuible al ejercicio.

Estado de Situación Patrimonial

En mi opinión, excepto por lo expuesto en el párrafo de Fundamentos de la opinión con salvedades, el **Estado de Situación Patrimonial** al 31/12/2024 de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Públicos, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida al activo, pasivo y patrimonio neto.

Fundamentos de la abstención de opinión

El monto de la venta de servicios, que representa el 95% de los recursos del estado, no surgen inequívoca y explícitamente de un reporte del sistema comercial empleado.

A su vez, los gastos se encuentran subsecutados en un 1,03% debido a la falta de inclusión en el monto de incobrabilidades y desvalorización de inversiones y cuentas a cobrar, de la pérdida derivada de la extinción del crédito originado en el Convenio N.º 20.039, que representa casi un 3.000% de la partida.

Estado de recursos y gastos

Debido a lo expuesto en el párrafo de Fundamentos de la abstención de opinión, me abstengo de emitir opinión sobre el **Estado de Recursos y Gastos** al 31/12/2024 de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Públicos, por cuanto no ha sido posible reunir los elementos de juicio válidos y suficientes a efectos de formar una opinión sobre el mismo.

Fundamentos de la abstención de opinión

No resulta adecuada la exposición de los saldos ajustados, toda vez que fueron modificados los saldos al inicio, sin reflejar el ajuste practicado en el apartado pertinente.

Asimismo, no fue posible verificar la composición de las transferencias de capital y contribuciones figurativas en cuanto a su vinculación con los certificados de obra que financian, ante la falta de registros implementados. Además, se advirtieron diferencias respecto del importe aprobado por acto administrativo y en relación a los registros del Poder Ejecutivo en el Gen Financiero.

Por último, la columna Resultados del ejercicio expone tanto el incremento y la disminución del ejercicio como el resultado del ejercicio,



*“2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”*

duplicando la exposición de este monto. De la misma manera, dicha inconsistencia se replica en la columna de Patrimonio Neto al 31/12/24.

Estado de evolución del patrimonio neto

Debido a lo expuesto en el párrafo de Fundamentos de la abstención de opinión, me abstengo de emitir opinión sobre el **Estado de Evolución del Patrimonio Neto** al 31/12/2024 de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Públicos, por cuanto no ha sido posible reunir los elementos de juicio válidos y suficientes a efectos de formar una opinión sobre el mismo.

Fundamentos de la opinión con salvedades

La partida 4.2 Construcciones se expone al final del Cuadro N.º 8, siendo que se encuentra incluida en el inciso 4 Bienes de Uso, conforme al modelo aprobado para este cuadro en el Anexo V de la Resolución CGP N.º 163/2021.

Estado de ejecución presupuestaria de gastos por objeto

En mi opinión, excepto por lo expuesto en el párrafo de Fundamentos de la opinión con salvedades, el **Estado de ejecución presupuestaria de gastos** al 31/12/2024 de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Públicos, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida al crédito original, modificaciones presupuestarias, crédito vigente, compromisos contraídos, devengado y pagado de gastos.

Fundamentos de la abstención de opinión

Se observa la falta de coincidencia a nivel de rubros, de los montos denunciados en los Cuadros N.º 2 (Ejecución Presupuestaria de Recursos) y N.º 9 (Ejecución presupuestaria de Recurso por rubros desagregados), en razón de la aplicación de distintos criterios de exposición. En consecuencia, se advierten discrepancias en los montos denunciados en el Cuadro N.º 2, en todas las etapas

del recurso, respecto de la información consultada y la documentación puesta a disposición.

Por otra parte, los montos devengados y percibidos por venta de servicios, los cuales representan el 87% de los recursos, no surgen inequívoca y explícitamente de un reporte del sistema comercial. Además, el percibido incluye la porción correspondiente a ejercicios anteriores y no es posible individualizar las acreditaciones en los libros bancos de las cuentas del BTF, las cuales reciben el 90% del flujo de las cobranzas por este concepto.

Finalmente, se advirtieron diferencias no significativas entre el importe aprobado por acto administrativo de transferencias de capital, contribuciones figurativas y fuentes financieras asociadas a estas (otras cuentas a cobrar y documentos a cobrar), las cuales se aprueban conjuntamente, con el monto ejecutado. También se observaron discrepancias con los registros del Poder Ejecutivo en el Gen Financiero y no fue posible verificar la composición de estas partidas en cuanto a su vinculación con los certificados de obra que financian, argumentando el Ente la falta de implementación de registros detallados al respecto.

Estado de ejecución presupuestaria de recursos por rubro

Debido a lo expuesto en el párrafo de Fundamentos de la abstención de opinión, me abstengo de emitir opinión sobre el **Estado de ejecución presupuestaria de recursos por rubro** al 31/12/2024 de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Públicos, por cuanto no ha sido posible reunir los elementos de juicio válidos y suficientes a efectos de formar una opinión sobre el mismo.

Fundamentos de la opinión con salvedades

Los montos devengados y percibidos por venta de servicios, no surgen inequívoca y explícitamente de un reporte del sistema comercial empleado. Además, el percibido incluye la porción correspondiente a ejercicios anteriores y



*“2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”*

no es posible individualizar las acreditaciones en los libros bancos de las cuentas del BTF. También, se advirtieron diferencias no significativas entre el importe aprobado por acto administrativo de transferencias de capital, contribuciones figurativas y fuentes financieras asociadas a estas (otras cuentas a cobrar y documentos a cobrar), con el monto ejecutado y discrepancias con los registros del Poder Ejecutivo.

Por otra parte, no fue posible corroborar la composición del monto de la amortización de la deuda que conforman las aplicaciones financieras en cada esquema y el saldo expuesto como anticipo con cargo a rendir, no se corresponde con la información brindada en el Estado de Situación Patrimonial.

Esquema Ahorro – Inversión - Financiamiento (base Devengado)

En mi opinión, excepto por lo expuesto en el párrafo de Fundamentos de la opinión con salvedades, el **Esquema Ahorro – Inversión - Financiamiento (base Devengado)** al 31/12/2024 de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Públicos, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a ingresos y gastos corrientes, ahorro/desahorro, recursos y gastos de capital, resultado financiero previo, recursos y gastos figurativos, fuentes y aplicaciones financieras y financiamiento neto.

Esquema Ahorro – Inversión - Financiamiento (base Pagado)

En mi opinión, excepto por lo expuesto en el párrafo de Fundamentos de la opinión con salvedades, el **Esquema Ahorro – Inversión - Financiamiento (base Pagado)** al 31/12/2024 de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Públicos, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a ingresos y gastos corrientes, ahorro/desahorro, recursos y gastos de capital, resultado financiero previo, recursos y gastos figurativos, fuentes y aplicaciones financieras y financiamiento neto.

Estado de la Deuda Pública

En mi opinión, el **Estado de la Deuda Pública** al 31/12/2024 de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Públicos, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida al stock de deuda interna como externa al cierre.

Estado Evolución de Deuda Pública

En mi opinión, el **Estado Evolución de Deuda Pública** al 31/12/2024 de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Públicos, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida al stock al inicio, incremento, disminuciones y stock al cierre de deuda interna como externa.

Fundamentos de la opinión con salvedades

En los valores activos, se advierten diferencias en los montos de los rubros Caja y Bancos, que en conjunto representan el 0,02% del activo. El monto de los Deudores por ventas de bienes y servicios, el cual representa el 38% de los valores activos, podría incluir un alto porcentaje de morosidad e incobrabilidad, dado que el Ente no discrimina los importes correspondientes a los períodos prescriptos.

Por su parte, los valores pasivos omiten el endeudamiento público a corto plazo y los anticipos financieros, que representan el 14,79% del pasivo denunciado en este estado.

Estado de Situación del Tesoro

En mi opinión, excepto por lo expuesto en el párrafo de Fundamentos de la opinión con salvedades, el **Estado de Situación del Tesoro** al 31/12/2024 de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Públicos, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a valores activos y pasivos.



*“2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”*

Fundamentos de la opinión con salvedades

El monto percibido por venta de servicios, no surgen inequívoca y explícitamente de un reporte del sistema comercial empleado e incluye la porción correspondiente a ejercicios anteriores y no es posible individualizar las acreditaciones en los libros bancos de las cuentas del BTF.

Los pagos correspondientes a gastos de ejercicios anteriores se incluyen en los egresos presupuestarios (los cuales representan el 7% de éstos), siendo que deberían conformar los egresos no presupuestarios, porque no fueron ejecutados en el ejercicio analizado. A su vez, el saldo expuesto como anticipo con cargo a rendir que conforma estos últimos y que representa el 0,34%, no se corresponde con la información brindada en el Estado de Situación Patrimonial.

Estado de Movimientos del Tesoro

En mi opinión, excepto por lo expuesto en el párrafo de Fundamentos de la opinión con salvedades, el **Estado de Movimientos del Tesoro** al 31/12/2024 de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Públicos, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a los saldos iniciales, ingresos y egresos presupuestarios como no presupuestarios y saldos finales.

10. Recomendaciones

Realizado el análisis de la Cuenta de Inversión del ejercicio, se recomienda:

1. Diseñar y aprobar formalmente un procedimiento administrativo por parte de la DPOSS, en relación al adelanto de fondos otorgados por el Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego y su posterior devolución. Estos tienen por

propósito el pago en término de los certificados de obra a los contratistas, ante el retraso de su cancelación por parte de los Entes Nacionales, financiadores originarios de las obras.

2. Realizar las mejoras necesarias al sistema empleado para la gestión comercial, que permitan la emisión de reportes de los que surja explícita e inequívocamente, el monto devengado y percibido por venta de servicios.

3. Incorporar en los expedientes en los cuales se aprueban los recursos, un detalle de los montos que conforman el importe devengado y percibido de las transferencias y contribuciones, originadas con motivo de las certificaciones de obra. Al efecto, deberá agregarse la documentación de respaldo que así lo acredite y los actos administrativos emitidos por el Gobierno de la Provincia o el Ente nacional que corresponda.

11. Observaciones

Realizado el análisis de la Cuenta de Inversión del ejercicio, se observa que la información de la Cuenta de Inversión del ejercicio 2024 rectificada por las Resoluciones DPOSS N.º 802/2025 y N.º 803/2025 del 19/05/2025, no cuenta con informe de la auditoría interna.

12. Hechos significativos

12.1. Contingencias significativas que puedan afectar el patrimonio del Organismo.

En atención a la falta de discriminación de los créditos por ventas en deudores corrientes, morosos, en gestión judicial e incobrables, el monto expuesto bajo ese rubro podría incluir un alto porcentaje de morosidad e incobrabilidad.

12.2. Hechos posteriores relevantes al cierre.



“2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”

No se tomó conocimiento de la existencia de hechos relevantes, acontecidos con posterioridad al cierre del ejercicio. Sin embargo, es dable destacar que la suscripta no es la responsable del control anual del Ente y no se mantiene contacto con las actividades que éste realiza, mas allá de los procedimientos desarrollados para la elaboración del presente informe.

12.3. Existencia de juicios en curso o con sentencia firme durante el ejercicio.

En relación a los juicios, se remitió el Informe AJU N.º 10/2025 del 20/01/2025, firmado por la Abog. Florencia GEROLI, de la Dirección de Asuntos Jurídicos, con el siguiente detalle:

Ref.	Expediente	Carátula
1	15447/2013	"Participación Ciudadana c/ Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego y DPOSS s/ protección de intereses difusos"
2	15447/2015	"Participación Ciudadana c/ Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego y DPOSS s/ protección de intereses difusos s/ inc. De ejec. Sent. Nuevas obras de infraestructura"
3	15447/2015	"Participación Ciudadana c/ Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego y DPOSS s/ protección de intereses difusos s/ inc. De ejec. Sent. reparación de infraestructura existente"
4	15447/2016	"Participación Ciudadana c/ Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego y DPOSS s/ protección de intereses difusos incidente de honorarios perito ingeniero"
5	10471/2018	Del Río Jorge Omar c/ DPOSS s/ contencioso administrativo
6	428/2020	Benitez Gustavo Ramón / Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios s/ contencioso administrativo
7	10648/2018	López Eric Hernán c/ Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios s/ contencioso administrativo
8	28439/2022	Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios c/ Neocon SA s/ prepara via ejecutiva

Fuente: Informe AJU N.º 10/2025

Ref. 1: “(...) *si bien ha recaído sentencia condenando a esta Dirección Provincial en conjunto con el Gobierno Provincial y la Municipalidad de Ushuaia, a la fecha no se ha determinado la cuantía de las costas judiciales por lo que no resulta posible estimar su monto. A tal efecto se informa que las costas judiciales*

de la mencionada causa, continúan controvertidas en tanto aún no se determinó cómo se tomará la base de cálculo de las mismas, motivo por el cual no resulta posible estimar el monto. (...) Por otro lado, resulta dable informar que esta parte ha cumplido con los informes requeridos por la Fiscalía de Estado durante el ejercicio 2024 por lo que resulta dable destacar que no habrá penalidad en términos de costas judiciales por incumplimientos.”

Ref. 4: “(...) se informa que esta DPOSS mensualmente transfiere los fondo al Ingeniero Troilo conforme informa y acredita la Tesorería del ente adjuntando vía correo electrónico la orden de pago y el detalle de transferencia correspondiente, siendo tarea de este Servicio Jurídico la presentación del pago en el expediente.”

Ref. 5: (...), por el cual el actor solicita el reingreso a esta Administración. En la actualidad, el Superior Tribunal de Justicia ha emitido sentencia haciendo lugar a la solicitud del Sr. Del Río. Si bien en el Acuerdo existe una sugerencia del Tribunal en cuanto a cómo considera que ha de estimarse la distribución de las costas judiciales, resulta ser el Juez de Cámara quien decida finalmente los costos judiciales; en atención a ello no resulta posible estimar los costos judiciales.”

Ref. 6: (...) En dichas actuaciones, esta Dirección resultó vencedora en 1era y 2da instancia. Ante ello, el actor interpuso recurso de casación. Actualmente, se encuentra pendiente el dictado de la sentencia por parte del Superior Tribunal de Justicia, pero existe sorteo para el acuerdo (Expte. 3249/2024). En este marco, se reitera lo informado con anterioridad: para el caso que la máxima autoridad considere revocar las sentencias dictadas por las instancias de grado, se estima en concepto de costas judiciales la suma de PESOS SIETE MILLONES CON 00/100 (\$7.000.000,00).”

Ref. 7: (...) se encuentran para dictado de sentencia (...), en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia del Trabajo N° 1 D.S. Si bien ha tenido avance el proceso en relación a lo informado el ejercicio previo, considerando



“2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”

que desde el 13/06/2024 se encuentra pendiente el dictado de la sentencia, no resulta posible estimar los costos judiciales. Ello por cuanto dependerá de lo que resuelva el juez; esto es: el ingreso a la planta permanente del actor o el pago de una indemnización resarcitoria a su favor o si directamente no hará lugar a la demanda sin imposición de costas.”

Ref. 8: (...) en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 D.S. en el que se persigue el cobro de pesos nueve millones (\$9.000.000,00), donde esta Dirección es actora, estando en la actualidad pendiente la notificación de la demandada.”

Además, se remitió la Nota Interna N.º 34/2025 del 13/01/2025 emitida por la Jefa del Área de Gestión de Cobranza en Mora, Vanesa CASA, en la cual se detallan para cada Juzgado de primera instancia Civil y Comercial, un listado de ejecuciones fiscales en trámite, a saber:

Juzgado	Capital reclamado	Costas
Nº 1 DJS	32.630.536,93	47.365.807,53
Nº 2 DJS	26.894.641,04	37.768.256,36
Tolhuin	5.649.000,91	
Nº 1 DJN	641.385,47	-
Nº 2 DJN	1.110.136,51	-
Totales	66.925.700,86	85.134.063,89

Fuente: Nota Interna N° 34/2025

Estados Contables Básicos y Estados Presupuestarios Contables

A continuación, se transcriben los Estados Contables Básicos finalizados al 31/12/2024, aprobados por la Resolución DPOSS N.º 538/2025 y rectificadas por su similar N.º 803/2025. Los Estados Presupuestarios Contables del ejercicio 2024 fueron aprobados por Resolución DPOSS N.º 537/2025 y rectificadas por su similar N.º 802/2025. Tales actos fueron suscriptos por el Ing.

Cristian PEREYRA., en su carácter de Presidente de la DPOSS y se incorporan a orden 6/10 del expediente TCP-EE-123-2025.

Se deja constancia que los datos informados son una fiel transcripción de los Estados Contables Básicos y los Estados Presupuestarios Contables presentados por DPOSS y son firmados por quien suscribe al solo efecto de su identificación con el presente informe.



“2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”

ANEXO IV - RESOLUCIÓN CGP N.º 163/21

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31/12/2024		
	31/12/2024	31/12/2023
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Disponibilidades	3.273.893.842,00	207.082.856,97
Inversiones Financieras	0,00	8.000.000,00
Créditos	5.213.210.122,90	3.065.708.504,63
Bienes de cambio y/o consumo	573.589.338,65	46.465.005,58
Otros Activos	0,00	0,00
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	9.060.693.303,55	3.327.256.367,18
ACTIVO NO CORRIENTE		
Inversiones a largo plazo	0,00	0,00
Créditos a largo plazo	0,00	0,00
Bienes de Uso	5.384.975.280,11	4.410.077.939,78
Bienes Intangibles	9.230.557,25	7.234.557,25
Otros Activos	0,00	0,00
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	5.394.205.837,36	4.417.312.497,03
TOTAL ACTIVO	14.454.899.140,91	7.744.568.864,21
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE	2.993.558.162,02	1.379.669.862,44
Deudas a corto plazo	2.591.533.964,98	979.118.045,75
Endeudamiento público a corto plazo	384.235.036,21	384.235.036,21
Fondos de Terceros y Garantía	17.789.160,83	16.316.780,48
Previsiones y reservas técnicas a corto plazo	0,00	0,00
Otros pasivos a corto plazo	0,00	0,00
TOTAL PASIVO CORRIENTE	2.993.558.162,02	1.379.669.862,44
PASIVO NO CORRIENTE	0,00	0,00
Deudas a largo plazo	0,00	0,00
Endeudamiento público a largo plazo	0,00	0,00
Previsiones y reservas técnicas a largo plazo	0,00	0,00
Otros pasivos a largo plazo	0,00	0,00
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	0,00	0,00
TOTAL PASIVO	2.993.558.162,02	1.379.669.862,44
PATRIMONIO	11.461.340.978,89	6.364.899.001,77
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO NETO	14.454.899.140,91	7.744.568.864,21

Fuente:

Resolución DPOSS N.º 538/2025 del 31/03/2025 suscripta por su Presidente, Ing. Cristian PEREYRA.

Los datos informados son una fiel transcripción de los estados contables básicos presentados por la DPOSS, incorporados al expediente TCP-EE-123-2025.

Firmado por quien suscribe sólo a los efectos de su identificación.

ANEXO IV - RESOLUCIÓN CGP N.º 163/21

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS AL 31/12/2024		
	31/12/2024	31/12/2023
RECURSOS	11.617.996.478,12	4.471.686.803,40
INGRESOS CORRIENTES	11.617.996.478,12	4.461.686.803,40
Ingresos tributarios	0,00	0,00
Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital	0,00	0,00
Impuestos sobre la propiedad patrimonio	0,00	0,00
Impuestos sobre producción, el consumo y transacciones	0,00	0,00
Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales	0,00	0,00
Régimen de Coparticipación Federal	0,00	0,00
Régimen especiales	0,00	0,00
Otros impuestos	0,00	0,00
Ingresos no tributarios	11.626.365,10	18.307.043,70
Tasas y tarifas	0,00	0,00
Derechos	0,00	0,00
Primas	8.570.214,55	18.181.611,62
Regalías	0,00	0,00
Alquileres	0,00	0,00
Multas	0,00	0,00
Otros ingresos	3.056.150,55	125.432,08
Contribuciones sociales	0,00	0,00
Contribuciones a la seguridad social	0,00	0,00
Otras Contribuciones sociales	0,00	0,00
Venta de bienes y servicios	0,00	0,00
Venta de bienes	0,00	0,00
Venta de servicios	0,00	0,00
Otras ventas de bienes y servicios	0,00	0,00
Ingresos de operación	11.058.079.240,88	2.812.284.410,94
Venta de bienes	0,00	0,00
Venta de servicios	11.058.079.240,88	2.812.284.410,94
Otros ingresos de operación	0,00	0,00
Rentas de la propiedad	398.837.534,25	60.984.180,00
Rentas de inversiones y de colocación de efectivo	398.837.534,25	60.984.180,00
Alquileres y derechos sobre bienes	0,00	0,00
Otros ingresos de Propiedad	0,00	0,00
Transferencias	149.453.337,89	1.563.131.168,76
Transferencias del Sector Privado	0,00	0,00
Transferencias del Sector Público	149.453.337,89	1.563.131.168,76
Transferencias del Sector Externo	0,00	0,00
Otras transferencias	0,00	0,00
Otros ingresos	0,00	6.980.000,00
Resultados positivos por tenencia	0,00	0,00
Resultados por exposición a la inflación	0,00	0,00
Resultados por ventas de inversiones	0,00	0,00
Resultados por ventas de activos fijos e intangibles	0,00	6.980.000,00
Resultados por ventas de otros activos	0,00	0,00
Otros ingresos y resultados positivos	0,00	0,00
Contribuciones intra - sector público recibidas	0,00	10.000.000,00
Contribuciones recibidas	0,00	10.000.000,00
Contribuciones corrientes	0,00	10.000.000,00
Contribuciones de capital	0,00	0,00
Contribuciones para aplicaciones financieras	0,00	0,00

Fuente:

Resolución DPOSS N.º 538/2025 del 31/03/2025 suscripta por su Presidente, Ing. Cristian PEREYRA.

Los datos informados son una fiel transcripción de los estados contables básicos presentados por la DPOSS, incorporados al expediente TCP-EE-123-2025.

Firmado por quien suscribe sólo a los efectos de su identificación.



“2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”

ANEXO IV - RESOLUCIÓN CGP N.º 163/21

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS AL 31/12/2024		
	31/12/2024	31/12/2023
GASTOS	7.273.065.881,82	2.679.348.030,14
GASTOS CORRIENTES	7.273.065.881,82	2.631.504.102,60
Gastos de funcionamiento/consumo	0,00	0,00
Gastos en personal/remuneraciones	0,00	0,00
Bienes de consumo	0,00	0,00
Servicios no personales	0,00	0,00
Depreciación/Consumo de activo fijo y bienes intangibles	0,00	0,00
Pérdida por deterioro y desvalorización de activo fijo y bienes intangibles	0,00	0,00
Desvalorización y pérdidas de inventarios	0,00	0,00
Incobrabilidades y desvalorizaciones de inventarios y cuentas a cobrar	0,00	0,00
Cargos por provisiones y reservas técnicas	0,00	0,00
Otros gastos de consumo	0,00	0,00
Gastos de operación	7.272.277.208,37	2.630.589.034,23
Gastos en personal/remuneraciones	4.911.430.802,96	1.927.183.834,92
Bienes de consumo	539.466.797,39	84.819.045,59
Servicios no personales	1.748.570.670,00	607.722.046,33
Depreciación/Consumo de activo fijo y bienes intangibles	70.187.137,84	10.864.107,39
Pérdida por deterioro y desvalorización de activo fijo y bienes intangibles	25.098,00	0,00
Desvalorización y pérdidas de inventarios	0,00	0,00
Incobrabilidades y desvalorizaciones de inventarios y cuentas a cobrar	2.596.702,18	0,00
Cargos por provisiones y reservas técnicas	0,00	0,00
Otros gastos de operación	0,00	0,00
Rentas de la propiedad	0,00	0,00
Intereses sobre endeudamiento público	0,00	0,00
Comisiones y gastos sobre endeudamiento público	0,00	0,00
Otros gastos financieros	0,00	0,00
Prestaciones de la seguridad social	0,00	0,00
Transferencias	784.760,00	643.429,59
Transferencias al Sector Privado	784.760,00	196.190,00
Transferencias al Sector Público	0,00	447.239,59
Transferencias al Sector Externo	0,00	0,00
Otras transferencias	0,00	0,00
Otros gastos	3.913,45	271.638,78
Resultados negativos por tenencia	0,00	0,00
Resultados por exposición a la inflación	0,00	0,00
Pérdidas de inversiones en acciones y participación de los intereses minoritarios	0,00	0,00
Resultados negativos por inversiones	0,00	0,00
Pérdida por ventas de Activos fijos e Intangibles	0,00	0,00
Pérdida por ventas de Otros Activos	0,00	0,00
Costo de ventas de bienes y servicios	0,00	0,00
Resultados por Canjes	0,00	0,00
Descuentos y bonificaciones otorgadas	3.913,45	0,00
Otros gastos y resultados negativos	0,00	271.638,78
Contribuciones intra - sector público	0,00	47.843.927,54
Contribuciones otorgadas	0,00	47.843.927,54
Contribuciones figurativas corrientes	0,00	47.843.927,54
Contribuciones figurativas de capital	0,00	0,00
Contribuciones figurativas para aplicaciones financieras	0,00	0,00
TOTAL RESULTADOS DEL EJERCICIO	4.344.930.596,30	1.792.338.773,26

Fuente:

Resolución DPOSS N.º 538/2025 del 31/03/2025 suscripta por su Presidente, Ing. Cristian PEREYRA.

Los datos informados son una fiel transcripción de los estados contables básicos presentados por la DPOSS, incorporados al expediente TCP-EE-123-2025.

Firmado por quien suscribe sólo a los efectos de su identificación.

ANEXO IV - RESOLUCIÓN CGP N.º 163/21

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO AL 31/12/2024

CONCEPTO	PATRIMONIO INSTITUCIONAL						Intereses Minoritarios	PATRIMONIO NETO AL 31/12/2024	PATRIMONIO NETO AL 31/12/2023
	CAPITAL		Reservas	Resultados acumulados					
	Capital original	Incorporaciones al capital		Transferencias y Contribuciones de Capital	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio			
Saldo al Inicio	4.063.968.173,62	-		638.503.171,79	-	1.638.243.801,77	-	-	4.088.150.457,92
Ajuste Resultado de ejercicio anteriores	-	-	-	-	-	-0,10	-	-	-
Capital Original		-			-	-	-	-	-
Saldos ajustados	4.063.968.173,62	-		638.503.171,79	-	1.638.243.801,77	-	-	4.088.150.457,92
Incremento del ejercicio	-	-		852.056.688,45	-	21.577.794,99	25.778.737.675,30	-	14.097.365.699,36
Disminución del ejercicio	-	-		-12.213.039,34	-	-85.726.208,69	-21.433.807.079,00	-	-12.128.803.957,91
Resultado del ejercicio	-	-		-	-	-	4.344.930.596,30	-	1.484.151.970,86
Saldos al cierre del ejercicio	4.063.968.173,62	-		1.478.346.820,90	-	1.574.095.388,07	4.344.930.596,30	-	6.364.899.001,77

Fuente:

Resolución DPOSS N.º 803/2025 del 19/05/2025 suscripta por su Presidente, Ing. Cristian PEREIRA.

Los datos informados son una fiel transcripción de los estados contables básicos presentados por la DPOSS, incorporados al expediente TCP-EE-123-2025.

Firmado por quien suscribe sólo a los efectos de su identificación.



“2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”

ANEXOV - RESOLUCIÓN CGP N°: 163/21

ESTADOS PRESUPUESTARIOS CONTABLES

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR OBJETO (CIADRON° I)
SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL

Carácter: (112) Organismos Descentralizados
Jurisdicción: Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios
Ejercicio: 2024

INCSO	CRÉDITO ORIGINAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	CRÉDITO VIGENTE	COMPROMISO	DEVENGADO	MANDADO A PAGAR	PAGADO	SALDO NO EJECUTADO
	A	B	C	D=A+B-C	F	G	H	I	J=D-G
1 GASTOS EN PERSONAL	4.175.900.029,59	928.530.000,00	-	5.104.430.029,59	4.911.540.446,12	4.911.430.802,96	4.904.244.775,18	4.228.220.493,44	192.999.226,63
2 BIENES DE CONSUMO	1.102.766.955,00	450.000.000,00	-	1.552.766.955,00	1.294.403.223,01	1.086.591.130,46	955.856.021,13	955.856.021,13	486.175.824,54
3 SERVICIOS NO PERSONALES	2.742.671.986,21	1.991.646.116,61	450.300.000,00	4.284.018.102,82	2.787.713.117,46	1.748.570.670,00	779.502.789,76	779.502.789,76	2.535.447.432,82
4 BIENES DE USO	109.400.000,00	318.600.000,00	-	428.000.000,00	167.653.603,25	81.474.573,75	46.406.091,10	46.406.091,10	346.535.426,25
5 TRANSFERENCIAS	300.000,00	500.000,00	-	800.000,00	784.760,00	784.760,00	784.760,00	784.760,00	15.240,00
6 ACTIVOS FINANCIEROS	916.552.507,10	44.000.000,00	344.000.000,00	616.552.507,10	157.048.320,00	157.048.320,00	157.048.320,00	157.048.320,00	459.504.187,10
42 CONSTRUCCIONES	21.641.897.972,52	713.713.039,34	-	22.355.611.011,86	13.723.389.995,41	965.680.002,42	622.045.467,48	622.045.467,48	21.389.931.009,44
TOTALES	30.689.489.450,42	4.446.989.155,95	794.300.000,00	34.342.178.606,37	23.037.533.460,25	8.931.580.259,59	7.465.888.224,65	6.789.863.942,91	25.410.598.346,78

Fuente:

Resolución DPOSS N° 357/2025 del 31/03/2025 suscripta por su Presidente, Ing. Cristian PEREIRA.

Los datos informados son una fiel transcripción de los estados contables básicos presentados por la DPOSS, incorporados al expediente TCP-EE-123-2025.
Firmado por quien suscribe sólo a los efectos de su identificación.

ANEXO V - RESOLUCIÓN CGP N.º 163/21
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS (CUADRO N.º 2)
SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL

Carácter: (112) Organismos Descentralizados
Jurisdicción: Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios
Ejercicio: 2024

DESCRIPCIÓN POR CARÁCTER ECONÓMICO		FORMULADO	AUMENTOS	DISMINUCIONES	CÁLCULO DEFINITIVO	DEVENGADO	PERCIBIDO	SALDO
INGRESOS CORRIENTES	1	9.188.747.238,22	2.448.265.600,00	509.975,49	11.636.592.862,73	11.466.086.989,68	9.450.656.136,31	170.415.873,05
INGRESOS TRIBUTARIOS	1.1							
Impuestos directos provinciales	1.1.1							
Impuestos indirectos provinciales	1.1.2							
Impuestos Nacionales	1.1.3							
CONTRIBUCIONES SEGURIDAD SOCIAL	1.2							
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.3	1.000.000,00	8.630.000,00	-	9.630.000,00	9.170.214,55	9.170.214,55	459.785,45
Tasas	1.3.1	-	-	-	-	-	-	-
Derechos	1.3.2	-	-	-	-	-	-	-
Regalías	1.3.3	-	-	-	-	-	-	-
Otros No tributarios	1.3.4	1.000.000,00	8.630.000,00	-	9.630.000,00	9.170.214,55	9.170.214,55	459.785,45
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	1.4	-	-	-	-	-	-	-
INGRESOS DE OPERACIÓN	1.5	9.187.747.238,22	2.028.635.600,00	509.975,49	11.215.872.862,73	11.058.079.240,88	9.042.648.387,51	157.793.621,85
Ventas brutas	1.5.1	9.187.747.238,22	2.028.635.600,00	509.975,49	11.215.872.862,73	11.058.079.240,88	9.042.648.387,51	157.793.621,85
Ingresos Financieros de Instituciones Financieras	1.5.2	-	-	-	-	-	-	-
Otros ingresos de operación	1.5.3	-	-	-	-	-	-	-
RENTAS DE LA PROPIEDAD	1.6	-	411.000.000,00	-	411.000.000,00	398.837.534,25	398.837.534,25	12.162.465,75
Intereses	1.6.1	-	411.000.000,00	-	411.000.000,00	398.837.534,25	398.837.534,25	12.162.465,75
Dividendos	1.6.2	-	-	-	-	-	-	-
Intereses por Títulos y Valores	1.6.3	-	-	-	-	-	-	-
Beneficios por inversiones empresariales	1.6.4	-	-	-	-	-	-	-
Arrendamientos de tierras y terrenos	1.6.5	-	-	-	-	-	-	-
Derechos sobre bienes intangibles	1.6.6	-	-	-	-	-	-	-
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.7	-	-	-	-	-	-	-
Del sector privado	1.7.1	-	-	-	-	-	-	-
Del sector público	1.7.2	-	-	-	-	-	-	-
Del sector externo	1.7.3	-	-	-	-	-	-	-
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	1.8	-	-	-	-	-	-	-
RECURSOS DE CAPITAL	2	20.292.109.707,05	713.713.039,34	131.912.133,22	20.873.910.613,17	910.141.085,32	628.266.114,95	19.963.769.527,85
RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	2.1	-	-	-	-	-	-	-
Venta de Activos	2.1.1	-	-	-	-	-	-	-
Disminución de Existencias	2.1.2	-	-	-	-	-	-	-
Incremento de Degradación y Amortizaciones	2.1.3	-	-	-	-	-	-	-
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.2	19.385.304.056,26	-	3.940.950,00	19.381.363.106,26	149.453.337,89	2.314.120,95	19.231.909.768,37
Del Sector privado	2.2.1	-	-	-	-	-	-	-
Del Sector público	2.2.2	19.385.304.056,26	-	3.940.950,00	19.381.363.106,26	149.453.337,89	2.314.120,95	19.231.909.768,37
De entidades externas	2.2.3	-	-	-	-	-	-	-
DISMINUCIÓN DE LA INVERSIÓN	2.3	-	-	-	-	-	-	-
Venta de acciones y participaciones de capital	2.3.1	-	-	-	-	-	-	-
Recupero de préstamos de Corto Plazo	2.3.2	-	-	-	-	-	-	-
Recupero de préstamos de Largo Plazo	2.3.3	-	-	-	-	-	-	-
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	2.4	906.805.650,79	713.713.039,34	127.871.183,22	1.492.547.506,91	760.687.747,43	625.951.994,00	731.859.759,48
FUENTES FINANCIERAS	3	1.208.632.505,15	623.132.625,32	-	1.831.765.130,47	262.438.030,09	262.438.030,09	1.569.327.100,38
DISMINUCIÓN DE LA INVERSIÓN FINANCIERA	3.1	1.208.632.505,15	543.976.723,64	-	1.752.609.228,79	183.282.128,41	183.282.128,41	1.569.327.100,38
Venta de acciones y participaciones de capital	3.1.1	-	-	-	-	-	-	-
Recupero préstamos de corto plazo	3.1.2	-	-	-	-	-	-	-
Venta de Títulos y Valores	3.1.3	-	-	-	-	-	-	-
Disminución de otros activos financieros	3.1.4	1.208.632.505,15	543.976.723,64	-	1.752.609.228,79	183.282.128,41	183.282.128,41	1.569.327.100,38
ENDUDAMIENTO PÚBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	3.2	-	-	-	-	-	-	-
Colocación de Deuda Interna de Corto Plazo	3.2.1	-	-	-	-	-	-	-
Colocación de Deuda Externa de Corto Plazo	3.2.2	-	-	-	-	-	-	-
Obtención de Préstamos a Corto Plazo	3.2.3	-	-	-	-	-	-	-
Incremento de Otros Pasivos	3.2.4	-	-	-	-	-	-	-
Colocación de Deuda Interna de Largo Plazo	3.2.5	-	-	-	-	-	-	-
Colocación de Deuda Externa de Largo Plazo	3.2.6	-	-	-	-	-	-	-
Obtención de Préstamos a Largo Plazo	3.2.7	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de Deuda de Corto Plazo en Deuda de Largo Plazo	3.2.8	-	-	-	-	-	-	-
INCREMENTO DEL PATRIMONIO	3.3	-	-	-	-	-	-	-
Incremento del capital	3.3.1	-	-	-	-	-	-	-
Incremento de reservas	3.3.2	-	-	-	-	-	-	-
Incremento de los resultados	3.3.3	-	-	-	-	-	-	-
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR APLICACIONES FINANCIERAS	3.4	-	79.155.901,68	-	79.155.901,68	79.155.901,68	79.155.901,68	-
TOTAL GENERAL		30.689.489.450,42	3.785.111.264,66	132.422.108,71	34.342.178.606,37	12.638.666.105,09	10.341.360.281,35	21.703.512.501,28

Fuente:

Resolución DPOSS N.º 537/2025 del 31/03/2025 suscripta por su Presidente, Ing. Cristian PEREYRA.

Los datos informados son una fiel transcripción de los estados contables básicos presentados por la DPOSS, incorporados al expediente TCP-EE-123-2025.

Firmado por quien suscribe sólo a los efectos de su identificación.



“2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”

ANEXO V - RESOLUCIÓN CGP N.º 163/21

Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento – Base Devengado (CUADRO N.º 3)

Carácter: (112) Organismos Descentralizados

Ejercicio: 2024

CONCEPTO	IMPORTE
I. INGRESOS CORRIENTES	11.466.086.989,68
Ingresos tributarios	-
Contribuciones a la seguridad social	-
Ingresos no tributarios	9.170.214,55
Venta de bienes y servicios de la Adm. Pública	-
Ingresos de operaciones	11.058.079.240,88
Rentas de la propiedad	398.837.534,25
Transferencias corrientes	-
II. GASTOS CORRIENTES	7.727.377.363,42
Personal	4.911.430.802,96
Bienes corrientes	1.066.591.130,46
Servicios no personales	1.748.570.670,00
Transferencias para financiar erogaciones corrientes	784.760,00
Intereses y gastos de la deuda	-
Otros	-
III. RESULTADO ECONÓMICO: AHORRO/DESAHORRO	3.738.709.626,26
IV. RECURSOS DE CAPITAL	149.453.337,89
Recursos propios de capital	-
Transferencias de capital	149.453.337,89
Disminución de la inversión financiera	-
V. GASTOS DE CAPITAL	1.047.154.576,17
Inversión real directa	1.047.154.576,17
Inversión financiera	-
Transferencias de capital	-
VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III+IV-V)	2.841.008.387,98
Total recursos	11.615.540.327,57
Total gastos	8.774.531.939,59
VII. RECURSOS FIGURATIVOS	760.687.747,43
VIII. GASTOS FIGURATIVOS	-
IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI+VII-VIII)	3.601.696.135,41
X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2.600.392.963,62
Disminución de la inversión financiera	371.292.460,32
Endeudamiento público e incremento de otros pasivos	2.149.944.601,62
Incremento del patrimonio	-
Contribuciones figurativas	79.155.901,68
XI. APLICACIONES FINANCIERAS	6.202.089.099,03
Incremento de la inversión financiera	5.648.676.576,87
Amortización de la deuda y disminución de otros pasivos	553.412.522,16
Disminución del patrimonio	-
Gastos figurativos para aplicaciones financieras	-
XII. FINANCIAMIENTO NETO (X menos XI)	-3.601.696.135,41
XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX Más XII)	-

Fuente:

Resolución DPOSS N.º 537/2025 del 31/03/2025 suscripta por su Presidente, Ing. Cristian PEREYRA.

Los datos informados son una fiel transcripción de los estados contables básicos presentados por la DPOSS, incorporados al expediente TCP-EE-123-2025.

Firmado por quien suscribe sólo a los efectos de su identificación.

ANEXO V - RESOLUCIÓN C.G.P. N.º 163/21
Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento – Base Caja (CUADRO N.º 4)

Carácter: (112) Organismos Descentralizados
Ejercicio: 2024

CONCEPTO	IMPORTE
I. INGRESOS CORRIENTES	9.450.656.136,31
Ingresos tributarios	-
Contribuciones a la seguridad social	-
Ingresos no tributarios	9.170.214,55
Venta de bienes y servicios de la Adm. Pública	-
Ingresos de operaciones	9.042.648.387,51
Rentas de la propiedad	398.837.534,25
Transferencias corrientes	-
II. GASTOS CORRIENTES	5.964.364.064,33
Personal	4.228.220.493,44
Bienes corrientes	955.856.021,13
Servicios no personales	779.502.789,76
Transferencias para financiar erogaciones corrientes	784.760,00
Intereses y gastos de la deuda	-
Otros	-
III. RESULTADO ECONÓMICO: AHORRO/DESAHORRO	3.486.292.071,98
IV. RECURSOS DE CAPITAL	2.314.120,95
Recursos propios de capital	-
Transferencias de capital	2.314.120,95
Disminución de la inversión financiera	-
V. GASTOS DE CAPITAL	668.451.558,58
Inversión real directa	668.451.558,58
Inversión financiera	-
Transferencias de capital	-
VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III+IV-V)	2.820.154.634,35
Total recursos	9.452.970.257,26
Total gastos	6.632.815.622,91
VII. RECURSOS FIGURATIVOS	625.951.994,00
VIII. GASTOS FIGURATIVOS	-
IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI+VII-VIII)	3.446.106.628,35
X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	458.676.646,94
Disminución de la inversión financiera	371.292.460,32
Endeudamiento público e incremento de otros pasivos	8.228.284,94
Incremento del patrimonio	-
Contribuciones figurativas	79.155.901,68
XI. APLICACIONES FINANCIERAS	3.904.783.275,29
Incremento de la inversión financiera	3.351.370.753,13
Amortización de la deuda y disminución de otros pasivos	553.412.522,16
Disminución del patrimonio	-
Gastos figurativos para aplicaciones financieras	-
XII. FINANCIAMIENTO NETO (X menos XI)	-3.446.106.628,35
XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX Más XII)	-

Fuente:

Resolución DPOSS N.º 537/2025 del 31/03/2025 suscripta por su Presidente, Ing. Cristian PEREYRA.

Los datos informados son una fiel transcripción de los estados contables básicos presentados por la DPOSS, incorporados al expediente TCP-EE-123-2025.

Firmado por quien suscribe sólo a los efectos de su identificación.



“2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”

ANEXO V - RESOLUCIÓN CGP N.º 163/21
ESTADO DE LA DEUDA PÚBLICA (CUADRO N.º 5.1)
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL

Carácter: (112) Organismos Descentralizados
Jurisdicción: Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios
Ejercicio: 2024

CONDICIONES DE LOS PRÉSTAMOS Y DE COLOCACIONES DE DEUDA

PRESTAMISTA	SALDO	MONEDA	MONTO ORIGINAL	GARANTÍAS	FECHA DE LA OPERACIÓN	TASA	PLAZO
DEUDA INTERNA DIRECTA:	-		-				
Gobierno Nacional (1)	-		-				
Entidades bancarias y financieras (1)	-		-				
Organismos internacionales (1)	-		-				
Deuda consolidada (1)	-		-				
Títulos provinciales (1)	-		-				
Otras deudas (1)	-		-				
DEUDA INTERNA INDIRECTA (1)	-		-				
DEUDA EXTERNA DIRECTA (1)	-		-				
DEUDA EXTERNA INDIRECTA (1)	-		-				
TOTAL	-		-				

(1) Detallar prestamista

Fuente:

Resolución DPOSS N.º 537/2025 del 31/03/2025 suscripta por su Presidente, Ing. Cristian PEREYRA.

Los datos informados son una fiel transcripción de los estados contables básicos presentados por la DPOSS, incorporados al expediente TCP-EE-123-2025.

Firmado por quien suscribe sólo a los efectos de su identificación.

ANEXO V - RESOLUCIÓN CGP N.º 163/21
ESTADO EVOLUCIÓN DE DEUDA PÚBLICA (CUADRO N.º 5.2)
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL

Carácter: (112) Organismos Descentralizados
Jurisdicción: Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios
Ejercicio: 2024

PRESTAMISTA	STOCK AL INICIO Al (01/01/2024)	Incremento			Disminuciones			STOCK Al (31/12/2024)
		Presupuestarios	No presupuestario	Total	Presupuestarios	No Presupuestario	Total	
TOTALES	-	-	-	-	-	-	-	-
DEUDA INTERNA DIRECTA	-	-	-	-	-	-	-	-
GOBIERNO NACIONAL	-	-	-	-	-	-	-	-
Deuda de la Administración Central	-	-	-	-	-	-	-	-
ORGANISMOS INTERNACIONALES	-	-	-	-	-	-	-	-
DEUDA CONSOLIDADA	-	-	-	-	-	-	-	-
OTRAS DEUDAS	-	-	-	-	-	-	-	-
DEUDA EXTERNA DIRECTA	-	-	-	-	-	-	-	-
TÍTULOS PROVINCIALES	-	-	-	-	-	-	-	-

Fuente:
Resolución DPOSS N.º 537/2025 del 31/03/2025 suscripta por su Presidente, Ing. Cristian PEREYRA.
Los datos informados son una fiel transcripción de los estados contables básicos presentados por la DPOSS, incorporados al expediente TCP-EE-123-2025.
Firmado por quien suscribe sólo a los efectos de su identificación.



“2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”

ANEXO V - RESOLUCIÓN CGP N.º 163/21 ESTADO DE SITUACIÓN DEL TESORO (CUADRO N.º 6)

Carácter: (112) Organismos Descentralizados
Ejercicio: 2024

CONCEPTO	IMPORTE
1) VALORES ACTIVOS	8.487.103.964,90
Caja	4.006.000,00
Bancos	3.269.887.842,00
Inversiones Financieras	-
Créditos	5.213.210.122,90
- Organismos Descentralizados	-
- Tesorería General de la Provincia	136.268.000,07
- Deudores por Venta de Bienes y Servicios	3.244.995.293,34
- Anticipos otorgados	995.805.592,25
- Otros Créditos	836.141.237,24
2) VALORES PASIVOS	2.607.840.550,55
Personal	683.210.309,52
Proveedores	1.458.506.007,16
- Bienes de Consumo	110.735.109,33
- Servicios no personales	969.067.880,24
- Bienes de Uso y Construcciones	378.703.017,59
Transferencias y contribuciones a pagar	-
Transferencias a pagar	-
Contribuciones a pagar	-
Obligaciones de Ejercicios Anteriores	437.436.403,49
Tesorería General de la Provincia	-
Instituciones Financieras	-
Estado Nacional	-
Documentos a Pagar	-
Acciones y participaciones de capital a pagar	-
Deudas por avales ejecutados	-
Deudas por anticipos	-
Intereses a pagar	-
Amortización a pagar	-
Letras del Tesoro	-
Fondos de Terceros y en Garantía	17.789.160,83
Otros	10.898.669,55
3) DIFERENCIA (1-2)	5.879.263.414,35

Fuente:

Resolución DPOSS N.º 802/2025 del 19/05/2025 suscripta por su Presidente, Ing. Cristian PEREYRA.

Los datos informados son una fiel transcripción de los estados contables básicos presentados por la DPOSS, incorporados al expediente TCP-EE-123-2025.

Firmado por quien suscribe sólo a los efectos de su identificación.

ANEXO V - RESOLUCIÓN CGP N.º 163/21
ESTADO DE MOVIMIENTOS DEL TESORO (CUADRO N.º 7.1)

Carácter: (112) Organismos Descentralizados
Ejercicio: 2024

CONCEPTO	Administración Central	Organismos Descentralizados	Organismos de Seg. Soc.	Total 2024	Total 2023
I Saldos Iniciales (al 01/01/2024)	-	215.082.856,97		215.082.856,97	766.977.411,72
I a. Fondos Disponibles Provinciales	-	194.623.311,53		194.623.311,53	748.430.906,28
Caja		6.000,00		6.000,00	9.000,00
Bancos		186.617.311,53		186.617.311,53	748.412.906,28
Inversiones		8.000.000,00		8.000.000,00	0,00
I b. Fondos de Terceros	-	20.459.545,44		20.459.545,44	18.546.505,44
II INGRESOS	-	10.991.817.955,51		10.991.817.955,51	5.470.022.246,45
II a. Presupuestarios	-	10.341.360.281,35		10.341.360.281,35	4.771.966.254,29
Ingresos Tributarios		0,00		0,00	0,00
Contribuciones de la Seguridad Social		0,00		0,00	0,00
Ingresos No Tributarios		9.170.214,55		9.170.214,55	18.307.043,70
Venta de Bienes y Servicios		9.042.648.387,51		9.042.648.387,51	2.156.238.689,19
Contribuciones Figurativas		756.984.861,17		756.984.861,17	600.567.154,80
Otros		532.556.818,12		532.556.818,12	1.996.853.366,60
II b. No Presupuestarios	-	650.457.674,16		650.457.674,16	698.055.992,16
Fondos de Terceros		87.023.917,63		87.023.917,63	119.763.935,99
Otros		563.433.756,53		563.433.756,53	578.292.056,17
III EGRESOS	-	7.935.010.549,57		7.935.010.549,57	6.021.916.801,20
III a. Presupuestarios	-	7.343.276.465,07		7.343.276.465,07	5.361.458.119,44
Gasto en Personal		4.541.797.251,92		4.541.797.251,92	1.724.200.025,88
Bienes y Servicios		1.831.930.363,53		1.831.930.363,53	612.488.737,12
Bienes de Uso		811.715.769,62		811.715.769,62	2.262.005.423,79
Transferencias		784.760,00		784.760,00	196.190,00
Gastos Figurativos					47.843.927,54
Otros		157.048.320,00		157.048.320,00	714.723.815,11
III b. No Presupuestarios	-	591.734.084,50		591.734.084,50	660.458.681,76
Fondos de Terceros		81.832.956,69		81.832.956,69	117.850.895,99
Otros		507.897.548,72		507.897.548,72	542.607.785,77
Anticipos con cargo a rendir		2.003.579,09		2.003.579,09	
IV Saldos Finales (al 31/12/2024)	-	3.271.890.262,91		3.271.890.262,91	215.082.856,97
IV a. Fondos Disponibles Provinciales	-	3.246.239.756,53		3.246.239.756,53	194.623.311,53
Caja		6.000,00		6.000,00	9.000,00
Bancos		3.246.233.756,53		3.246.233.756,53	186.617.311,53
Inversiones					8.000.000,00
IV b. Fondos de Terceros	-	25.650.506,38		25.650.506,38	20.459.545,44

Fuente:

Resolución DPOSS N.º 537/2025 del 31/03/2025 suscripta por su Presidente, Ing. Cristian PEREYRA.

Los datos informados son una fiel transcripción de los estados contables básicos presentados por la DPOSS, incorporados al expediente TCP-EE-123-2025.

Firmado por quien suscribe sólo a los efectos de su identificación.



“2025 – 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”

ANEXO V - RESOLUCIÓN CGP N.º 163/21
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR PARTIDA PRINCIPAL Y PARCIAL (CUADRO N.º 8)
SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL

Carácter: (112) Organismos Descentralizados
Jurisdicción: Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios
Ejercicio: 202X

PARTIDA PRINCIPAL Y SUBPARCIAL		COMPROMISO	DEVENGADO	MANDADO A PAGAR	PAGADO
TOTALES					
1	GASTOS EN PERSONAL	4.911.540.446,12	4.911.430.802,96	4.904.244.775,18	4.228.220.493,44
1.1	Personal permanente	4.509.289.067,30	4.509.289.067,30	4.509.289.067,30	3.883.754.554,10
1.2	Personal temporario	150.841.097,97	150.841.097,97	150.841.097,97	130.327.720,09
1.3	Servicios extraordinarios	15.772.766,31	15.772.766,31	15.772.766,31	13.217.652,42
1.4	Asignaciones familiares	37.200.486,11	37.200.486,11	37.200.486,11	32.829.875,87
1.5	Asistencia social al personal	43.216.407,94	43.106.764,78	35.920.737,00	35.920.737,00
1.6	Beneficios y compensatorios	155.220.620,49	155.220.620,49	155.220.620,49	132.169.953,96
2	BIENES DE CONSUMO	1.294.403.223,01	1.066.591.130,46	955.856.021,13	955.856.021,13
2.1	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2.156.825,33	2.156.825,33	2.156.825,33	2.156.825,33
2.2	Textiles y vestuario	171.731.784,19	171.731.784,19	171.731.784,19	171.731.784,19
2.3	Productos de papel, cartón e impresos	13.027.756,82	12.384.336,82	12.384.336,82	12.384.336,82
2.4	Productos de cuero y caucho	18.602.195,99	18.602.195,99	18.602.195,99	18.602.195,99
2.5	Productos químicos, combustibles y lubricantes	700.225.520,89	521.171.631,53	479.437.826,32	479.437.826,32
2.6	Productos minerales no metálicos	1.751.918,90	1.751.918,90	1.751.918,90	1.751.918,90
2.7	Productos metálicos	85.829.679,80	82.042.795,82	60.619.173,99	60.619.173,99
2.8	Minerales	808.000,00	808.000,00	808.000,00	808.000,00
2.9	Otros bienes de consumo	300.269.541,09	255.941.641,88	208.363.959,59	208.363.959,59
3	SERVICIOS NO PERSONALES	2.782.713.112,46	1.748.570.670,00	779.502.789,76	779.502.789,76
3.1	Servicios básicos	1.871.110.342,51	960.591.944,23	58.057.338,44	58.057.338,44
3.2	Alquileres y derechos	226.746.557,10	203.372.797,10	184.903.706,49	184.903.706,49
3.3	Mantenimiento, reparación y limpieza	67.508.108,93	53.764.070,75	49.555.419,42	49.555.419,42
3.4	Servicios técnicos y profesionales	334.252.082,88	317.589.611,13	278.056.274,48	278.056.274,48
3.5	Servicios comerciales y financieros	179.399.927,58	124.172.360,76	121.217.589,98	121.217.589,98
3.6	Publicidad y propaganda	-	-	-	-
3.7	Pasajes y viáticos	2.841.065,45	2.841.065,45	2.841.065,45	2.841.065,45
3.8	Impuestos, derechos y tasas	28.890.122,29	18.209.293,73	16.851.596,03	16.851.596,03
3.9	Otros servicios	71.964.905,72	68.029.526,85	68.019.799,47	68.019.799,47
4	BIENES DE USO	167.653.603,25	81.474.573,75	46.406.091,10	46.406.091,10
4.1	Bienes preexistentes				
4.2	Construcciones				
4.3	Maquinaria y equipo	165.657.603,25	79.478.573,75	44.410.091,10	44.410.091,10
4.4	Equipo de seguridad				
4.5	Libros, revistas y otros elementos coleccionables				
4.6	Obras de arte				
4.7	Semovientes				
4.8	Activos intangibles	1.996.000,00	1.996.000,00	1.996.000,00	1.996.000,00
5,00	TRANSFERENCIAS	784.760,00	784.760,00	784.760,00	784.760,00
5.1	Transf. al sector privado p/ financiar gastos corrientes	784.760,00	784.760,00	784.760,00	784.760,00
5.2	Transf. al sector privado p/ financiar gastos de capital				
5.3	Transf. al sector nacional p/ financiar gs. Corrientes				
5.4	Transf. al sector púb. nacional p/ financiar gs. de capital				
5.5	Transferencias al sector público empresarial				
5.6	Transferencias a universidades nacionales				
5.7	Transf. a inst. Prov y munic. para financiar gs. corrientes				
5.8	Transf. a inst. Prov. y munic. para financiar gs. de capital				
5.9	Transferencias al exterior				
6,00	ACTIVOS FINANCIEROS	157.048.320,00	157.048.320,00	157.048.320,00	157.048.320,00
6.1	Aportes de Capital				
6.2	Préstamos a corto plazo				
6.3	Préstamos a largo plazo				
6.4	Títulos y valores				
6.5	Incremento de disponibilidades				
6.6	Incremento de cuentas a cobrar				
6.7	Incremento de documentos a cobrar				
6.8	Incr. de activos dif. y adelantos a proveed. y contratistas	157.048.320,00	157.048.320,00	157.048.320,00	157.048.320,00
7	SERV. DEUDA Y DISM. OTROS PASIVOS				
8	OTROS GASTOS				
9	GASTOS FIGURATIVOS				
4.2	CONSTRUCCIONES	13.723.389.995,41	965.680.002,42	622.045.467,48	622.045.467,48
421	Construcciones en bs de dominio privado	0,00	0,00	0,00	0,00
4211	Construcciones en bs de dominio privado	0,00	0,00	0,00	0,00
422	Construcciones en bs de dominio público	13.723.389.995,41	965.680.002,42	622.045.467,48	622.045.467,48
4221	Construcciones en bs de dominio público	13.723.389.995,41	965.680.002,42	622.045.467,48	622.045.467,48
	TOTALES	23.037.533.460,25	8.931.580.259,59	7.465.888.224,65	6.789.863.942,91

Fuente:
Resolución DPOSS N.º 537/2025 del 31/03/2025 suscripta por su Presidente, Ing. Cristian PEREYRA.
Los datos informados son una fiel transcripción de los estados contables básicos presentados por la DPOSS, incorporados al expediente TCP-EE-123-2025.
Firmado por quien suscribe sólo a los efectos de su identificación.

ANEXO V - RESOLUCIÓN CGP N.º 163/21
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR RUBROS DESAGREGADO (CUADRO N.º 9)
SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL

Carácter: (112) Organismos Descentralizados
Jurisdicción: Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios
Ejercicio: 2024

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RECURSO	FORMULADO	AUMENTOS	DISMINUCIONES	CÁLCULO DEFINITIVO	DEVENGADO	PERCIBIDO	SALDO
1	RUBRO I	9.188.747.238,22	2.448.265.600,00	509.975,49	11.638.502.862,73	11.466.086.989,68	9.450.656.136,31	170.415.873,05
11	Ingresos tributarios							
12	Ingresos no tributarios	1.000.000,00	8.630.000,00	-	9.630.000,00	9.170.214,55	9.170.214,55	459.785,45
123	Primas	1.000.000,00	8.030.000,00	-	9.030.000,00	8.570.214,55	8.570.214,55	459.785,45
129	Otros Ingresos No Tributarios	-	600.000,00	-	600.000,00	600.000,00	600.000,00	-
1299	Otros	-	600.000,00	-	600.000,00	600.000,00	600.000,00	-
12998	Otros - Venta pliegos y otros ingresos	-	-	-	-	-	-	-
13	Aportes y Contribuciones							
14	Venta de bienes y servicios de la Adm. Pública							
15	Ingresos de operación	9.187.747.238,22	2.028.635.600,00	509.975,49	11.215.872.862,73	11.058.079.240,88	9.042.648.387,51	157.793.621,85
152	Venta Bruta de Servicios	9.187.747.238,22	2.028.635.600,00	509.975,49	11.215.872.862,73	11.058.079.240,88	9.042.648.387,51	157.793.621,85
1521	Venta Bruta De Servicios DPOSS	9.187.747.238,22	2.028.635.600,00	509.975,49	11.215.872.862,73	11.058.079.240,88	9.042.648.387,51	157.793.621,85
16	Rentas de la propiedad	-	411.000.000,00	-	411.000.000,00	398.837.534,25	398.837.534,25	12.162.465,75
162	Intereses Por Depósitos	-	411.000.000,00	-	411.000.000,00	398.837.534,25	398.837.534,25	12.162.465,75
17	Transferencias corrientes							
2	RUBRO II	19.385.304.056,26	-	3.940.950,00	19.381.363.106,26	149.453.337,89	2.314.120,95	19.231.909.768,37
21	Recursos propios de capital							
22	Transferencias de capital	19.385.304.056,26	-	3.940.950,00	19.381.363.106,26	1449.453.337,89	2.314.120,95	19.231.909.768,37
222	Del Sector Público Nacional	19.385.304.056,26	-	3.940.950,00	19.381.363,26	149.453.337,89	2.314.120,95	19.231.909.768,37
2221	De la Administración Central Nacional	160.000.000,00	-	3.940.950,00	156.059.050,00	7.044.517,99	2.314.120,95	149.014.532,01
22216	Transf.Min. Interior, Obras Publicas Y Vivienda	160.000.000,00	-	3.940.950,00	156.059.050,00	7.044.517,00	2.314.120,95	149.014.532,01
2222	De Instituciones Descentralizadas	19.225.304.056,26	-	-	19.225.304.056,26	142.408.819,90	-	19.082.895.236,36
3	RUBRO III	1.208.632.505,15	543.976.723,64	-	1.752.609.228,79	183.282.128,41	183.282.128,41	1.569.327.100,38
31	Venta de títulos y valores							
32	Venta de acciones y participaciones de capital							
33	Recupero prestamos de corto plazo							
34	Recupero prestamos de largo plazo							
35	Disminución de otros activos financieros	1.208.632.505,15	543.976.723,64	-	1.752.609.228,79	183.282.128,41	183.282.128,41	1.569.327.100,38
353	Disminución de Cuentas Corrientes a Cobrar	-	307.704.116,61	-	307.704.116,61	-	-	307.704.116,61
3532	Cuentas a Cobrar Comerciales de Largo Plazo	-	307.704.116,61	-	307.704.116,61	-	-	307.704.116,61
354	Disminución de Otras Cuentas a Cobrar	-	41.108.382,52	-	41.108.382,52	47.936.016,99	47.936.016,99	-6.827.634,47
3541	Otras Cuentas a Cobrar de Corto Plazo	-	41.108.382,52	-	41.108.382,52	47.936.016,99	47.936.016,99	-6.827.634,47
356	Disminución de Otros Documentos a Cobrar	-	3.940.950,00	-	3.940.950,00	3.940.948,50	3.940.948,50	1,50
3561	Otros Documentos a Cobrar a Corto Plazo	-	3.940.950,00	-	3.940.950,00	3.940.948,50	3.940.948,50	1,50
357	Adelantos a Proveedores y Contratistas	1.208.632.505,15	191.223.274,51	-	1.399.855.779,66	131.405.162,92	131.405.162,92	1.268.450.616,74
3571	Adelantos a Proveedores y Contratistas a Corto Plazo	1.208.632.505,15	191.223.274,51	-	1.399.855.779,66	131.405.162,92	131.405.162,92	1.268.450.616,74
35711	Adelantos a Proveedores y Contratistas a CP Recursos Propios	-	183.516.375,49	-	183.516.375,49	122.516.375,49	122.516.375,49	61.000.000,00
35712	Adelantos a Proveedores y Contratistas a CP Transferencia Interna	1.184.405.791,21	-	-	1.184.405.791,21	1.275.009,42	1.275.009,42	1.183.130.781,79
35713		24.226.713,94	-	-	24.226.713,94	32.218,36	32.218,36	24.194.495,58
35714		-	7.706.899,02	-	7.706.899,02	7.581.559,65	7.581.559,65	125.339,37
36	Endeudamiento público							
37	Obtención de prestamos	-	-	-	-	-	-	-
375	De Provincias y Municipalidades	-	-	-	-	-	-	-
3751	De Provincias y Municipalidades a Corto Plazo	-	-	-	-	-	-	-
38	Incremento de otros pasivos							
39	Incremento del patrimonio							
4	RUBRO IV	906.805.650,79	792.868.941,02	127.971.183,22	1.571.703.408,59	839.843.649,11	705.107.895,68	731.859.759,48
41	Contribuciones figurativas	906.805.650,79	792.868.941,02	127.971.183,22	1.571.703.408,59	839.843.649,11	705.107.895,68	731.859.759,48
412	Contrib. Fig. p/ Financiar Gastos De Capital	906.805.650,79	713.713.039,34	127.971,22	1.492.547.506,91	760.687.747,43	625.951.994,00	731.859.759,48
4121	Contrib. Admin. Central p/ Financiar Gs. de Capital	906.805.650,79	713.713.039,34	127.971,22	1.492.547.506,91	760.687.747,43	625.951.994,00	731.859.759,48
413	Contrib. Fig. Para Financiar Aplicaciones Financieras	-	79.155.901,68	-	79.155.901,68	79.155.901,68	79.155.901,68	-
4131	Contrib. Admin. Central p/ Financiar Aplic. Finan.	-	79.155.901,68	-	79.155.901,68	79.155.901,68	79.155.901,68	-
		30.689.489.450,42	3.785.111.264,66	132.422.108,71	34.344.178.606,37	12.638.666.105,09	10.341.360.281,35	21.703.512.501,28

Resolución DPOSS N.º 537/2025 del 31/03/2025 suscripta por su Presidente, Ing. Cristian PEREYRA.

Los datos informados son una fiel transcripción de los estados contables básicos presentados por la DPOSS, incorporados al expediente TCP-EE-123-2025.

Firmado por quien suscribe sólo a los efectos de su identificación.

